

R091079

Congreso de la República

RESOLUCIÓN N° 149 -2022-DGA-CR

Lima, 01 AGO. 2022

VISTOS:

El Informe N° 614-2022-DL-DGA/CR del Departamento de Logística del Congreso de la República y el Oficio N° 382-2022-OLCC-OM-CR de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15.1 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.



Que, mediante Resolución N° 016-2022-DGA-CR de fecha 21 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Congreso de la República para el Año Fiscal 2022.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF -en adelante el Reglamento-, establece que luego de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el Año Fiscal para incluir o excluir contrataciones.



Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento, dispone que la entidad debe publicar las modificaciones de su Plan Anual de Contrataciones en el SEACE, y cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de las modificaciones e incluir el correspondiente documento modificadorio.

Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE -en adelante la Directiva-, señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.



Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva, dispone que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobada en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones.

Congreso de la República

Que, el numeral 7.6.3. de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC, lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad si lo tuviere.

Que, mediante el Informe de vistos el Departamento de Logística solicita autorizar la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2022, atendiendo la necesidad de incluir seis (6) contrataciones y excluir dos (2) contrataciones respectivamente, conforme a lo señalado el citado documento.

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Congreso de la República correspondiente al Año Fiscal 2022, a fin de incluir seis (6) contrataciones y excluir dos (2) contrataciones respectivamente, según lo señalado en el Anexo de la presente Resolución.

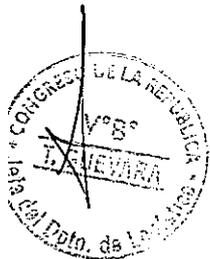
De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y la delegación de facultades otorgada al Director General de Administración, aprobada mediante Resolución de Presidencia N° 004-2017-2018-P-CR, que le permite expedir Resoluciones de aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones.



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2022, a fin de incluir seis (6) contrataciones y excluir dos (2) contrataciones respectivamente, conforme se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Dentro del plazo legal, el Departamento de Logística publicará la presente resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal de internet de la Entidad.



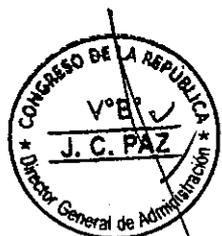
Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

.....
JUAN CARLOS PAZ CÁRDENAS
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ANEXO

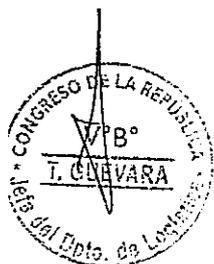
Inclusión:

Denominación	Tipo de Procedimiento	Monto S/	Mes previsto
Adquisición de materiales ferreteros	Acuerdo Marco	131,076.04	Agosto
Adquisición de Sellos	Adjudicación Simplificada	58,223.67	Agosto
Adquisición de Mobiliario	Adjudicación Simplificada	215,777.50	Agosto
Adquisición de ropa industrial para el personal auxiliar de limpieza	Adjudicación Simplificada	62,696.00	Agosto
Servicio de acondicionamiento de vestuarios para el personal auxiliar operario en el edificio Roberto Ramírez del Villar	Adjudicación Simplificada	145,633.33	Agosto
Adquisición de equipos de iluminación de emergencia	Acuerdo Marco	67,929.77	Agosto



Exclusión:

Denominación	Tipo de Procedimiento	Monto S/	Mes previsto
Licencia de monitoreo de redes y aplicaciones ID 60	Adjudicación Simplificada	50,000.00	Junio
Mantenimiento preventivo de scanner ID 62	Adjudicación Simplificada	150,000.00	Junio

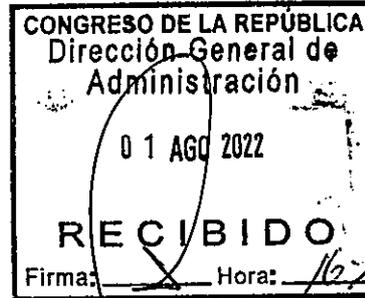


R 910674

Lima, 1 de agosto de 2022.

OFICIO N° 382-2022-OLCC-OM-CR

Señor
JUAN CARLOS PAZ CÁRDENAS
Director General de Administración
Su despacho.-



Referencia; Informe N° 614-2022-DL-DGA/CR.
RU N° 906310-2022-DGA.

Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, remitir adjunto al presente un (1) ejemplar de la Resolución de la Dirección General de Administración, que resuelve aprobar la séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones del Congreso de la República para el ejercicio fiscal 2022, a fin de incluir y excluir contrataciones, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la referida Resolución.

Atentamente,

.....
JAVIER EDUARDO GALVÁN PARODI
Jefe de Oficina Legal y
Constitucional del Congreso
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

910674

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		URGENTE <input type="checkbox"/>	IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
DRRH <input type="checkbox"/>	DSP <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Atención	<input type="checkbox"/> Presentar Respuesta
DL <input checked="" type="checkbox"/>	OPP <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Priorizar Resolución / AM	<input checked="" type="checkbox"/> Tramite Correspondiente
DF <input type="checkbox"/>	OLC <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Autorizado	<input type="checkbox"/> Informe
DTI <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Seguimiento	<input type="checkbox"/> Concomente y Fines
DSSGG <input type="checkbox"/>	ARCHIVO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Coord. con	
PASE:			





DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

RU- 906310.

INFORME N° 614 -2022-DL-DGA/CR

A : JUAN CARLOS PAZ GARDENAS
Director General de Administración

ASUNTO : Séptima Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022.

FECHA : Lima, 22 JUL 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA

25 JUL 2022

RECIBIDO
Firma _____ Hora 6:52h

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y con relación al asunto, informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante Resolución Directoral N° 004-2017-2018-P-CR de fecha 7 de octubre de 2017, ha previsto en el inciso 2.1 de su artículo segundo, que el Presidente del Congreso de la República, delegó en el funcionario a cargo de la Dirección General de Administración, la función de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones.
- 1.2. Mediante Resolución N° 016-2022-DGA-CR del 21 de enero del 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Congreso de la República para el año fiscal 2022.
- 1.3. Mediante Resolución N° 018-2022-DGA-CR del 07 de febrero del 2022, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), mediante el cual se incluyó uno (1) procedimiento de selección.
- 1.4. Mediante Resolución N° 044-2022-DGA-CR del 11 de marzo del 2022, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), mediante el cual se incluyeron nueve (9) procedimientos de selección y se excluyeron cinco (5) procedimientos de selección.
- 1.5. Mediante Resolución N° 077-2022-DGA-CR del 18 de abril del 2022, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), mediante el cual se incluyeron cinco (5) procedimientos de selección y se excluyeron seis (6) procedimientos de selección.
- 1.6. Mediante Resolución N° 091-2022-DGA-CR del 10 de mayo del 2022, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), mediante el cual se incluyeron siete (7) procedimientos de selección y se excluyó uno (1) procedimiento de selección.
- 1.7. Mediante Resolución N° 114-2022-DGA-CR del 09 de junio del 2022, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), mediante el cual se incluyeron cuatro (4) procedimientos de selección y se excluyó cuatro (4) procedimientos de selección.



Jr. Ancash N°569. Oficina N°255 Cercado de Lima
Central Telefónica: 311-7777

- 1.8. Mediante Resolución N° 119-2022-DGA-CR del 20 de junio del 2022, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), mediante el cual se incluyeron dos (2) procedimientos de selección y se excluyó uno (1) procedimiento de selección.

II. BASE LEGAL

- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 -- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF (TUO de la Ley)
- Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, de fecha 29 de enero de 2019 y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, de fecha 01 de enero 2022.

III. ANALISIS

- 3.1. El numeral 16.1 del artículo 16 del TUO de la Ley, indica que: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad".
- 3.2. Además, el numeral 18.1 del artículo 18 de la Ley, señala que: "La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente Ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización".
- 3.3. De acuerdo al numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento, señala que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"; además el numeral 6.4 del referido artículo, establece que: "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.
- 3.4. De igual manera, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".
- 3.5. El numeral 7.5.2 de la Directiva, señala que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar



los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el Portal web del SEACE.

- 3.6. Asimismo, el numeral 7.5.3 de la Directiva, señala que: "(...) el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere".
- 3.7. Mediante REQUERIMIENTO SIGA N° 2022003871 el Jefe del Departamento de Servicios Generales y del Área de Ingeniería y Mantenimiento, solicitan la "Adquisición de materiales ferreteros".

Según Cotización N° 460023-2022 del Cotizador de Fichas Producto en los Catálogos Electrónicos de Perú Compras, se ha determinado el valor estimado de S/ 131,076.04 cuya adquisición será ejecutado por Acuerdo Marco.

Asimismo, mediante Informe N° 1037-2022-OPP-OM/CR se otorga la certificación de crédito presupuestario -CCP N° 0912 por el monto de S/ 131,076.04.

- 3.8. Mediante Memorando N° 627-2022-DSG-DGA/CR el Jefe del Departamento de Servicios Generales adjunta las Especificaciones Técnicas y Requerimiento SIGA N° 2022003844 del Grupo Funcional Imprenta para la "Adquisición de Sellos".

Según Informe de Indagación de Mercado N° 45-2022-JZT-GFC-AA-DL/CR, se ha determinado el valor estimado de S/. 58,223.67 correspondiendo a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.

Asimismo, mediante Informe N° 1084-2022-OPP-OM/CR se otorga la Certificación de crédito presupuestario N° 0946 de S/ 58,223.67.

- 3.9. Mediante Memorando N° 289-2022-DSG-DGA/CR el Jefe del Departamento de Servicios Generales adjunta el Informe N° 157-2022-AAE-DSG-DGA/CR del Área de Administración de Edificios, con el cual adjuntan las Especificaciones Técnicas y Requerimiento SIGA N° 2022001777 para la "Adquisición de Mobiliario".

Según Informe de Indagación de Mercado N° 46-2022-LYRD-GFC-AA-DL/CR, se ha determinado el valor estimado de S/. 215,777.50 correspondiendo a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.

Asimismo, mediante Informe N° 1137-2022-OPP-OM/CR se otorga la Certificación de crédito presupuestario N° 0983 de S/ 215,777.50.

- 3.10. Mediante Informe N° 293-2022-DSG-DGA/CR el Jefe del Departamento de Servicios Generales adjunta el Informe N° 416-2022-AAE-DSG-DGA/CR del Área de Administración de Edificios, con el cual adjuntan las Especificaciones Técnicas y Requerimiento SIGA N° 2022004772 para la "Adquisición de Ropa Industrial para el personal auxiliar de limpieza".



Según Informe de Indagación de Mercado N° 47-2022-MSF-GFC-AA-DL/CR, se ha determinado el valor estimado de S/. 62,696.00 correspondiendo a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.

Asimismo, mediante Informe N° 1164-2022-OPP-OM/CR se otorga la Certificación de crédito presupuestario N° 1006 de S/ 62,696.00.

- 3.11. Mediante Informe N° 236-2022-DSG-DGA/CR el Jefe del Departamento de Servicios Generales adjunta el Informe N° 374-2022-AIM-DSG-DGA/CR del Área de Ingeniería y Mantenimiento, con el cual adjuntan los Términos de Referencia y Requerimiento SIGA N° 2022003931 para el "Servicio de Acondicionamiento de Vestuarios para el personal auxiliar operario en el Edificio Roberto Ramírez del Villar".

Según Informe de Indagación de Mercado N° 48-2022-LYRD-GFC-AA-DL/CR, se ha determinado el valor estimado de S/. 145,633.33 correspondiendo a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.

Asimismo, mediante Informe N° 1158-2022-OPP-OM/CR se otorga la Certificación de crédito presupuestario N° 1002 de S/ 145,633.33.

- 3.12. Mediante REQUERIMIENTO SIGA N° 2022005858 el Jefe del Departamento de Servicios Generales y del Área de Ingeniería y Mantenimiento, solicitan la "Adquisición de equipos de iluminación de emergencia".

Según Cotización N° 472193-2022 del Cotizador de Fichas Producto en los Catálogos Electrónicos de Perú Compras, se ha determinado el valor estimado de S/ 67,929.77 cuya adquisición será ejecutado por Acuerdo Marco.

Asimismo, mediante Informe N° 1188-2022-OPP-OM/CR se otorga la certificación de crédito presupuestario - CCP N° 1025 por el monto de S/ 67,929.77.

- 3.13. Licencia de Monitoreo de Redes y Aplicaciones se encuentra incluido en el PAC con número de referencia ID 60 como Adjudicación Simplificada por el monto de S/ 50,000.00 para el mes de junio.

Dicha contratación ha sido atendida con la Orden de Servicio N° 587-2022 por el monto de S/ 30,985.17, siendo el importe total menor a 8 UIT, correspondiendo su exclusión del Plan Anual de Contrataciones 2022.

- 3.14. Mantenimiento preventivo de Scanner se encuentra incluido en el PAC con número de referencia ID 62 como Adjudicación Simplificada por el monto de S/ 150,000.00 para el mes de junio.

Dicha contratación ha sido atendida con la Orden de Servicio N° 616-2022 por el monto de S/ 13,560.00, siendo el importe total menor a 8 UIT, correspondiendo su exclusión del Plan Anual de Contrataciones 2022.



IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

4.1. De acuerdo a lo antes expuesto, este despacho considera que es procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 del Congreso de la República, para la inclusión de los procedimientos de selección que se detalla a continuación:

4.2.

INCLUSION

Denominación	Tipo de Procedimiento	Monto S/	Mes Previsto
ADQUISICION DE MATERIALES FERRETEROS	ACUERDO MARCO	131,076.04	AGOSTO
ADQUISICION DE SELLOS	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	58,223.67	AGOSTO
ADQUISICION DE MOBILIARIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	215,777.50	AGOSTO
ADQUISICION DE ROPA INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL AUXILIAR DE LIMPIEZA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	62,696.00	AGOSTO
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE VESTUARIOS PARA EL PERSONAL AUXILIAR OPERARIO EN EL EDIFICIO ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	145,633.33	AGOSTO
ADQUISICION DE EQUIPOS DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	ACUERDO MARCO	67,929.77	AGOSTO

EXCLUSION

Denominación	Tipo de Procedimiento	Monto S/	Mes Previsto
LICENCIA DE MONITOREO DE REDES Y APLICACIONES ID 60	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	50,000.00	JUNIO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SCANNER ID 62	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	150,000.00	JUNIO

Por lo expuesto, en el marco del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se remite el presente documento para su revisión, aprobación y tramite respectivo de considerarlo conforme según opinión del Área de Asesoría Jurídica.

Atentamente,

ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA

Urgente Importante

PROV. #

PASE A. *PARA*

COPIA CON
FECHA DE
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Para: *Tatiana Guevara Inocente*
Abogada
Jefa del Departamento de Logística
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

INFORME
ELAB. PROYECTO
ACCIÓN PERTINENTE
CONOCIMIENTO
ARCHIVO
OTROS

COMANDO EN JEFE

www.congreso.gob.pe

OFICINA LEGAL Y CONSTITUCIONAL

Pase A: A. Asesoría Jurídica
 A. Defensa de las Leyes

Para: *Proyectar resolución*

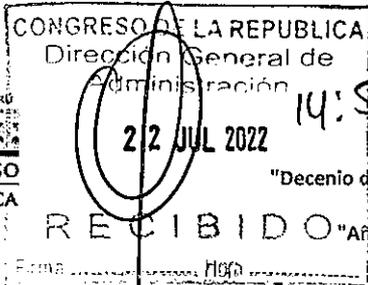
Fecha: *25 JUL. 2022*

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
1° Bº
GALVAN
JEFE

Jr. Ancash N°569. Oficina N°255 Cercado de Lima
Central Telefónica: 311-7777



PERÚ
CONGRESO
REPUBLICA



DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

RU. 906310.

INFORME N° 614 -2022-DL-DGA/CR

A : JUAN CARLOS PAZ CARDENAS
Director General de Administración

ASUNTO : Séptima Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022.

FECHA : Lima, 22 JUL 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y con relación al asunto, informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante Resolución Directoral N° 004-2017-2018-P-CR de fecha 7 de octubre de 2017, ha previsto en el inciso 2.1 de su artículo segundo, que el Presidente del Congreso de la República, delegó en el funcionario a cargo de la Dirección General de Administración, la función de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones.
- 1.2. Mediante Resolución N° 016-2022-DGA-CR del 21 de enero del 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Congreso de la Republica para el año fiscal 2022.
- 1.3. Mediante Resolución N° 018-2022-DGA-CR del 07 de febrero del 2022, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), mediante el cual se incluyó uno (1) procedimiento de selección.
- 1.4. Mediante Resolución N° 044-2022-DGA-CR del 11 de marzo del 2022, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), mediante el cual se incluyeron nueve (9) procedimientos de selección y se excluyeron cinco (5) procedimientos de selección.
- 1.5. Mediante Resolución N° 077-2022-DGA-CR del 18 de abril del 2022, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), mediante el cual se incluyeron cinco (5) procedimientos de selección y se excluyeron seis (6) procedimientos de selección.
- 1.6. Mediante Resolución N° 091-2022-DGA-CR del 10 de mayo del 2022, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), mediante el cual se incluyeron siete (7) procedimientos de selección y se excluyó uno (1) procedimiento de selección.
- 1.7. Mediante Resolución N° 114-2022-DGA-CR del 09 de junio del 2022, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), mediante el cual se incluyeron cuatro (4) procedimientos de selección y se excluyó cuatro (4) procedimientos de selección.



www.congreso.gob.pe



Jr. Ancash N°569. Oficina N°255 Cercado de Lima
Central Telefónica: 311-7777

- 1.8. Mediante Resolución N° 119-2022-DGA-CR del 20 de junio del 2022, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), mediante el cual se incluyeron dos (2) procedimientos de selección y se excluyó uno (1) procedimiento de selección.

II. BASE LEGAL

- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF (TUO de la Ley)
- Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, de fecha 29 de enero de 2019 y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, de fecha 01 de enero 2022.

III. ANALISIS

- 3.1. El numeral 16.1 del artículo 16 del TUO de la Ley, indica que: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad".
- 3.2. Además, el numeral 18.1 del artículo 18 de la Ley, señala que: "La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente Ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización".
- 3.3. De acuerdo al numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento, señala que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"; además el numeral 6.4 del referido artículo, establece que: "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.
- 3.4. De igual manera, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".
- 3.5. El numeral 7.5.2 de la Directiva, señala que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar



los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el Portal web del SEACE.

- 3.6. Asimismo, el numeral 7.5.3 de la Directiva, señala que: "(...) el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere".
- 3.7. Mediante REQUERIMIENTO SIGA N° 2022003871 el Jefe del Departamento de Servicios Generales y del Área de Ingeniería y Mantenimiento, solicitan la **"Adquisición de materiales ferreteros"**.

Según Cotización N° 460023-2022 del Cotizador de Fichas Producto en los Catálogos Electrónicos de Perú Compras, se ha determinado el valor estimado de S/ 131,076.04 cuya adquisición será ejecutado por Acuerdo Marco.

Asimismo, mediante Informe N° 1037-2022-OPP-OM/CR se otorga la certificación de crédito presupuestario - CCP N° 0912 por el monto de S/ 131,076.04.

- 3.8. Mediante Memorando N° 627-2022-DSG-DGA/CR el Jefe del Departamento de Servicios Generales adjunta las Especificaciones Técnicas y Requerimiento SIGA N° 2022003844 del Grupo Funcional Imprenta para la **"Adquisición de Sellos"**.

Según Informe de Indagación de Mercado N° 45-2022-JZT-GFC-AA-DL/CR, se ha determinado el valor estimado de S/. 58,223.67 correspondiendo a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.

Asimismo, mediante Informe N° 1084-2022-OPP-OM/CR se otorga la Certificación de crédito presupuestario N° 0946 de S/ 58,223.67.

- 3.9. Mediante Memorando N° 289-2022-DSG-DGA/CR el Jefe del Departamento de Servicios Generales adjunta el Informe N° 157-2022-AAE-DSG-DGA/CR del Área de Administración de Edificios, con el cual adjuntan las Especificaciones Técnicas y Requerimiento SIGA N° 2022001777 para la **"Adquisición de Mobiliario"**.

Según Informe de Indagación de Mercado N° 46-2022-LYRD-GFC-AA-DL/CR, se ha determinado el valor estimado de S/. 215,777.50 correspondiendo a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.

Asimismo, mediante Informe N° 1137-2022-OPP-OM/CR se otorga la Certificación de crédito presupuestario N° 0983 de S/ 215,777.50.

- 3.10. Mediante Informe N° 293-2022-DSG-DGA/CR el Jefe del Departamento de Servicios Generales adjunta el Informe N° 416-2022-AAE-DSG-DGA/CR del Área de Administración de Edificios, con el cual adjuntan las Especificaciones Técnicas y Requerimiento SIGA N° 2022004772 para la **"Adquisición de Ropa Industrial para el personal auxiliar de limpieza"**.



Según Informe de Indagación de Mercado N° 47-2022-MSF-GFC-AA-DL/CR, se ha determinado el valor estimado de S/. 62,696.00 correspondiendo a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.

Asimismo, mediante Informe N° 1164-2022-OPP-OM/CR se otorga la Certificación de crédito presupuestario N° 1006 de S/ 62,696.00.

- 3.11. Mediante Informe N° 236-2022-DSG-DGA/CR el Jefe del Departamento de Servicios Generales adjunta el Informe N° 374-2022-AIM-DSG-DGA/CR del Área de Ingeniería y Mantenimiento, con el cual adjuntan los Términos de Referencia y Requerimiento SIGA N° 2022003931 para el "Servicio de Acondicionamiento de Vestuarios para el personal auxiliar operario en el Edificio Roberto Ramírez del Villar".

Según Informe de Indagación de Mercado N° 48-2022-LYRD-GFC-AA-DL/CR, se ha determinado el valor estimado de S/. 145,633.33 correspondiendo a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.

Asimismo, mediante Informe N° 1158-2022-OPP-OM/CR se otorga la Certificación de crédito presupuestario N° 1002 de S/ 145,633.33.

- 3.12. Mediante REQUERIMIENTO SIGA N° 2022005858 el Jefe del Departamento de Servicios Generales y del Área de Ingeniería y Mantenimiento, solicitan la "Adquisición de equipos de iluminación de emergencia".

Según Cotización N° 472193-2022 del Cotizador de Fichas Producto en los Catálogos Electrónicos de Perú Compras, se ha determinado el valor estimado de S/ 67,929.77 cuya adquisición será ejecutado por Acuerdo Marco.

Asimismo, mediante Informe N° 1188-2022-OPP-OM/CR se otorga la certificación de crédito presupuestario - CCP N° 1025 por el monto de S/ 67,929.77.

- 3.13. **Licencia de Monitoreo de Redes y Aplicaciones** se encuentra incluido en el PAC con número de referencia ID 60 como Adjudicación Simplificada por el monto de S/ 50,000.00 para el mes de junio.

Dicha contratación ha sido atendida con la Orden de Servicio N° 587-2022 por el monto de S/ 30,985.17, siendo el importe total menor a 8 UIT, correspondiendo su exclusión del Plan Anual de Contrataciones 2022.

- 3.14. **Mantenimiento preventivo de Scanner** se encuentra incluido en el PAC con número de referencia ID 62 como Adjudicación Simplificada por el monto de S/ 150,000.00 para el mes de junio.

Dicha contratación ha sido atendida con la Orden de Servicio N° 616-2022 por el monto de S/ 13,560.00, siendo el importe total menor a 8 UIT, correspondiendo su exclusión del Plan Anual de Contrataciones 2022.



IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

4.1. De acuerdo a lo antes expuesto, este despacho considera que es procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 del Congreso de la República, para la inclusión de los procedimientos de selección que se detalla a continuación:

4.2.

INCLUSION

Denominación	Tipo de Procedimiento	Monto S/	Mes Previsto
ADQUISICION DE MATERIALES FERRETEROS	ACUERDO MARCO	131,076.04	AGOSTO
ADQUISICION DE SELLOS	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	58,223.67	AGOSTO
ADQUISICION DE MOBILIARIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	215,777.50	AGOSTO
ADQUISICION DE ROPA INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL AUXILIAR DE LIMPIEZA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	62,696.00	AGOSTO
SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE VESTUARIOS PARA EL PERSONAL AUXILIAR OPERARIO EN EL EDIFICIO ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	145,633.33	AGOSTO
ADQUISICION DE EQUIPOS DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	ACUERDO MARCO	67,929.77	AGOSTO

EXCLUSION

Denominación	Tipo de Procedimiento	Monto S/	Mes Previsto
LICENCIA DE MONITOREO DE REDES Y APLICACIONES ID 60	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	50,000.00	JUNIO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SCANNER ID 62	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	150,000.00	JUNIO

Por lo expuesto, en el marco del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se remite el presente documento para su revisión, aprobación y tramite respectivo de considerarlo conforme según opinión del Área de Asesoría Jurídica.

906310

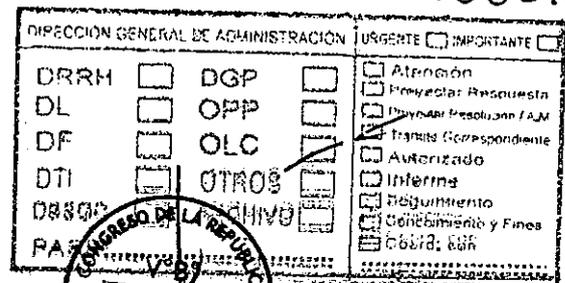
Atentamente,


Abog. Tatiana Guevara Inocente
Jefa del Departamento de Logística
CONGRESO DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION URGENTE IMPORTANTE

DRRM DGP
 DL OPP
 DF OLC
 DTI OTROS
 DRSO ARCHIVO
 PA

Atención
 Proyectar Respuesta
 Proyectar Resolución I.A.M.
 Tramite Correspondiente
 Autorizado
 Interims
 Seguimiento
 Gobernamiento y Fines
 Cobro: Són


 J. C. PAZ
 Jefe del Departamento de Logística



TGI/eva

www.congreso.gob.pe

Jr. Ancash N°569. Oficina N°25 Cercado de Lima
Central Telefónica: 311-7777



CONGRESO
REPUBLICA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

CONGRESO DE LA REPUBLICA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

23 JUN 2022

RU 882781

RECIBIDO
Hora

INFORME N° 1037-2022-OPP-OM-CR

A : Señor
JUAN CARLOS PAZ CÁRDENAS
Director General de Administración

ASUNTO : CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO
Adquisición de materiales ferreteros por Acuerdo Marco – Perú Compras.

REFERENCIA : Memorando N° 1435-2022-DL-DGA/CR – RU 880886

FECHA : Lima, 22 de junio de 2022

Me dirijo a usted, en atención al asunto y documento de la referencia mediante el cual el Departamento de Logística (DL), solicita la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) por el monto de S/ 131,076.04; para atender lo solicitado por el Área de Ingeniería y Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales¹, bajo la modalidad de Acuerdo Marco – Perú Compras; según Requerimiento y Especificaciones Técnicas (EETT).

Al respecto, el área responsable no ha programado recursos suficientes para este requerimiento, motivo por el cual, es necesario efectuar una modificación presupuestaria², con cargo a la específica de gasto 2.3.2.4.2.1.1 *Edificaciones, Oficinas y Estructuras – Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparación*, que cuenta con recursos suficientes, con el fin de registrar la CCP, para ser aprobado en el sistema administrativo SIAF, según el detalle siguiente:



N°	Unidad Orgánica	N° CCP	Act. Operat.	Fia. Fto.	Meta Pptal	Específica de Gasto	Descripción	Monto
1	Área de Ingeniería y Mantenimiento	0912	06.01.01	R.O.	4	2.3.1.99.1.99.99	Otros Bienes de Consumo	1,286.58
						2.3.1.5.4.1.1	Electricidad, Iluminación, Electrónica - Materiales	129,789.46
Total S/								131,076.04

En tal sentido, de ser autorizado por su Despacho³, lo solicitado se atenderá con cargo a los recursos señalados; y en concordancia con lo dispuesto en la Directiva N.º 0002-2021-EF/ 50.01, Artículo 12, numeral 12.1; se precisa que la CCP tiene la finalidad de garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado; por lo tanto, se requiere su uso adecuado con observancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por la normatividad vigente.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.
Atentamente,

ROSARIO MONTERO MATUTE
Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Rmm/ich
Cc. Área de Presupuesto.

882781

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRIN <input type="checkbox"/>	DGP <input type="checkbox"/>	Agrupación
DL <input checked="" type="checkbox"/>	OPP <input type="checkbox"/>	Presupuesto: Presupuesto
DF <input type="checkbox"/>	OLC <input type="checkbox"/>	Procedimiento: Procedimiento
DTI <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	Trámite: Compras
DSSGG <input type="checkbox"/>	ARCHIVO <input type="checkbox"/>	Autorización
PASE: <input type="checkbox"/>		Impulse
		Requerimiento
		Comunicación y Formas
		Control: C&A

1 Informe No 225-2022-DSG-DGA/CR que adjunta el requerimiento SIGA No 2022003871 de fecha 25.04.2022
2 No 0419, en el marco del Artículo 25 "Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático de la Directiva N°0002-2021-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria".
3 Memorando Circular No 044-2015-DGA/CR



Cotizador de Fichas Producto en los Catálogos Electrónicos

CONGRESO DE LA REPUBLICA

COTIZACION-460023-2022

Fecha y ho. 17/06/2022 03:45:11

Cotización	Acuerdo Marco	Catálogo	Item	Ficha	Nro Parte/Código de Identificación Único	Descripción	Categoría	Precio unitario estimado	Cantidad	Tipos de Impuestos	Precio Promedio Estimado	Precio total estimado ITC, IGV
1	EXT-CE-2021-14 LUMINARIAS, MATERIALES ELÉCTRICOS, Y CABLES ELÉCTRICOS	CABLES ELÉCTRICOS	1	INDECO	10013908	CABLES ELÉCTRICOS DE BAJA TENSIÓN : TIPO: L50HRF-70 TRIPOLAR DE: COBRE CONDUCTOR: 5-FLEXIBLE SECCIÓN: 1.5MM2 VOLTAJE: 300/500V DE: 3 CONDUCTORES AISLAMIENTO: COMPUESTO TERMOPLÁSTICO LIBRE DE HALÓGENOS - HFR PANTALLA: NO APLICA CUBIERTA: COMPUESTO TERMOPLÁSTICO LIBRE DE HALÓGENOS - HFR C. GRIS ENSAYOS EN LABORATORIO PROPIO CON ROTULADO G.F. 2.100 METROS INDECO 10013908 C.CUBSO: 2612161300379230 C.SIGA: 281600570113	CABLES ELÉCTRICOS DE BAJA TENSIÓN	881.89	20	S/.	881.89	20,812.60
2	EXT-CE-2021-14 LUMINARIAS, MATERIALES ELÉCTRICOS, Y CABLES ELÉCTRICOS	CABLES ELÉCTRICOS	1	INDECO	10036494	CABLES ELÉCTRICOS DE BAJA TENSIÓN : TIPO: L50HRF-70 TRIPOLAR DE: COBRE CONDUCTOR: 5-FLEXIBLE SECCIÓN: 2.5MM2 VOLTAJE: 300/500V DE: 3 CONDUCTORES AISLAMIENTO: COMPUESTO TERMOPLÁSTICO LIBRE DE HALÓGENOS - HFR PANTALLA: NO APLICA CUBIERTA: COMPUESTO TERMOPLÁSTICO LIBRE DE HALÓGENOS - HFR C. GRIS ENSAYOS EN LABORATORIO PROPIO CON ROTULADO G.F. 2.100 METROS INDECO 10036494 C.CUBSO: 2612161300325448 C.SIGA: 281600570112	CABLES ELÉCTRICOS DE BAJA TENSIÓN	1,440.08	20	S/.	1,440.08	33,985.89
3	EXT-CE-2021-12 TUBERÍAS, PINTURAS, CERÁMICOS, SANITARIOS, ACCESORIOS, Y COMPLEMENTOS EN GENERAL	TUBERÍAS, ACCESORIOS Y COMPLEMENTOS OS	1	EUROTUBO	211201000008	CAJA : MATERIAL: PVC-U FORMA: OCTOGONAL MEDIDAS: 4" UNIDAD G.F.: 50 AÑOS EUROTUBO 211201000008	CAJA	2.05				247.80
			2	MATUSTITA - TIGRE	33180012	CAJA : MATERIAL: PVC-U FORMA: OCTOGONAL MEDIDAS: 4" UNIDAD G.F.: 50 AÑOS MATUSTITA -TIGRE 33180012	CAJA	2.25			2.10	
			3	PLASTICA	33170130	CAJA : MATERIAL: PVC-U FORMA: OCTOGONAL MEDIDAS: 4" UNIDAD G.F.: 50 AÑOS PLASTICA 33170130	CAJA	1.99				
4	EXT-CE-2021-12 TUBERÍAS, PINTURAS, CERÁMICOS, SANITARIOS, ACCESORIOS, Y COMPLEMENTOS EN GENERAL	TUBERÍAS, ACCESORIOS Y COMPLEMENTOS OS	1	EUROTUBO	211201000004	CAJA : MATERIAL: PVC-U FORMA: RECTANGULAR MEDIDAS: 4"X2" UNIDAD G.F.: 50 AÑOS EUROTUBO 211201000004	CAJA	2.02				276.12
			2	MATUSTITA - TIGRE	33180004	CAJA : MATERIAL: PVC-U FORMA: RECTANGULAR MEDIDAS: 4"X2" UNIDAD G.F.: 50 AÑOS MATUSTITA -TIGRE 33180004	CAJA	2.00			2.34	
			3	PLASTICA	33170033	CAJA : MATERIAL: PVC-U FORMA: RECTANGULAR MEDIDAS: 4"X2" UNIDAD G.F.: 50 AÑOS PLASTICA 33170033	CAJA	3.00				
5	EXT-CE-2021-14 LUMINARIAS, MATERIALES ELÉCTRICOS, Y CABLES ELÉCTRICOS	MATERIALES ELÉCTRICOS	1.	BTICINO MODUS STYLE	AE2100EBNA	INTERRUPTORES : TIPO: SENCILLO CUASE: UNIPOLAR MONTAÍE: EMPOTRADO COLOR PLACA: PERLA COLOR DADO: BLANCO INTENSIDAD NOMINAL: 10A TENSIÓN NOMINAL: 250V G.F.: 1 AÑO UNIDAD BTICINO MODUS STYLE AE2100EBNA C.CUBSO: 3912221600018311.C.SIGA: 285000060953	INTERRUPTORES	18.22				1,798.32
			2	BTICINO MODUS STYLE	AE2100EM	INTERRUPTORES : TIPO: SENCILLO CUASE: UNIPOLAR MONTAÍE: EMPOTRADO COLOR PLACA: MAREFIL COLOR DADO: MAREFIL INTENSIDAD NOMINAL: 10A TENSIÓN NOMINAL: 250V G.F.: 1 AÑO UNIDAD BTICINO MODUS STYLE AE2100EM C.CUBSO: 3912221600018311.C.SIGA: 285000060953	INTERRUPTORES	12.26			15.24	
6	EXT-CE-2021-12 TUBERÍAS, PINTURAS, CERÁMICOS, SANITARIOS, ACCESORIOS, Y COMPLEMENTOS EN GENERAL	TUBERÍAS, ACCESORIOS Y COMPLEMENTOS OS	1	OATEY	31954	PEGAMENTO PARA TUBERÍAS : CONTENIDO: 118 ml UNIDAD G.F.: 3 AÑOS OATEY 31954	PEGAMENTO PARA TUBERÍAS	10.69	80	S/.	12.55	1,225.31



Cotizador de Fichas Producto en los Catálogos Electrónicos

CONGRESO DE LA REPUBLICA

COTIZACION-460023-2022

Fecha y no. 17/06/2022 03:45:11

Cotización	Acuerdo Marco	Catálogo	N°	Ficha	N° Parte/Código de Identificación Único	Descripción	Categoría	Precio unitario estimado	Cantidad	Tipo Moneda	Precio Promedio estimado	Precio total estimado IIGV
7		LUMINARIAS, MATERIALES ELÉCTRICOS, Y CABLES ELÉCTRICOS	1	IZUMI LED FLZC 3-150	FLZC-3-150	LUMINARIAS LED PARA EXTERIORES : TIPO: REFLECTOR CARCASA: DE ALEACIÓN DE ALUMINIO LENTE: POLICARBONATO DIFUSOR: DE POLICARBONATO MONTAJE: ADOSSADO - SUSPENDIDO LUZ: BLANCA FRIA CON DRIVER TEMPERATURA: 5700K DIMMABLE - REGULABLE NEMA 7; NO ASIMÉTRICA - SIMÉTRICA ETIQUETADO: NO APLICA TENSIÓN DE ENTRADA: 100-277V / VAC VIDA ÚTIL: > 100,000 HORAS POTENCIA: 150W PROTECCIÓN: IP67 - IK09 UNIDAD F. HOMOLOGACIÓN: NO REND. COLOR: >=70RA G.F: 5 AÑOS IZUMI LED FLZC-3-150	LUMINARIAS LED PARA EXTERIORES	844.00	10	S/.	844.00	9,959.20
8		LUMINARIAS, MATERIALES ELÉCTRICOS, Y CABLES ELÉCTRICOS	1	IZUMI LED	TLHBP230PXYTZ-TN	LUMINARIAS LED PARA INTERIORES : TIPO: CAMPANA - HIGH BAY DE ALEACIÓN DE ALUMINIO MED: Ø36cm X 19.9cm MONTAJE: SUSPENDIDO LUZ: BLANCA FRIA TEMPERATURA: 5000K DIMMABLE - REGULABLE TENSIÓN DE ENTRADA: 100-277V / VAC 50/60Hz POTENCIA: 230W VIDA ÚTIL: > 100,000 HORAS ETIQUETADO: NO APLICA REND. COLOR: >80RA PROTECCIÓN: IP65 - IK10 F. HOMOLOGACIÓN: NO G.F: 5 AÑOS UNIDAD IZUMI LED TLHBP230PXYTZ-TN	LUMINARIAS LED PARA INTERIORES	616.60	5	S/.	616.60	3,637.94
9		LUMINARIAS, MATERIALES ELÉCTRICOS, Y CABLES ELÉCTRICOS	1	IZUMI LED FLZC 2-80	FLZC-2-80	LUMINARIAS LED PARA EXTERIORES : TIPO: REFLECTOR CARCASA: DE ALEACIÓN DE ALUMINIO LENTE: POLICARBONATO DIFUSOR: DE POLICARBONATO MONTAJE: ADOSSADO - SUSPENDIDO LUZ: BLANCA FRIA CON DRIVER TEMPERATURA: 5700K DIMMABLE - REGULABLE NEMA 7; NO ASIMÉTRICA - SIMÉTRICA ETIQUETADO: NO APLICA TENSIÓN DE ENTRADA: 100-277V / VAC VIDA ÚTIL: > 100,000 HORAS POTENCIA: 80W PROTECCIÓN: IP67 - IK09 UNIDAD F. HOMOLOGACIÓN: NO REND. COLOR: >=70RA G.F: 5 AÑOS IZUMI LED FLZC-2-80	LUMINARIAS LED PARA EXTERIORES	585.75	60	S/.	585.75	48,551.10
10		MATERIALES ELÉCTRICOS, Y CABLES ELÉCTRICOS	1	EPEM IRIS	4010215502	TOMACORRIENTES : CLASE: DUPLEX POLOS: 2P+T PINES: PLANO - REDONDO MONTAJE: EMPOTRADO INTENSIDAD NOMINAL: 16A TENSIÓN NOMINAL: 250V-60HZ COLOR PLACA: BLANCO COLOR DADO: BLANCO G.F: 5 AÑOS UNIDAD EPEM IRIS 4010215502 C.CUBSO: 3912140600276179 C.SIGA: 285000100177	TOMACORRIENTES	6.90	200	S/.	18.39	4,340.04
			2	BTICINO MODIUS STYLE	AE2212EMT	TOMACORRIENTES : CLASE: DUPLEX POLOS: 2P+T PINES: PLANO - REDONDO MONTAJE: EMPOTRADO INTENSIDAD NOMINAL: 16A TENSIÓN NOMINAL: 250V COLOR PLACA: MARFIL COLOR DADO: MARFIL G.F: 1 AÑO UNIDAD BTICINO MODIUS STYLE AE2212EMT C.CUBSO: 3912140600276179 C.SIGA: 285000100184	TOMACORRIENTES	29.87				
Total Fichas			15								Total Precio Estimado (S/.)	124,834.32
											Total Precio Estimado (S/.)	6241.72
											Total Precio Estimado (S/.)	131,076.04

Considerando que los precios estimados No incluyen el costo de envío y la variación constante del tipo de cambio del dólar, se considera un 5% adicional al precio estimado

- Importante!
- Los precios estimados corresponden a las últimas contrataciones u ofertas registradas por los proveedores.
- Los precios estimados no incluyen el costo de envío.
- El precio estimado incluye IIGV.
- Fecha de actualización de la información 17/06/2022 con tipo de cambio 3.737

Requerimiento N°2022003871

Clasificación: Bienes almacén Prioridad: Normal
 Dirigido a: Almacén
 Centro Costo: AREA DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Fec. Requerida: 25-04-2022

Entregar a: 432 - DAMIAN BALABARCA, ELI JESUS
 Comentarios: ADQUISICION MATERIALES FERRETEROS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS OFICINAS DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA - SEGUN ACUERDO MARCO

Cod. Interno	Item	Cantidad	Und	Descripción
	0000018844	25.0000	UNI	CABLE ELECTRICO DE 2.5mm2 - CERO HAL. x 100 m.
	0000021096	20.0000	UNI	CABLE VULCANIZADO 3 x 1.5
	0000021061	20.0000	UNI	CABLE VULCANIZADO 3 x 2.5
	0000021060	20.0000	UNI	CABLE VULCANIZADO 3 x 4
B25190137	0000004217	100.0000	UNI	CAJA DE PASE, PVC 4" OCTOGONAL
B25345162	0000004246	100.0000	UNI	CAJA RECTANGULAR DE PVC
B25500499	0000004002	100.0000	UNI	INTERRUPTOR SIMPLE MAGIC CON PLACA
	0000018291	25.0000	UNI	LAMPARA LED DICROICA 50 W.
	0000021063	80.0000	UNI	PEGAMENTO P/TUBERIA PVC DE 118 ML
B25544795	0000019579	10.0000	UNI	REFLECTOR LED DE 150W
	0000021062	5.0000	UNI	REFLECTOR LED DE 230W
	0000020080	60.0000	UNI	REFLECTOR LED DE 80W
B25500897	0000004070	200.0000	UNI	TOMACORR. DOBLE UNIVERSAL MODUS

= 2.3.1.5.4.11

2.3.1.99.1.99.99.



RESPONSABLE POR
 DAMIAN BALABARCA, ELI JESUS
 Ciudad - Aire
 25-04-2022



Revisado y encontrado conforme por
 CASTILLO DOMINGUEZ VICTOR HUGO



Aprobada por
 JUAN E. FLORES
 Director de Servicios Generales

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
GRUPO FUNCIONAL DE ALMACÉN
REPOSICIÓN DE STOCK

TONERS E INYECTORES

UTILES DE OFICINA.....

OTROS BIENES.....

FECHA 27.5.22.....



Recibido
 30/05/2022
 JS:LT

CONGRESO DE LA REPUBLICA
-DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

04 JUL 2022
A
RECIBIDO
Firma: *[Signature]* Hora: *14:45*
ASUNTO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Dir: "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

01 JUL 2022
RU 888641

: Señor
JUAN CARLOS PAZ CÁRDENAS ECINICO
Director General de Administración

: **CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO**
Adquisición de 2,300 Sellos diferentes tipos (cargos, fechador, post firma, proveído, redondo)

REFERENCIA : Memorando N° 1494-2022-DL-DGA/CR – RU 886917

FECHA : Lima, 30 de junio de 2022

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual el Departamento de Logística (DL), solicita Certificación de Crédito Presupuestario (CCP), por el monto de S/58,223.67; para la adquisición de sellos, bajo el proceso de contratación correspondiente a una Adjudicación Simplificada (por incluir en el PAC), requerido por el Grupo Funcional de Imprenta¹; según Requerimiento SIGA y Especificaciones Técnicas (EETT).

Al respecto, el Presupuesto Institucional, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, no incluye recursos previstos para la presente adquisición; sin embargo, la específica de gasto que se muestra en el siguiente cuadro, cuenta con recursos globales que permite otorgar la cobertura presupuestal solicitada; sin embargo, se ha efectuado una modificación presupuestaria entre metas² con el fin de registrar la CCP, para ser aprobado en el sistema administrativo SIAF, según el detalle siguiente:

N°	Área Usuaría	N° CCP	Actividad Operativa	Fte Fto	Meta Pptal	Específica de Gasto	Descripción	Monto
1	Grupo Funcional de Imprenta	0946	04.04.03	R.O.	4	2.3.1.5.1.2.2	Útiles y Materiales de Oficina	58,223.67
Total S/								58,223.67

En tal sentido, con la autorización de su Despacho³, lo solicitado se atenderá con cargo a los recursos señalados, en concordancia con lo dispuesto en la Directiva N.° 0002-2021-EF/ 50.01, Artículo 12, numeral 12.1; se precisa que la CCP tiene la finalidad de garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado; por lo tanto, su uso adecuado debe realizarse con observancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por la normatividad vigente.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,



[Signature]
ROSARIO MONTERO MATUTE
Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
CONGRESO DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Atención Proyección Planificación Ejecución Control Evaluación Otros

DRM DGP

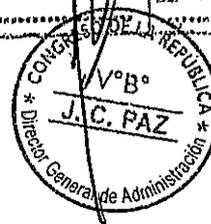
DE CPP

DF OLC

DTI OTRO

DESGG ARCHIVO

PASE:



04 JUL 2022

Rmm/ejvv
Cc. Área de Presupuesto.

1 Requerimiento SIGA N° 2022003844 de 22.04.2022.
2 No 0439, en el marco del Artículo 25 "Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático de la Directiva N°0002-2021-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria".
3 Memorando Circular N° 044-2015-DGA/CR

www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú

Central Telefónica: 311-7777

DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA URGENTE IMPORTANTE

Área de Abast. Compras y Control Patrimonial Área SS.GG.

Programac. y Eval. Ingen. y Mant.

Compras Transp. y Mensaj.

Control Patrimonial Imprenta

Almacén Administrador (a)

FPPE-Compras Archivo de Logística

[Signature]





INFORME DE INDAGACIÓN DE MERCADO N° 45 -2022-JZT-GFC-AA-DL-CR

Fecha: 27 de junio de 2022

I. DETALLE DE LA SINTESIS

- 1.1 **Síntesis:** Adquisición de Sellos
- 1.2 **Número y versión de PAC:** Por incluir.
- 1.3 **Detalle de los ítems:** De acuerdo con las especificaciones técnicas formulados por el área usuaria/técnica, la contratación incluye lo siguiente:

Cuadro N° 1: Detalle del requerimiento

Item	Sub Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	1	Sello cargo y otros 14 x 38 mm.	Unidad	350
	2	Sello fechador 40 x 50 mm.		500
	3	Sello fechador 41 x 24 mm.		100
	4	Sello postfirma 18 x 47 mm.		600
	5	Sello proveído 37 x 76 mm.		150
	6	Sello redondo 30 x 30 mm.		600

Fuente: Especificaciones Técnicas

Las condiciones y características de la contratación se encuentran establecidas en las Especificaciones técnicas que forman parte integrante del expediente de contratación.

Es preciso indicar que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 29.8 del Reglamento de la Ley N°30225, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

II. DETALLE DEL REQUERIMIENTO Y DOCUMENTOS VINCULADOS

- 2.1 **Detalle del requerimiento:** Memorando N°627-2022-DSG-DGA/CR, recibido con fecha 13 de mayo de 2022.
- 2.2 **Detallar en caso corresponda a un proceso de inversión pública:** No corresponde.

III. OBJETO Y ALCANCE DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO

- 3.1 **Objetivo:** Elaborar la indagación de mercado para la determinación del valor estimado del procedimiento de selección correspondiente a la contratación de la "Adquisición de sellos".
- 3.2 **Alcance:** La presente indagación involucra a empresas, dedicadas a actividades materia de la presente contratación.

IV. DE LAS COORDINACIONES EFECTUADAS

- 4.1 Mediante Memorando N° 627-2022-DSG-DGA/CR, recibido con fecha 13 de mayo de 2022, el Departamento de Servicios Generales, en calidad de área usuaria/técnica, solicitó la contratación de la "Adquisición de Sellos".



- 4.2 Con fecha 18 de mayo de 2022, mediante correo electrónico el Departamento de Logística remitió al área usuaria las consultas y observaciones al requerimiento, para su respectiva atención.
- 4.3 En respuesta a lo indicado en el párrafo precedente, el área usuaria/técnica mediante correo electrónico de fecha 19 de mayo de 2022, envió al Especialista en Contrataciones las especificaciones técnicas modificadas – versión 2, los mismos que recogen las precisiones y sugerencias antes descritas.
- 4.4 En esa misma fecha (19/05/2022), se dio inicio a la etapa de indagación de mercado de la adquisición materia de la presente, remitiendo las solicitudes de cotización a las diferentes empresas del rubro, adjuntando las especificaciones técnicas; asimismo, en caso corresponda, se solicitó alcanzar comentarios y/u opiniones respecto a los mismos.
- 4.5 Con fechas 20, 23 y 24 de mayo de 2022, mediante correos electrónicos, se recibieron las cotizaciones de las empresas GRUPO FICOM S.A.C., PUNTOGRAFIKO EIRL. y FYI SOLUCIONES EIRL.
- 4.6 Con fecha 27 de mayo del 2022, mediante correo electrónico se reiteró la solicitud de cotización a las diferentes empresas del rubro, adjuntando las especificaciones técnicas; asimismo, en caso corresponda, se solicitó alcanzar comentarios y/u opiniones respecto a los mismos.
- 4.7 Con fechas 30 y 31 de mayo de 2022, mediante correos electrónicos, se recibieron las cotizaciones de las empresas DISTRIBUIDORA RENUISO EIRL. y ROTASISTEMAS EIRL.
- 4.8 Mediante Memorándum N° 1310-2022-DL-DGA/CR de fecha 02 de junio de 2022, se hace traslado al área usuaria/técnica, la cantidad de cinco (5) cotizaciones de las siguientes empresas: GRUPO FICOM S.A.C., PUNTOGRAFIKO EIRL., FYI SOLUCIONES EIRL., DISTRIBUIDORA RENUISO EIRL. y ROTASISTEMAS EIRL., a fin de que proceda con la revisión y validación de las ofertas presentadas, de ser el caso.
- 4.9 Mediante Memorando N° 737-2022-DSG-DGA/CR recibido con fecha 16 de junio de 2022, el Departamento de Servicio Generales, traslada Informe N° 240-2022-ATCI-DSG-DGA/CR del Área de Transportes, Comunicaciones e Imprenta, donde informa lo siguiente:
- GRUPO FICOM S.A.C.: Cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas. ✓
 - PUNTOGRAFIKO EIRL.: Cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas. ✓
 - FYI SOLUCIONES EIRL.: Cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas. ✓
 - DISTRIBUIDORA RENUISO EIRL.: No cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas.
 - ROTASISTEMAS EIRL.: Cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas. ✓
- 4.10 Mediante correo electrónico de fecha 16 de junio de 2022, el Departamento de Logística solicitó a las empresas PUNTOGRAFIKO EIRL., DISTRIBUIDORA RENUISO EIRL. y ROTASISTEMAS EIRL., que detallan en su cotización la marca de los bienes ofertados.
- 4.11 Con fecha 17 de junio de 2022, mediante correo electrónico, las empresas DISTRIBUIDORA RENUISO EIRL. y ROTASISTEMAS EIRL., remitieron sus cotizaciones actualizadas.
- 4.12 Mediante correo electrónico de fecha 27 de junio de 2022, se recibió la cotización actualizada de la empresa PUNTOGRAFIKO EIRL.
- 4.13 En esa misma fecha (27/06/2022), el Departamento de Logística, solicitó a la empresa PUNTOGRAFIKO EIRL., indicar las razones por las cuales, los importes cotizados para la presente indagación, fueron incrementados.





4.14 En respuesta a lo solicitado, la empresa PUNTOGRAFIKO EIRL., precisó lo siguiente:

PUNTOGRAFIKO EIRL., señaló que:

"(...)

Los precios subieron, al igual que muchos productos importados".

V. FUENTES OBTENIDAS

5.1 FUENTE 1: Presupuestos o Cotizaciones

5.1.1 Mediante correos electrónicos de fechas 19 y 27 de mayo de 2022, se remitió a potenciales proveedores la solicitud de cotización, adjuntando para ello las especificaciones técnicas de la "Adquisición de Sellos".

Las empresas a las que se les cursó el correo de invitación son las que se indican en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2: Empresas invitadas a cotizar

N°	RUC	RAZON SOCIAL	CORREO ELECTRONICO	RESPONDIÓ SI/NO
1	20424729052	PAPELES TECNICOS EIRL	hhuaman43@hotmail.com	No
2	20507104674	MARVALTECH SAC	administracion@marvaltech.com	No
3	20545527180	JOHN CRANE PERU SAC	hbenites@johncrane.com	No
4	20502786467	DISTRIBUIDORA RENUso EIRL	henry.reategui@sellosrenuso.com	Si
5	20467246667	SELLOS DEL PERU EIRL	sellosperu@gmail.com	No
6	20547475861	PUNTOGRAFIKO EIRL	puntografiko@outlook.com	Si
7	20339285561	ROTASISTEMAS EIRL	rotasistemas@speedy.com.pe	Si
8	20607076244	GRUPO FICOM SAC	instituciones@grupoficom.com ficomventas2@gmail.com	Si
9	20546161987	FYI SOLUCIONES EIRL	Marko.ilizarbe@fyisoluciones.com	Si
10	20462785004	EDITORIA DISKCOPY SAC	ventas@editoradiskcopy.com	Si
11	20546879748	INDUSTRIAS GRAFICAS ZAFERRO SAC	industriasgraficaszaferro@gmail.com	No
12	20566086132	DISTRIBUIDORA CASALO EIRL	b.casallo@distribuidoracasalo.com	No

5.1.2 Con fecha 16 de junio de 2022, mediante Memorando N° 737-2022-DSG-DGA/CR el área usuaria/técnica, concluye y señala que las cotizaciones de las empresas GRUPO FICOM S.A.C., PUNTOGRAFIKO EIRL., FYI SOLUCIONES EIRL. y ROTASISTEMAS EIRL., cumplen con lo solicitado en las especificaciones técnicas de la adquisición materia de la presente. (ver numeral 4.9 del presente informe).

El detalle de las cotizaciones válidas se muestra en el siguiente cuadro:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cuadro N° 3: Detalle de las cotizaciones válidas

ITEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GRUPO FICOM S.A.C.		PUNTOGRAFIKO EIRL		FYI SOLUCIONES EIRL		ROTASISTEMAS EIRL	
				Precio Unitario S/ (Inc. IGV)	Precio Total S/ (Inc. IGV)	Precio Unitario S/ (Inc. IGV)	Precio Total S/ (Inc. IGV)	Precio Unitario S/ (Inc. IGV)	Precio Total S/ (Inc. IGV)	Precio Unitario S/ (Inc. IGV)	Precio Total S/ (Inc. IGV)
1	Sello cargo y otros 14 x 38 mm.	350	Unidad	12.79	4,476.50	11.78	4,123.00	12.20	4,270.00	16.35	5,722.35
	Sello fechador 40 x 50 mm.	500		56.28	28,140.00	35.72	17,860.00	39.50	19,750.00	48.00	24,000.00
	Sello fechador 41 x 24 mm.	100		40.13	4,013.00	29.07	2,907.00	32.10	3,210.00	42.66	4,266.00
	Sello postfirma 18 x 47 mm.	600		16.77	10,062.00	15.30	9,180.00	16.90	10,140.00	20.55	12,330.00
	Sello proveído 37 x 76 mm.	150		41.33	6,199.50	36.58	5,487.00	39.90	5,985.00	56.25	8,437.50
	Sello cargo y otros 14 x 38 mm.	600		22.38	13,428.00	19.00	11,400.00	23.40	14,040.00	27.90	16,740.00
TOTAL INCLUIDO IGV S/				66,319.00		50,957.00		57,395.00		71,495.85	

5.1.3 Cabe precisar que, considerando el principio jurídico de presunción de veracidad, que se hace mención en el Art. IV, numeral 1.7 del T.U.O de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, se entiende como ciertas las declaraciones expuestas en las cotizaciones de las empresas que cotizaron, en el sentido que confirman cumplir con las especificaciones técnicas, tal como figura en las cotizaciones remitidas.

5.1.4 De la información obtenida de la ficha RUC de las empresas que presentaron su cotización, se evidencia que las mismas se encuentran en el rubro solicitado:

Cuadro N° 4: Actividad Económica

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	ACTIVIDAD / SUNAT
1	20607076244	GRUPO FICOM S.A.C.	Principal - 1811 - IMPRESIÓN Secundaria 1 - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN Secundaria 2 - 1392 - FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS CONFECCIONADOS DE MATERIALES TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR
2	20547475861	PUNTOGRAFIKO EIRL	Principal - 4761 - VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS Secundaria 1 - 4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA Secundaria 2 - 4773 - VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
3	20546161987	FYI SOLUCIONES EIRL	Principal - 1399 - FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES N.C.P. Secundaria 1 - 4649 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS Secundaria 2 - 4773 - VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
4	20339285561	ROTASISTEMAS EIRL	Principal - 4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA Secundaria 1 - 1811 - IMPRESIÓN Secundaria 2 - 4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

Fuente: SUNAT. Consulta ruc <http://www.sunat.gob.pe/ci-li-Itmrconsruc/FrameCriterioBusquedaMovil.jsp>

5.1.5 Asimismo, de la revisión efectuada en el portal del Registro Nacional de Proveedores - RNP, se verificó la vigencia de las empresas cotizantes para la presente indagación.



Cuadro N° 5: Registro Nacional de Proveedores

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	REGISTRO	VIGENCIA	ESTADO
1	20607076244	GRUPO FICOM S.A.C.	Proveedor de bienes Proveedor de servicios	Desde 07/01/2021 Desde 19/01/2021	Vigente
2	20547475881	PUNTOGRAFIKO EIRL.	Proveedor de bienes y servicios	Desde 07/03/2017	Vigente
3	20546161987	FYI SOLUCIONES EIRL.	Proveedor de bienes y servicios	Desde 15/06/2016	Vigente
4	20339285561	ROTASISTEMAS EIRL.	Proveedor de bienes y servicios	Desde 19/09/2016	Vigente

Fuente: OSCE. Registro Nacional de Proveedores. portal.osce.gob.pe/rnp/

5.2 FUENTE 2: Procedimientos históricos de la propia Entidad

5.2.1 Con el fin de obtener valores históricos, se realizó la búsqueda de procedimientos de selección realizados en años anteriores por el Congreso de la República, cuyos objetos de contratación fueran similares al presente requerimiento, no encontrándose ninguno que pueda ser tomado como referencia.

La búsqueda se realizó en el portal del SEACE y SIGA, estableciendo como criterio de búsqueda en el SEACE: i) Entidad: Congreso de la República, ii) Objeto de la contratación: Adquisición y ii) descripción del objeto: "Sello".

5.3 FUENTE 3: Precios del SEACE

5.3.1 Con el fin de obtener otras fuentes de información adicional, se realizaron búsquedas de procesos afines efectuados por otras entidades públicas en el portal del SEACE, adjudicados en los años 2021 y 2018, destinados a la contratación de servicios con características y condiciones iguales o similares a los actualmente requeridos por el área usuaria, estableciendo como criterio de búsqueda en el SEACE como: i) Objeto de Contratación: "Adquisición" y ii) descripción del objeto: "Sellos", considerando las siguientes contrataciones "adjudicadas" mostradas en el sistema, obteniéndose como resultado los siguientes procedimientos de selección:



Cuadro N° 6: Precios del SEACE

N°	AÑO	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	FECHA DE CONSENTIDO
1	2021	AS-SM-3-2021-SERPOST S.A.-1	ADQUISICIÓN DE SELLOS POSTALES	20349792193 - THOMAS GREG & SONS DE PERU S.A.	139,535.00	26/04/2021
2	2018	AS-SM-31-2018-GG-PJ-3	ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA GENERAL	10064525196 - LAZO BENITES ORLANDO LUCAS	121,040.00	05/02/2020

5.3.2 El precio del SEACE difiere del requerimiento actual, en cuanto a las características y condiciones de contratación (cantidad, características y condiciones del bien, lugar y plazo), por lo tanto, no se considerará esta fuente para la determinación del valor estimado.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

VI. DE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

Para la determinación del valor estimado para la Adquisición de Sellos, solicitado por el Departamento de Servicios Generales, se ha utilizado como criterio, el promedio de los tres (3) menores precios del paquete de la Fuente 1: Cotizaciones Actualizadas, tal como se observa en el Cuadro N° 7 del presente informe.

6.1 CRITERIOS Y METODOLOGIA APLICADA

El criterio y metodología aplicada que se consideró para establecer el valor estimado: el promedio de los tres (3) menores precios del paquete de la Fuente 1: Cotizaciones Actualizadas.

Cuadro N° 7: Determinación del Valor Estimado

ITEM	DENOMINACIÓN (Descripción)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS								VALOR ESTIMADO	
				GRUPO FICOM S.A.C.	PUNTO GRAFICO EIRL	FYSOLUCIONES EIRL	ROTAS/STEMA EIRL	CRITERIO Y METODOLOGIA (PROMEDIO DE LOS TRES (3) MENORES PRECIOS DEL PAQUETE DE LA FUENTE)					
				Precio Total S/ (Incl. IGV)	Precio Unitario S/ (Incl. IGV)	Precio Total S/ (Incl. IGV)	Precio Unitario S/ (Incl. IGV)	Precio Total S/ (Incl. IGV)	Precio Unitario S/ (Incl. IGV)	Precio Total S/ (Incl. IGV)	Precio Unitario S/ (Incl. IGV)		
	Sello cargo y otros 14 x 38 mm.	350		12.79	4,476.50	11.78	4,123.00	12.20	4,270.00	16.35	5,722.35	12.26	4,289.83
	Sello fechador 40 x 50 mm.	500		56.28	28,140.00	35.72	17,860.00	39.50	19,750.00	48.00	24,000.00	48.83	21,916.67
1	Sello fechador 41 x 24 mm.	100	Unidad	40.13	4,013.00	29.07	2,907.00	32.10	3,210.00	42.66	4,266.00	33.77	3,376.67
	Sello postfirma 18 x 47 mm.	600		16.77	10,062.00	15.30	9,180.00	16.90	10,140.00	20.55	12,330.00	16.32	9,794.00
	Sello proveído 37 x 76 mm.	150		41.33	6,199.50	36.58	5,487.00	39.90	5,985.00	56.25	8,437.50	39.27	5,890.50
	Sello cargo y otros 14 x 38 mm.	600		22.38	13,428.00	19.00	11,400.00	23.40	14,040.00	27.90	16,740.00	21.59	12,956.00
TOTAL INCLUIDO IGV S/					66,319.00		50,957.00		57,395.00		71,495.85		58,223.67

Cabe mencionar, que el criterio utilizado para la determinación del valor estimado para la presente provisión ha sido establecido, con el objetivo de obtener un precio razonable para la Entidad y a la vez atractivo para el mercado, de acuerdo al Principio de Libertad de Concurrencia y al Principio de Competencia, fomentando de esta manera la mayor participación de postores en el procedimiento de selección que se convoque.

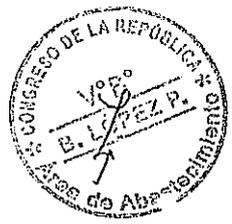
El Valor Estimado total asciende a S/ 58,223.67 (Cincuenta ocho mil doscientos veintitrés con 67/100 soles).

6.2 EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE MARCAS Y/O POSTORES, PROVEEDORES DEL MERCADO.

De la indagación de mercado se evidencia que existe pluralidad de marcas y postores que permite una selección de acuerdo al Principio de Libertad de Concurrencia y que potencialmente participarían en el Procedimiento de Selección a convocarse, dado que se recibieron cinco (5) cotizaciones de las cuales, solo cuatro (4) son válidas y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el área usuaria.

6.3 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO:

El artículo 62 del Reglamento de la Ley señala: "En el caso que, del estudio de mercado, se hubiese establecido que el requerimiento de la Entidad no puede ser cubierto por un solo proveedor, las bases prevén la posibilidad de distribuir la buena pro. (...)"



De la indagación de mercado, en las cotizaciones remitidas por las empresas del mercado, han reflejado que están en la capacidad de atender el requerimiento en su totalidad.

En ese sentido, no es necesario considerar la posibilidad de distribuir la buena pro.

VII. DETERMINACIONES PROPIAS DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO

Efectuada la evaluación, se ha definido lo siguiente:

Cuadro N° 8: Determinaciones de la IM

INFORMACIÓN RESULTANTE PRODUCTO DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO	
Tipo de Procedimiento	Adjudicación Simplificada
Valor Estimado	S/ 58,223.67 (Cincuenta ocho mil doscientos veintitrés con 67/100 soles).
Sistema de Contratación	Suma Alzada
Cantidad de ítems	Paquete
Modalidad de ejecución contractual	No aplica
Existencia de pluralidad de postores	Si
Existencia de pluralidad de marcas	Si
Posibilidad de distribuir la buena pro	No
Información importante para la determinación de factores de evaluación	No
Adelantos	No
Plazo de entrega	El plazo de entrega de los bienes será de treinta (30) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la firma de contrato y/o recepción de la orden de compra de corresponder.
Requerimiento se encuentra en Acuerdo Marco	No (Consulta realizada en: https://buscadorcatalogos.perucompras.gob.pe/)
Requerimiento cuenta con Ficha de Homologación aprobada vigente	No (Consulta realizada en: https://www.perucompras.gob.pe/homologacion/relacion-fichas-homologacion-aprobadas.php)
Requerimiento cuenta con Ficha Técnica aprobada (Subasta)	No (Consulta realizada en: https://www.gob.pe/8194-consultar-el-listado-de-bienes-y-servicios-comunes-lbsc)

VIII. CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES

- La presente indagación de mercado se ha realizado conforme a las especificaciones técnicas y aprobadas por el área usuaria/técnica.
- El valor estimado, se ha establecido en base al promedio de los tres (3) menores precios del paquete de la Fuente 1: Cotizaciones Actualizadas, ascendiendo a un valor total estimado de S/ 58,223.67 (Cincuenta ocho mil doscientos veintitrés con 67/100 soles), el cual es a todo costo, incluye impuestos, así como los tributos, seguro, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos



conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la contratación.

- De la evaluación para la determinación del valor estimado se ha obtenido que el presente requerimiento se debe contratar a través de un procedimiento de selección el cual corresponde a una Adjudicación Simplificada.
- Se emite el presente Informe de Indagación, teniendo en cuenta los antecedentes antes señalados, y el requerimiento del área usuaria/técnica, el mismo que se eleva con todos los actuados para conocimiento, evaluación y consideración de las instancias jerárquicas superiores pertinentes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Se comunica el valor estimado para los fines que correspondan.

IX. ANEXOS

- Cotizaciones.
- Página web del SEACE (www.seace.gob.pe).
- Página web del RNP (www.rnp.gob.pe).
- Página web de SUNAT (www.sunat.gob.pe)
- Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N°350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.

X. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO



ELABORADO POR:
JOHANNA ZAGASTIZABAL TORRES
Grupo Funcional de Compras

Visto al presente informe, la Jefa del Departamento de Logística expresa su conformidad y hace suyo el presente; para la continuidad de las acciones administrativas que correspondan.

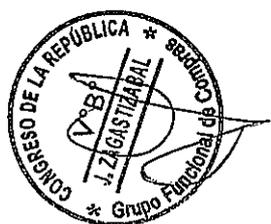
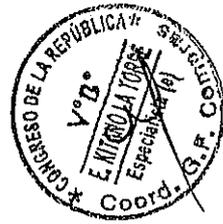


Abogada Catalina Guevara Inocente
Jefa del Departamento de Logística
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (BIENES)

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE SELLOS

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GRUPO FIDEM S.A.C.		PANTOSMADO SRL		PYSOLUCIONES SRL		DISTRIBUIDORA KENSO SRL		INFRASISTEMAS SRL		VALOR REPRESENTATIVO (M.E.)	
				INDICE	CONTACTO		INDICE								
1	SELO CARGO Y OTROS 1x1.38 MIL		350	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	4,289.83	
2	SELO FECHADOR 40 X 50 MIL		500	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	21,018.67	
3	SELO FECHADOR 41 X 24 MIL	UNIDAD	100	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	3,764.67	
4	SELO POSTERIORA 18 X 47 MIL		600	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	9,794.00	
5	SELO PROVEDOR 37 X 76 MIL		150	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	5,900.50	
6	SELO RESPONDO 30 X 20 MIL		600	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	205070901	33,858.00	
TOTAL				50,992.08	57,385.00	57,385.00	57,385.00	57,385.00	57,385.00	57,385.00	57,385.00	57,385.00	57,385.00	54,224.67	
				SHINY Y TRODAT	SHINY										
				NO APLICA											
				NO APLICA											
				SEGÚN EETT											
				SEGÚN EETT											
				SEGÚN EETT											
				SOLES											
				1/13.78, 1/54.24, 1/46.13, 1/18.77, 1/41.33 y 1/22.38											
				NO APLICA											
				19/05/2022	19/05/2022	19/05/2022	19/05/2022	19/05/2022	19/05/2022	19/05/2022	19/05/2022	19/05/2022	19/05/2022		
				1	2	2	2	1	2	2	2	2	2		
				20/05/2022	13/05/2022 y 17/06/2022	24/05/2022	24/05/2022	24/05/2022	24/05/2022	24/05/2022	24/05/2022	24/05/2022	24/05/2022		
				SI											
				SI											
				SI											
				SI											
				SI											



MEMORANDO N° 627 -2022-DSG-DGA/CR

A : TATIANA GUEVARA INOCENTE
Jefa del Departamento de Logística

DE : JUAN EMILIANO FLORES DEL CASTILLO
Jefe del Departamento de Servicios Generales

ASUNTO : Validación de propuestas técnicas para la Adquisición de Sellos para el Grupo Funcional de Imprenta

REFERENCIA : a) Informe N° 201-2022-ATCI-DSG-DGA/CR

FECHA : 12 mayo 2022

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla y alcanzarle el informe a) de la referencia, del Área de Transportes, Comunicaciones e Imprenta, por el cual valida las propuestas técnicas presentadas para el procedimiento de Adquisición de sellos para el Grupo Funcional de Imprenta.

La propuesta técnica de la empresa ROTASISTEMAS es la única que cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Lo que se remite a su despacho para los fines pertinentes.

Atentamente,



JUAN E. FLORES DEL CASTILLO
Jefe del Departamento Servicios Generales
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	
12 MAY 2022	
RECIBIDO	
Firma: 	Hora: 4:35

DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA		URGENTE <input type="checkbox"/> IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
Área de Abast. Compras y Control Patrimonial <input checked="" type="checkbox"/> Programac. y Eval. <input type="checkbox"/> Compras <input type="checkbox"/> Control Patrimonial <input type="checkbox"/> Almacén <input type="checkbox"/> FPPE-Compras <input type="checkbox"/>	Área SS.GG. <input type="checkbox"/> Imgen. y Mant. <input type="checkbox"/> Transp. y Mensaj. <input type="checkbox"/> Imprenta <input type="checkbox"/> Administrador (a) <input type="checkbox"/> Archivo de Logística <input type="checkbox"/>	PARA: Atención <input checked="" type="checkbox"/> Emitir Ordenos <input type="checkbox"/> Proyectar Respuesta <input type="checkbox"/> Ayuda Memoria <input type="checkbox"/> Opinión <input type="checkbox"/> Informe <input type="checkbox"/> Conoc. y Fines <input type="checkbox"/> Conformidad <input type="checkbox"/> Coord. Co. <input type="checkbox"/>

Johanna Z



JFDC/ezv

Requerimiento N°2022003844

Rep 831374

Clasificación: Bienes almacén
Dirigido a: Almacén
Centro Costo: G.F. DE IMPRENTA

Prioridad: Urgente

Fec. Requerida: 22-04-2022

Entregar a: 377 - RIVAS CHARA, JORGE MARTIN

Comentarios: Compra de materiales programadas en el Cuadro de Necesidades 2022 del grupo funcional de Imprenta. Nota : El presente pide co reemplaza al requerimiento N° 2022000732.

Cod. Interno	Item	Cantidad	Und	Descripción
	0000020785	350.0000	UNI	SELLO CARGO Y OTROS 14 x 38 mm. Compra de 350 unidades de sellos cargo y otros de 14 x 38 mm.
B71506880	0000020714	500.0000	UNI	SELLO FECHADOR 40 X 50 mm. Compra de 500 unidades de sellos fechador de 40 x 50 mm.
B71506865	0000006868	100.0000	UNI	SELLO FECHADOR TIPO TRODAT 4750 Compra de 100 unidades de sellos fechador de 41 x 24 mm.
	0000020786	600.0000	UNI	SELLO POST FIRMA 18 x 47 mm. Compra de 600 unidades de sellos post firma de 18 x 47 mm.
	0000020784	150.0000	UNI	SELLO PROVEIDO 37 x 76 mm. Compra de 150 unidades de sellos proveido de 37 x 76 mm.
	0000020783	600.0000	UNI	SELLO REDONDO 30 x 30 mm. Compra de 600 unidades de sellos redondo de 30 x 30 mm.

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración
 26 ABR 2022
RECIBIDO
 Firma: X Hora: 16:10

[Firma]
 Solicitado por
 VERGARA DIAZ, PEDRO MARTIN
 22-04-2022

Revisado y autorizado conforme por
[Firma]
CONGRESO DE LA REPUBLICA
 V°B°
 J. HILASACA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
 V°B°
 JUAN E. FLORES
 Opts. de Servicios Generales

CONGRESO DE LA REPUBLICA
 GRUPO FUNCIONAL DE ALMACÉN
SE VERIFICÓ LA NO EXISTENCIA DEL STOCK EN EL ALMACÉN

ÚTILES DE OFICINA
 TONER E INYECTORES
 BIENES NO COMPRENDIDOS COMO STOCK REGULAR EN EL ALMACÉN

Fecha: 25.04.22

CONGRESO DE LA REPUBLICA
 ÁREA DE ABASTECIMIENTO
 29 ABR 2022
RECIBIDO
 Firma: [Firma] Hora: [Hora]

CONGRESO DE LA REPUBLICA
 Departamento de Servicios Generales
 25 ABR 2022
RECIBIDO
 Hora: [Hora] Firma: [Firma]
 NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD

CONGRESO DE LA REPUBLICA
 V°B°
 F. HAYASHI
 Grupo Funcional de Almacén

CONGRESO DE LA REPUBLICA
 Departamento de Logística
 28 ABR 2022
RECIBIDO
 Hora: [Hora] Firma: [Firma]
 NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD

CONGRESO DE LA REPUBLICA
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
 PROVEIDO N°: FECHA: 25.04.22
 PASE A: DGP
 PARA: [Firma]

CONGRESO DE LA REPUBLICA
 V°B°
 C. MOGOLÓN
 Grupo Funcional Compras

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

URGENTE IMPORTANTE

DRRH <input type="checkbox"/>	DGP <input type="checkbox"/>	Atención <input type="checkbox"/>
DL <input checked="" type="checkbox"/>	OPP <input type="checkbox"/>	Proyección Respuesta <input type="checkbox"/>
DF <input type="checkbox"/>	OLC <input type="checkbox"/>	Proyecto Resolución JAM <input type="checkbox"/>
DTI <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	Informe Correspondiente <input type="checkbox"/>
DSSGG <input type="checkbox"/>	ARCHIVO <input type="checkbox"/>	Autorizado <input type="checkbox"/>
		Informe <input type="checkbox"/>
		Seguimiento <input type="checkbox"/>
		Concomitante y Flujos <input type="checkbox"/>
		Coord. con <input type="checkbox"/>

PASE:

DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

URGENTE IMPORTANTE

Jefe del Departamento de Servicios Generales: Juan E. Flores

Programas y Evn: <input type="checkbox"/>	Área SR.CG. <input type="checkbox"/>	Para: <input type="checkbox"/>
Compra <input type="checkbox"/>	Impres. y mant. <input type="checkbox"/>	Atención <input type="checkbox"/>
Control Patrimonial <input type="checkbox"/>	Imprenta <input type="checkbox"/>	Emisión de órdenes <input type="checkbox"/>
Admisión <input type="checkbox"/>	Administración (C) <input type="checkbox"/>	Proyección Respuesta <input type="checkbox"/>
IMPRESORIAS <input type="checkbox"/>	Archivo de Logística <input type="checkbox"/>	Ayuda Personal <input type="checkbox"/>
		Opinión <input type="checkbox"/>
		Informes <input type="checkbox"/>
		Contr. y Flujos <input type="checkbox"/>
		Conformidad <input type="checkbox"/>
		Coord. con <input type="checkbox"/>

CONGRESO DE LA REPUBLICA
 V°B°
 VERGARA
 Opts. de Logística



CONGRESO
REPÚBLICA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

INFORME N° 1137- 2022-OPP-OM-CR

RU 898073

A : Señor
JUAN CARLOS PAZ CÁRDENAS
Director General de Administración

ASUNTO : **CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO**
Adquisición de Mobiliario - Consolidado en un ítem paquete (escritorios, mesas para trabajo, sofás, estantes, credenzas, archivadores y sillas).

REFERENCIA : a) Memorando N° 1568-2022-DL-DGA/CR – RU 894168
b) Correo electrónico del Grupo Funcional de Compras¹

FECHA : Lima, 12 de julio de 2022.

CONGRESO DE LA REPUBLICA
13 JUL 2022
RECIPIENTE

Me dirijo a usted, en atención al asunto y documento de la referencia, mediante el cual el Departamento de Logística (DL), solicita Certificación de Crédito Presupuestario (CCP), por el monto de **S/ 215,777.50**; para atender lo solicitado por el Área de Administración de Edificios del Departamento de Servicios Generales², bajo el proceso de contratación por Adjudicación Simplificada (por incluir en el PAC), según Requerimiento y Especificaciones Técnicas (EETT).

Al respecto, la especifica que se muestra en el siguiente cuadro, no cuenta con recursos previstos por el Área solicitante, motivo por el cual, es necesario efectuar una modificación presupuestaria³; con cargo a la específica de gasto 2.6.3.2.9.99.2 *Equipos de Audio, Video y Fotografía, Meta 2*, que cuenta con recursos globales que permitiría otorgar la cobertura presupuestal solicitada, con el fin de registrar la CCP, para ser aprobado en el sistema administrativo SIAF, conforme al siguiente detalle:

N°	N° CCP	Fte. Fto.	Meta Pptal	Especifica de Gasto	Descripción	Monto
1	0983	R.O.	4	2.6.3.2.1.2.1	Muebles para Oficina	47,135.00
			8			58,520.25
			9			62,927.00
			12			47,195.25
Total S/						215,777.50



En tal sentido, de ser autorizado por su Despacho⁴, lo requerido se atenderá con cargo a los recursos señalados; y en concordancia con lo dispuesto en la Directiva N.º 0002-2021-EF/ 50.01, Artículo 12, numeral 12.1; se precisa que la CCP tiene la finalidad de garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado; por lo tanto, se requiere su uso adecuado con observancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por la normatividad vigente.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Rossana Rivera Iberico
ROSSANA RIVERA IBERICO
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
CONGRESO DE LA REPUBLICA

898073

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

URGENTE IMPORTANTE

DRRH DGP Atencion
 DL OPP Prevencion Reclamista
 DF OLC Prevencion Reclamista JAJ
 DTI OTROS Transito Sucesor/Preterito
 DSSGG Informes
 PASE:..... Reglamento
 Conocimiento y Fines
 Coord. con

CONGRESO DE LA REPUBLICA
J. C. PAZ
Director General de Administración

Rmm/rcjh
Cc. Área de Presupuesto.

1 Correo electrónico de la Servidora Liliana Ramos Diaz [ramosd@congreso.gob.pe de fecha 12.07.2022 hora 16:20 p.m.
2 Informe No 785-2022-DSG-DGA/CR, que adjunta el Requerimiento SIGA No 2022003773 de fecha 20.04.2022
3 No 0456, en el marco del Artículo 25 "Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático de la Directiva N°0002-2021-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria".
4 Memorando Circular No 044-2015-DGA/CR

MEMORANDO N° 1568 -2022-DL-DGA/CR

PARA : ROSSANA RIVERA IBERICO
 Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

DE : TATIANA GUEVARA INOCENTE
 Jefa del Departamento de Logística

ASUNTO : Solicitud de Certificación de Crédito Presupuestal para la "Adquisición de Mobiliario ítem paquete".

REF. : Memorando N° 785-2022-DSG-DGA/CR (R.U. N° 881840)

FECHA : Lima, 08 JUL 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual el área usuaria indica tener la necesidad de Adquisición de Mobiliario ítem paquete.

Al respecto, el Área de Abastecimiento del Departamento de Logística, ha determinado que el valor estimado de la contratación; el mismo que asciende a S/ 215,777.50 (Doscientos quince mil setecientos setenta y siete con 50/100 soles).

En ese sentido, se solicita a su Despacho tenga a bien gestionar la respectiva emisión de la Certificación de Crédito Presupuestario para el año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Código SIGA	Descripción	Clasificador de Gasto	Actividad Operativa	Meta	CCP 2022 Monto S/
2022003773	Adquisición de Mobiliario ítem paquete	2.6.3.2.1.2.1	04.04.03	4	S/ 215,777.50
TOTAL					S/ 215,777.50

Por lo expuesto, se solicita a su despacho se gestione la Certificación de Crédito Presupuestal (CCP) 2022 por el importe de: S/ 215,777.50 (Doscientos quince mil setecientos setenta y siete con 50/100 soles), para la contratación correspondiente, de conformidad con el con el numeral 41.2 del Artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Sin otro particular, quedo con usted

Atentamente,


 Abog. Tatiana Guevara Inocente
 Jefa del Departamento de Logística
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

INFORME DE INDAGACIÓN DE MERCADO N° 46 -2022-LYRD-GFC-AA-DL-CR

Fecha: 06 de julio de 2022

I. DETALLE DE LA SINTESIS Y PAC

1.1 Síntesis: Adquisición de Mobiliario.

1.2 Número y versión de PAC: Por incluir.

1.3 Detalle de los ítems: De acuerdo con las especificaciones técnicas formuladas por el área usuaria, la contratación incluye lo siguiente:

Cuadro N° 1: Detalle del requerimiento

Item Paquete	Descripción	Item	Cantidad	Unidad de Medida
1	Adquisición de Mobiliario Item paquete	Escritorio de melamina	24	Unidad
		Escritorio de madera	3	Unidad
		Mesa de melamina para reuniones – seis (06) personas	2	Unidad
		Mesa de madera para reuniones – seis (06) personas	1	Unidad
		Mesa de melamina para reuniones – ocho (08) personas	6	Unidad
		Mesa de madera para reuniones – ocho (08) personas	1	Unidad
		Mesa de melamina para reuniones – diez (10) personas	1	Unidad
		Mesa de madera para reuniones – doce (12) personas	1	Unidad
		Mesa de madera redonda	1	Unidad
		Mesa de centro de madera	1	Unidad
		Silla fija de madera	4	Unidad
		Escritorio en "L" de melamina	40	Unidad
		Sofá de madera tapizado de 1 cuerpo	4	Unidad
		Sofá de madera tapizado de 2 cuerpos	8	Unidad
		Sofá de madera tapizado de 3 cuerpos	6	Unidad
		Sillón fijo de madera	1	Unidad
		Archivador de melamina con 4 gavetas	4	Unidad
		Estante de Melamina	5	Unidad
		Estante de melamina de 24 divisiones	1	Unidad
		Estante de melamina de pared	2	Unidad
		Credenza de melamina	3	Unidad
		Mueble para TV	1	Unidad

Las condiciones y características de la contratación se encuentran establecidas en las especificaciones técnicas que forman parte integrante del expediente de contratación.

Es preciso indicar que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 29.8 del Reglamento de la Ley N°30225, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

II. DETALLE DEL REQUERIMIENTO Y DOCUMENTOS VINCULADOS

2.1 Detalle del requerimiento: Memorando N° 289-2022-DSG-DGA/CR, recibido con fecha 01 de marzo 2022.

2.2 Resolución de la Entidad, en caso corresponda a un bien o servicio estandarizado: No corresponde.

2.3 Detallar en caso corresponda a un proceso de inversión pública: No corresponde.





III. OBJETO Y ALCANCE DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO

- 3.1 **Objetivo:** Elaborar la indagación de mercado para la determinación del valor estimado del procedimiento de selección correspondiente a la "Adquisición de Mobiliario Ítem paquete"
- 3.2 **Alcance:** La presente indagación involucra a empresas, dedicadas a actividades materia de la presente contratación.

IV. BASE LEGAL

- 4.1 Según el artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF, se señala que: *"18.1 La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente norma y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización"*.
- 4.2 El artículo 32° del Reglamento de la Ley N°30225, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias establece que: *"32.1 En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación"*
- (...)
- 32.3 *La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores.*
- 32.4 *El valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten. (...)"*



V. DE LAS COORDINACIONES EFECTUADAS

- 5.1 Mediante Memorando N° 289-2022-DSG-DGA/CR, recibido con fecha 01 de marzo de 2022, el Departamento de Servicios Generales remite el Informe N° 157-2022-AAE-DAG-DGA/CR del Área de Administración de Edificios, a través del cual se solicita al Departamento de Logística la contratación de la "Adquisición de Mobiliario Ítem paquete", adjuntando la primera versión de las especificaciones técnicas y el requerimiento siga N° 2022001777.
- 5.2 Mediante Memorando N° 560-2022-DL-DGA-CR de fecha 07 de marzo de 2022, el Departamento de Logística, solicitó al área usuaria, emitir opinión técnica respecto a las cotizaciones recibidas durante la indagación de mercado para su validación y confirmación de cumplimiento de las especificaciones técnicas; así como todos los actuados de la indagación de mercado.
- 5.3 Mediante Memorando N° 370-2022-DSG-DGA/CR recibido el 18 de marzo de 2022, el Departamento Servicios Generales, en calidad de área usuaria, dio respuesta a la validación solicitada, adjuntando la evaluación realizada respecto a los requerimientos técnicos mínimos.
- 5.4 De la validación realizada, se evidenció que el valor de las cotizaciones válidas supera las 8 UIT; en ese sentido, mediante correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2022, el Departamento de Logística solicitó al área usuaria realizar presiones a las especificaciones técnicas correspondientes a un procedimiento de selección.





- 5.5 Sin embargo, al no tener respuesta, mediante Memorando N° 800-2022-DL-DGA/CR de fecha 07 de abril de 2022, el Departamento de Logística, reitero las precisiones, junto observaciones correspondientes a las especificaciones técnicas.
- 5.6 Mediante Memorando N° 556-2022-DSG/CR, recibido con fecha 31 de mayo de 2022, en respuesta a lo indicado en el párrafo precedente, el área usuaria remitió especificaciones técnicas actualizadas – 2da versión.
- 5.7 Mediante correos electrónicos de fecha 03 de mayo de 2021, a razón de las actualizaciones de las especificaciones técnicas, se dio inicio a una nueva indagación de mercado de la adquisición materia de la presente, remitiendo las solicitudes de cotización a las diferentes empresas del rubro, adjuntando la segunda versión de las especificaciones técnicas; asimismo, en caso corresponda, se solicitó a los participantes, alcanzar comentarios y/u opiniones respecto a los mismos.
- 5.8 Mediante correo electrónico de fecha 05 de mayo de 2022, el Departamento de Logística, remitió al Servicios Generales, observaciones recibidas por parte de los postores a las especificaciones técnicas 2da versión; a fin que el área usuaria evalúe y emita opinión técnica o de ser el caso actualice las especificaciones técnicas.
- 5.9 Mediante Memorando N° 637-2022-DSG-DGA/CR, recibido con fecha 16 de mayo de 2022, en respuesta a lo indicado en el párrafo precedente, el área usuaria remitió especificaciones técnicas modificadas – 3ra versión.
- 5.10 Mediante correos electrónicos de fecha 16 de mayo de 2022, a razón de las modificaciones realizadas a las especificaciones técnicas, se dio inicio a una nueva indagación de mercado de la adquisición materia de la presente, remitiendo las solicitudes de cotización a las diferentes empresas del rubro, adjuntando la tercera versión de las especificaciones técnicas.
- 5.11 Mediante correo electrónico de fecha 19 de mayo de 2022, el Departamento de Logística, comunicó al área usuaria, el resultado obtenido durante la indagación de mercado, remitiendo las cotizaciones recibidas para su validación y confirmación de cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- 5.12 Mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo de 2022, el área de Administración de edificios del Departamento de Servicios Generales, en calidad de área usuaria, remitió respuesta a la validación solicitada, indicando cuales son las cotizaciones que cumplen con lo solicitado en las especificaciones técnicas.
- 5.13 Mediante Memorando N° 1244-2022-DL-DGA/CR de fecha 27 de mayo de 2022, el Departamento de Logística, consulto al Departamento de Servicios Generales la pertinencia de agrupar en un único ítem paquete todos los bienes solicitados; asimismo, solicito sustentar técnicamente los motivos o razones por los cuales, la contratación no podía ser atendida por el área de carpintería del Congreso.
- 5.14 Mediante Memorando N° 700-2022-DSG-DGA/CR recibido con fecha 05 de junio de 2022, el Departamento de Servicios Generales, emite respuesta a lo consultado haciendo referencia al Informe N° 433-2022-AAE-DSG-DGA/CR.
- 5.15 Mediante correo electrónico de fecha 06 de junio de 2022, el Departamento de Logística solicita al Departamento de Servicios Generales aclarar la respuesta del Memorando N° 700-2022-DSG-DGA/CR.
- 5.16 Mediante Memorando N° 720-2022-DSG-DGA/CR, recibido con fecha 09 de junio de 2022, el Departamento de Servicios Generales, a razón de su respuesta detallada en el párrafo 5.14, remite reformulación de las especificaciones técnicas - 4ta versión.



- 5.17 Sin embargo, mediante Memorando N° 785-2022-DSG-DGA/CR recibido con fecha 27 de junio de 2022, el Departamento de Servicios Generales remite una nueva actualización de las especificaciones técnicas, respecto a la cantidad de los bienes – 5ta versión y adjuntando pedido SIGA N° 2022003773.
- 5.18 Mediante correos electrónicos de fecha 27 de junio de 2022, a razón de la actualización realizada a las especificaciones técnicas, se dio inicio a una nueva indagación de mercado de la adquisición materia de la presente, remitiendo las solicitudes de cotización a las diferentes empresas del rubro, adjuntando la quinta versión de las especificaciones técnicas.
- 5.19 Mediante correo electrónico de fecha 01 de julio de 2022, el Departamento de Logística, comunicó al área usuaria, el resultado obtenido durante la indagación de mercado, remitiendo las siete (07) cotizaciones recibidas para su validación y confirmación de cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- 5.20 Mediante correo electrónico de fecha 06 de julio de 2022, el área de Administración de edificios del Departamento de Servicios Generales, en calidad de área usuaria, remitió respuesta a la validación solicitada, indicando que tres (03) de las siete (07) cotizaciones recibidas durante la indagación de mercado, cumplen con lo solicitado en las especificaciones técnicas.

VI. FUENTES OBTENIDAS

A efectos de establecer el valor estimado, se verificarán diferentes fuentes, entre ellas las cotizaciones actualizadas provenientes de personas jurídicas que se dedican a las actividades materia de la convocatoria, los precios históricos de la Entidad y del SEACE.

6.1 FUENTE 1: Presupuestos o Cotizaciones

- 6.1.1 Mediante correo electrónico de fecha 27 de junio de 2022, se dio inicio a la indagación de mercado, remitiendo a un total de veintiocho (28) potenciales proveedores la solicitud de cotización, adjuntando para ello, las especificaciones técnicas 5ta versión y anexos. Las empresas a las que se les cursó el correo de invitación son las que se indican en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2: Empresas invitadas a cotizar

N°	RAZÓN SOCIAL	EXPERIENCIA EN EL RUBRO	CORREO DE INVITACIÓN
1	MARJON S.A.C.	SI	marjon_sac@hotmail.com
2	APC INVERSIONES & SERVICIOS S.A.C.	SI	administracion@apcsoluciones.com.pe
3	M Y M BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	SI	mdiazpuga@mymbs.pe
4	ARCHITEC S.A.C.	SI	contacto@arqstore.pe
5	ANDERCRU	SI	ventas@ander cru.com.pe
6	TENDENZA S.A.C.	SI	proyectos01@tendencia.com.pe
7	MUEBLES SOLANO S.R.L.	SI	marjony13@hotmail.com
8	ROMAN CABRERA JUAN ELVIS	SI	muebleria_roman@hotmail.com
9	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA LEMIZA E.I.R.L.	SI	dislealiza@hotmail.com
10	STUDIO 3 S.A.C.	SI	studio3@studio3peru.com; ventas1@studio3peru.com
11	LLAQUE OTERO MARCO ANTONIO	SI	marcoleque31@gmail.com
12	MUEBLE ART E.I.R.L.	SI	muebleart.elri.2020@gmail.com
13	INDUSTRIA DEL MUEBLE JUAN ANDRE S.A.C.	SI	juanandresac@gmail.com
14	MEGAOFFICE S.A.C.	SI	informes@megaoffice.com.pe
15	STEFF GROUP E.I.R.L.	SI	sgingenieros@hotmail.com
16	MUEBLES VILLA EL SALVADOR S.A.	SI	licitaciones@industriasvillael salvador.com
17	BIENES Y SERVICIOS MADECO E.I.R.L.	SI	bysmadeco@hotmail.com
18	OFFICE SYSTEM PERU S.A.C.	SI	office_system2003@yahoo.com.ar
19	ARQUISERV S.A.C.	SI	ventas@arquiservperu.com
20	GOMEZ MUEBLES & PROYECTOS S.A.C.	SI	gomez@gomezmuebles.com.pe
21	MOBLI DECOR S.A.C.	SI	mobliddecor_sac@hotmail.com
22	NOGAL S.A.	SI	marketing@nogal.com.pe; gpingio@nogal.com.pe
23	MULTIMUEBLES IMPORT E.I.R.L.	SI	ventas05@multimuebles.pe

El detalle de las cotizaciones válidas se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4: Detalle de las cotizaciones válidas

ITEM PAQUETE N°	DESCRIPCIÓN	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN FUENTE N° 01						
					LIMBA CONSTRUCCIONES S.A.C.		INDUSTRIA DEL MUEBLE JUAN ANDRE S.A.C.		SERVIMUEBLES CAMIL S.R.L.		
					RUC:	2052138122	RUC:	20514472718	RUC:	2054434381	
					CONTACTO:	Telefona Solano	CONTACTO:	Juan Valenzuela H.	CONTACTO:	Cesar Bazan Perez	
TELÉFONO:	87058400	TELÉFONO:	846413009	TELÉFONO:	944494272						
E-MAIL:	limba@limba.com	E-MAIL:	juan@juanandremueble.com	E-MAIL:	servimuebles@servimuebles.com						
PRECIO UNITARIO \$/ (Inc. IGV)	PRECIO TOTAL \$/ (Inc. IGV)	PRECIO UNITARIO \$/ (Inc. IGV)	PRECIO TOTAL \$/ (Inc. IGV)	PRECIO UNITARIO \$/ (Inc. IGV)	PRECIO TOTAL \$/ (Inc. IGV)						
1	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	Escritorio de melamina	Medida N°1 120*75*70	Unidad	8	\$/ 820.00	\$/ 7,360.00	\$/ 1,360.00	\$/ 10,880.00	\$/ 750.00	\$/ 6,000.00
		Medida N°2 120*75*65	Unidad	3	\$/ 820.00	\$/ 2,460.00	\$/ 1,360.00	\$/ 4,080.00	\$/ 740.00	\$/ 2,220.00	
		Medida N°3 120*75*75	Unidad	13	\$/ 820.00	\$/ 10,660.00	\$/ 1,360.00	\$/ 17,680.00	\$/ 760.00	\$/ 9,880.00	
		Escritorio de madera	Medida N°1 150*150*75	Unidad	1	\$/ 1,750.00	\$/ 1,750.00	\$/ 2,800.00	\$/ 2,800.00	\$/ 2,400.00	\$/ 2,400.00
		Medida N°2 150*150*75	Unidad	2	\$/ 1,750.00	\$/ 3,500.00	\$/ 2,800.00	\$/ 5,600.00	\$/ 2,200.00	\$/ 4,400.00	
		Mesa de melamina para reuniones - seis (06) personas	Medidas 150*110*75	Unidad	2	\$/ 1,950.00	\$/ 3,900.00	\$/ 2,000.00	\$/ 4,000.00	\$/ 1,800.00	\$/ 3,600.00
		Mesa de madera para reuniones - seis (06) personas	Medidas 150*110*75	Unidad	1	\$/ 2,600.00	\$/ 2,600.00	\$/ 5,580.00	\$/ 5,580.00	\$/ 4,620.00	\$/ 4,620.00
		Mesa de melamina para reuniones - ocho (08) personas	Medida N°1 240*120*75	Unidad	1	\$/ 2,450.00	\$/ 2,450.00	\$/ 2,580.00	\$/ 2,580.00	\$/ 1,750.00	\$/ 1,750.00
		Medida N°2 240*120*75	Unidad	4	\$/ 2,450.00	\$/ 9,800.00	\$/ 2,580.00	\$/ 10,320.00	\$/ 1,750.00	\$/ 7,000.00	
		Medida N°3 240*120*75	Unidad	1	\$/ 2,450.00	\$/ 2,450.00	\$/ 2,580.00	\$/ 2,580.00	\$/ 1,750.00	\$/ 1,750.00	
		Mesa de madera para reuniones - ocho (08) personas	Medida 240*120*75	Unidad	1	\$/ 3,500.00	\$/ 3,500.00	\$/ 8,450.00	\$/ 8,450.00	\$/ 4,500.00	\$/ 4,500.00
		Mesa de melamina para reuniones - diez (10) personas	Medidas 300*120*76	Unidad	1	\$/ 2,750.00	\$/ 2,750.00	\$/ 6,600.00	\$/ 6,600.00	\$/ 3,600.00	\$/ 3,600.00
		Mesa de madera para reuniones - diez (10) personas	Medidas 300*120*76	Unidad	1	\$/ 3,500.00	\$/ 3,500.00	\$/ 8,200.00	\$/ 8,200.00	\$/ 5,600.00	\$/ 5,600.00
		Mesa de madera redonda	Medidas 120*75*40	Unidad	1	\$/ 1,550.00	\$/ 1,550.00	\$/ 2,350.00	\$/ 2,350.00	\$/ 820.00	\$/ 820.00
		Mesa de centro de madera	Medidas 40*50*40	Unidad	1	\$/ 480.00	\$/ 480.00	\$/ 1,420.00	\$/ 1,420.00	\$/ 1,200.00	\$/ 1,200.00
		Silla fija de madera	Medidas 50*45*42	Unidad	4	\$/ 320.00	\$/ 1,280.00	\$/ 820.00	\$/ 3,280.00	\$/ 260.00	\$/ 1,040.00
		Escritorio en "L" de melamina	Medidas 150*150*75	Unidad	40	\$/ 2,450.00	\$/ 98,000.00	\$/ 2,530.00	\$/ 101,200.00	\$/ 1,700.00	\$/ 68,000.00
		Silla de madera tapizada de 1 cuerpo	Medidas 82*52*52	Unidad	4	\$/ 2,400.00	\$/ 9,600.00	\$/ 840.00	\$/ 3,360.00	\$/ 880.00	\$/ 3,520.00
		Silla de madera tapizada de 2 cuerpos	Medidas 115*92*62	Unidad	6	\$/ 4,100.00	\$/ 24,600.00	\$/ 1,680.00	\$/ 10,080.00	\$/ 1,680.00	\$/ 10,080.00
		Silla de madera tapizada de 3 cuerpos	Medida N°1 190*92*62	Unidad	4	\$/ 5,800.00	\$/ 23,200.00	\$/ 2,820.00	\$/ 11,300.00	\$/ 1,950.00	\$/ 7,800.00
Medida N°2 180*90*60	Unidad	2	\$/ 5,800.00	\$/ 11,600.00	\$/ 2,820.00	\$/ 5,650.00	\$/ 1,950.00	\$/ 3,900.00			
Sillon fijo de madera	Medidas 140*70*50	Unidad	1	\$/ 4,100.00	\$/ 4,100.00	\$/ 4,500.00	\$/ 4,500.00	\$/ 3,100.00	\$/ 3,100.00		
Archivero de melamina con 4 gavetas	Medidas 175*50*60	Unidad	4	\$/ 970.00	\$/ 3,880.00	\$/ 590.00	\$/ 2,360.00	\$/ 420.00	\$/ 1,680.00		
Estante de Melamina	Medidas 187*73*30	Unidad	5	\$/ 780.00	\$/ 3,900.00	\$/ 680.00	\$/ 3,400.00	\$/ 490.00	\$/ 2,475.00		
Estante de melamina de 24 divisiones	Medidas 230*160*90	Unidad	1	\$/ 3,200.00	\$/ 3,200.00	\$/ 1,340.00	\$/ 1,340.00	\$/ 1,100.00	\$/ 1,100.00		
Estante de melamina de pared	Medidas 35*160*70	Unidad	2	\$/ 650.00	\$/ 1,300.00	\$/ 480.00	\$/ 960.00	\$/ 530.00	\$/ 1,060.00		
Credencia de Melamina	Medida N°1 154*40*75	Unidad	2	\$/ 920.00	\$/ 1,840.00	\$/ 1,360.00	\$/ 2,720.00	\$/ 760.00	\$/ 1,520.00		
Medida N°2 130*44*75	Unidad	1	\$/ 920.00	\$/ 920.00	\$/ 1,360.00	\$/ 1,360.00	\$/ 840.00	\$/ 840.00			
Mueble para TV	Medidas 62*200*38	Unidad	1	\$/ 3,500.00	\$/ 3,500.00	\$/ 2,700.00	\$/ 2,700.00	\$/ 1,400.00	\$/ 1,400.00		
TOTAL \$/						\$/269,140.00	\$/219,347.00	\$/171,575.00			

CONGRESO DE LA REPUBLICA
V. B. E. KITANO TORRE
Especialista (A)
Coord. G.F. Contratos

CONGRESO DE LA REPUBLICA
V. B. L. R. P. S.
Grupo Funcional de Contratos

CONGRESO D. L. C. P.
V. B. B. L. C. P.
Grupo Funcional de Contratos

- 6.1.5 Cabe precisar que, considerando el principio jurídico de presunción de veracidad, que se hace mención en el Art. IV, numeral 1.7 del T.U.O de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, se entiende como ciertas las declaraciones expuestas en las cotizaciones de las empresas que cotizaron, en el sentido que confirman cumplir con las especificaciones técnicas, tal como figura en las cotizaciones remitidas y en la declaración jurada de información complementaria.
- 6.1.6 De la información obtenida de la ficha RUC de las empresas que presentaron su cotización, se evidencia que las mismas se encuentran en el rubro solicitado:

Cuadro N° 5: Actividad Económica

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	ACTIVIDAD / SUNAT
1	20514472719	INDUSTRIA DEL MUEBLE JUAN ANDRE S.A.C.	Principal - 3100 - Fabricación de muebles. Secundaria 1 - 4759 - Venta al por menor de aparatos eléctricos de uso doméstico, muebles, equipos de iluminación y otros enseres en com. Especializados.
2	20544434391	SERVIMUEBLES CAMIL S.R.L.	Principal - 3100 - Fabricación de muebles. Secundaria 1 - 9609 - Otras actividades de servicios personales N.C.P. Secundaria 2 - 4752 - Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en comercios especializados.
3	20523398122	LIMMSA CONSTRUCCIONES S.A.C.	Principal - 3100 - Fabricación de muebles. Secundaria 1 - 4690 - Venta al por mayor no especializada. Secundaria 2 - 4791 - Venta al por menor por correo y por internet.

- 6.1.7 Asimismo, de la revisión efectuada en el portal del Registro Nacional de Proveedores - RNP, se verificó la vigencia de las empresas cotizantes para la presente indagación:

Cuadro N° 6: Registro Nacional de Proveedores

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	REGISTRO	VIGENCIA	ESTADO
1	20514472719	INDUSTRIA DEL MUEBLE JUAN ANDRE S.A.C.	Proveedor de Servicios Proveedor de Bienes	Desde 15/05/2021 Desde 15/05/2021	Vigente
2	20544434391	SERVIMUEBLES CAMIL S.R.L.	Proveedor de Servicios Proveedor de Bienes	Desde 05/10/2016 Desde 05/10/2016	Vigente
3	20523398122	LIMMSA CONSTRUCCIONES S.A.C.	Proveedor de Servicios Proveedor de Bienes	Desde 07/06/2016 Desde 07/06/2016	Vigente

6.2 FUENTE 2: Procedimientos históricos de la propia Entidad

- 6.2.1 Se realizó una búsqueda en los registros históricos de procedimientos de selección del Congreso de la Republica, de adquisiciones similares solicitadas por la entidad, desde el año 2015 hasta la fecha; a través de la cual, se tuvo como resultado que entidad no ha realizado contrataciones iguales y/o similares al objeto de la contratación; por ende, la Fuente 2 - Procedimientos Históricos de la propia Entidad, no será considerada como fuente para la determinación del valor estimado.

6.3 FUENTE 3: Precios del SEACE

- 6.3.1 Considerando lo precisado en el artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones "puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento"; en atención a ello, se realizaron búsquedas de procesos afines efectuados por otras entidades públicas en el portal del SEACE,

adjudicados en el año 2022, destinados a la adquisición de componentes de sistemas de conferencia, con características y condiciones iguales o similares a los actualmente requeridos por el área usuaria, estableciendo como criterio de búsqueda en el SEACE como objeto de contratación "Bienes" y como descripción del objeto "Mobiliario", considerando tres (03) contrataciones adjudicadas mostradas en el sistema, obteniéndose como resultado los siguientes procedimientos de selección:

Cuadro N° 7: Fuentes del SEACE - 2021

N	ENTIDAD CONTRATANTE	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	ESTADO	OBSERVACIONES
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	AS-SM-5-2021-OECUNAM-3	Adquisición de mobiliarios en general para el PIP creación de la infraestructura e implementación de la carrera profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Central, distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, Moquegua. Componente II: Equipamiento.	Contratado	Los procedimientos de selección difieren del requerimiento actual, en cuanto a cantidad de bienes del paquete, las características y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas; varían en características técnicas, plazos, garantías, tipos de penalidades, entre otros.
2	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	AS-SM-1-2022-IGP-1	Adquisición de Mobiliario de Oficina para Acondicionar la Obra del Proyecto de Inversión: Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alerta ante el Riesgo Volcánico y del Observatorio Vulcanológico en la Macro Región Sur del Perú.	Contratado	
	PERÚ SEGURO 2025	CONV-PROC-1-2022-IN-PS2025-CP-1	Adquisición de Mobiliario para Divisiones Regionales de Inteligencia.	Contratado	

De la revisión efectuada a los procedimientos de selección indicados, se observa que los mismos presentan características técnicas y condiciones de contratación distintas al requerimiento actual del área usuaria; por ende, la Fuente 3 – Precios del SEACE, no será considerado como fuente para la determinación del valor estimado.

VII. DE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

Para la determinación del valor estimado de la Adquisición de Mobiliario Item paquete, solicitado por el Área de Administración de Edificios del Departamento de Servicios Generales, se ha utilizado como criterio, el Promedio entre los dos menores valor obtenido de las Fuentes Válidas (Fuente 1- Cotizaciones), tal como se observa en el Cuadro N° 8 del presente informe.

VIII. CRITERIOS Y METODOLOGIA APLICADA

El criterio y metodología aplicada que se consideró para establecer el valor estimado fue: El Promedio entre los dos menores valor obtenido de las Fuentes Válidas (Fuente 1- Cotizaciones).

Cuadro N° 8: Determinación del Valor Estimado

Item Paquete	Descripción	Cantidad Rem	FUENTE 1 - COTIZACIONES			DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO SI/
			INDUSTRIA DEL MUEBLE JUAN ANDRE S.A.C.	SERVIMUEBLES CAMIL S.R.L.	LEMISA CONSTRUCCIONES S.A.C.	
			Precio Total SI/ (INC. IGV)	Precio Total SI/ (INC. IGV)	Precio Total SI/ (INC. IGV)	Criterio: Promedio entre los dos menores valores obtenidos de la Fuente 1- Cotizaciones Precio Total SI/ (INC. IGV)
1	Adquisición de Mobiliario Item paquete	22	SI. 269,387.00	SI. 171,376.00	SI. 260,180.00	SI. 215,777.50
PRECIO TOTAL DE LA ADQUISICIÓN INCLUIDO IGV SI/			SI. 269,387.00	SI. 171,376.00	SI. 260,180.00	SI. 215,777.50

Cabe mencionar, que el criterio utilizado para la determinación del valor estimado para la presente provisión ha sido establecido, con el objetivo de obtener un precio razonable para la Entidad y a la vez atractivo para el mercado, de acuerdo al Principio de Libertad de Concurrencia y al Principio de Competencia, fomentando de esta manera la mayor participación de postores en el procedimiento de selección que se convoque.

El Valor Estimado total asciende a S/ 215,777.50 (Doscientos quince mil setecientos setenta y siete con 50/100 soles).

IX. DETERMINACIONES PROPIAS DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO

Efectuada la evaluación, se ha definido lo siguiente:

Cuadro N° 9: Determinaciones de la IM

INFORMACIÓN RESULTANTE PRODUCTO DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO	
Tipo de Procedimiento	Adjudicación Simplificada
Número del PAC 2022	Por incluir
Valor Estimado	S/ 215,777.50 (Doscientos quince mil setecientos setenta y siete con 50/100 soles)
Sistema de Contratación	Suma alzada ¹
Cantidad de ítems Paquete	Único
Modalidad de ejecución contractual	No aplica
Existencia de pluralidad de marcas	No aplica
Existencia de pluralidad de postores	Si
Posibilidad de distribuir la buena pro	No
Información importante para la determinación de factores de evaluación	No
Requerimiento se encuentra en; Acuerdo Marco, Ficha de Homologación, Ficha Técnica (Subasta)	No
Adelantos	No

X. CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES

La presente indagación de mercado se ha realizado conforme a las especificaciones técnicas y requisitos de calificación remitidos y aprobados por el área usuaria.

El valor estimado, se ha establecido en base al promedio entre los dos menores obtenidos para el ítem paquete de la Fuente Válida (Fuente 1- Cotizaciones), ascendiendo a un valor total estimado de S/ 215,777.50 (Doscientos quince mil setecientos setenta y siete con 50/100 soles); el cual es a todo costo, incluye impuestos, así como los tributos, garantías, seguro, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la contratación.

Presentación de estructura de precios como documento previo para la firma del contrato (para el caso de contrataciones a suma alzada).

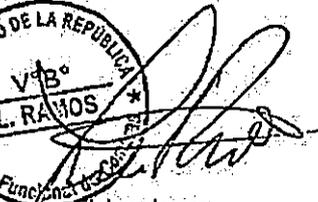


De la evaluación para la determinación del valor estimado se ha obtenido que el presente requerimiento se debe contratar a través de un procedimiento de selección el cual corresponde a una Adjudicación Simplificada.

Cabe precisar que deberán realizarse las gestiones pertinentes, a efectos de realizar la inclusión del presente requerimiento en el PAC 2022 de la entidad.

Se emite el presente Informe de Indagación, teniendo en cuenta los antecedentes antes señalados, y el requerimiento del área usuaria, el mismo que se eleva con todos los actuados para conocimiento, evaluación y consideración de las instancias jerárquicas superiores pertinentes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Se comunica el valor estimado para los fines que correspondan.

XI. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO



Elaborado por
Liliana Yuriko Ramos Díaz
Grupo Funcional de Compras

Visto el presente informe, la Jefa del Departamento de Logística expresa su conformidad y hace suyo el presente; para la continuación de las acciones administrativas que correspondan.



Abog. Tatiana Guevara Inocente
Jefa del Departamento de Logística
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



FIAD
CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Departamento de Logística

28 FEB 2022

RECIBIDO
6:05
CORUPIO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

789817

MEMORANDO N° 289-2022-DSG-DGA/CR

A : TATIANA GUEVARA INOCENTE
Jefe del Departamento de Logística

DE : JUAN EMILIANO FLORES DEL CASTILLO
Jefe del Departamento de Servicios Generales

ASUNTO : Inclusión en PAC 2022 – Adquisición de Mobiliario

REFERENCIA : a) Informe N° 157-2022-AAE-DSG-DGA/CR

FECHA : 25 febrero 2022

Sirva el presente para saludarla y remitirle adjunto el informe a) de la referencia, del Área de Administración de Edificios, por el cual solicita la inclusión en el PAC 2022 la Adquisición de Mobiliario, como resultado del consolidado de pedidos formulados por los despachos congresales y otras unidades orgánicas, que no fueron atendidos en el ejercicio 2021.

Considerando que persiste la necesidad de estos bienes, se adjunta el requerimiento SIGA 2022001777 y especificaciones técnicas a fin de que se ejecute este proceso, de acuerdo al tipo de proceso a definir conforme a la indagación de mercado.

(Se adjunta 01 file de palanca)

Atentamente,

Juan E. Flores del Castillo
JUAN E. FLORES DEL CASTILLO
Jefe del Departamento Servicios Generales
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CRESAC

DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA		URGENTE <input type="checkbox"/>	IMPORANTE <input type="checkbox"/>
Asesoría, Compras y Control Patrimonial	<input checked="" type="checkbox"/> Área SS.GG.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Programas, y Eval.	<input type="checkbox"/> Ingen. y Mant.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Compras	<input type="checkbox"/> Transp. y Mant.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Control Patrimonial	<input type="checkbox"/> Imprenta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Atención	<input type="checkbox"/> Administrac(ón)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
FPPE-Compras	<input type="checkbox"/> Archivos Logística	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PARA:
Atención
Emitir Ordenes
Proyectos Respuesta
Ayuda Memoria
Opinión
Informe
Conce. y
Conform
Coord. C

Sl. 01.03.22



JFD/ezv

www.congreso.gob.pe

Jr. Huallaga N° 358 Cercado de Lima -- Lima Perú
Central Telefónica: 311-7777, Anexo 8147



01-02-22
98
84



CONGRESO DE LA REPUBLICA
CONGRESO
REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Departamento de Servicios Generales

25 FEB 2022

RECIBIDO

Hora: 10:46 Firma: [Signature]

NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD

AREA DE ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

R.U. 789817

INFORME N° 157 -2022-AAE-DSG-DGA/CR

A : ING. JUAN EMILIANO FLORES DEL CASTILLO
Jefe del Departamento de Servicios Generales

De : VICTORIANO HOYOS LÓPEZ
Jefe del Área de Administración de Edificios

Asunto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO - CONSOLIDADO

- Referencia:**
- 1.- MEMORANDO N° 008-2021/2022-RABR-CR (RU 781289)
 - 2.- MEMORÁNDUM N° 0007-2022-FDW/CR (RU 783949)
 - 3.- MEMORÁNDUM N° 001-2022-IWJCR-CR (RU 758723)
 - 4.- MEMORÁNDUM N° 290-2022-DL-DGA/CR (RU 776833)
 - 5.- MEMORANDO N° 154-2022-DL-DGA-CR (RU 769252)
 - 6.- MEMORANDO N° 278-2022-DL-DGA-CR (RU 775939)
 - 7.- MEMORÁNDUM N° 132-2022-DL-DGA/CR (RU 767793)
 - 8.- MEMORANDO N° 152-2022-DL-DGA-CR (RU 769248)
 - 9.- OFICIO N° 037-2022-ERMM/CR (RU 777297)
 - 10.- OFICIO N° 002-2022-CIMPECH/CR (RU 776268)
 - 11.- OFICIO N° 007-2021-2022-CESPAAC-CR (RU 726825)
 - 12.- OFICIO N° 642/2021-2022/CFC-CR (RU 774770)
 - 13.- OFICIO N° 026-2021-2026-DC-HMPL (RU 772345)
 - 14.- MEMORANDUM N° 009-2021-2022-IMGC/CR (RU 781297)
 - 15.- MEMORANDO N° 1473-2021-DL-DGA-CR (RU 716755)
 - 16.- MEMORANDUM N° 2065-2021-DL-DGA/CR (RU 755733)

Fecha : Lima, 27 de Febrero de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informar, que, según el Departamento de Logística, no se pudieron atender los pedidos solicitados, en el ejercicio 2021, sugiriendo ser tramitados en el año 2022, y que persistiendo la necesidad de los usuarios, de acuerdo a los documentos de la referencia, se solicita de manera integrada, la adquisición de mobiliario en general, para los distintos Despachos, Comisiones y Oficinas Congresales, detallados en las especificaciones técnicas.

Así mismo, indicar la adhesión de pedidos solicitados en los meses de enero y febrero respectivamente, a fin de consolidar los requerimientos, sin incurrir en fraccionamientos u otro impedimento descritos en la Ley de Contrataciones del Estado, con el propósito que puedan ser atendidos a la brevedad posible, teniendo en consideración el tiempo del proceso de selección, con el deseo de brindar efectividad, sin acarrear perjuicios en la atención y actividades diarias, de los Despachos, Comisiones y Oficinas Congresales,

Así mismo, entendemos que después de la indagación del mercado, se evidencia que el valor referencial pasa a una contratación directa, en tal fin es necesario sugerir que

VICTORIANO HOYOS LOPEZ
Jefe del Área de Administración de Edificio
CONGRESO DE LA REPUBLICA

3/2

el especialista encargado, defina el tipo de proceso, solicite su inclusión al POI y PAC respectivamente.

Al respecto se adjunta el requerimiento SIGA N° 2022001777, del ejercicio 2022, y eleva el presente documento, para que por intermedio suyo, consideren su adquisición, toda vez que los usuarios Señoras Parlamentarios y áreas administrativas, requieran del mobiliario que se solicita, porque no ha existido recambio en los últimos años

Es cuanto debo informar a usted, para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,



VICTORIANO HOYOS LOPEZ
Jefe del Área de Administración de Edificio
CONGRESO DE LA REPUBLICA

316

83

REQUERIMIENTO N° 2022001777

Clasificación: Bienes almacén
 Dirigido a: Almacén
 Centro de Costo: AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS

Fec. Requerida: 24/02/2022

Entregar a: 80612 - CELI FRIAS, MANUEL IGNACIO

Comentarios:

Cod. Interno	Item	Cantidad	Und.	Descripción
B64810859	0000013790	1.00	UNI	SOFA DE MADERA DE 2 CUERPOS TAPIZADO
B64610854	0000013791	2.00	UNI	SOFA DE MADERA DE 3 CUERPOS TAPIZADO
B64610405	0000014288	13.00	UNI	ESCRITORIO EN "L" DE MELAMINE
B64610367	0000014743	68.00	UNI	ESCRITORIO DE MELAMINE
B64610387	0000014743	3.00	UNI	ESCRITORIO DE MELAMINE "Escritorio de Melamina Ejecutivo"
B64610850	0000014753	13.00	UNI	BILLA FIJA DE MADERA
B64610597	0000015311	1.00	UNI	MESA DE MADERA REDONDA
B64610598	0000015313	1.00	UNI	MESA DE MELAMINE
B64610598	0000015313	3.00	UNI	MESA DE MELAMINE
B64610598	0000015313	2.00	UNI	MESA DE MELAMINE
	0000017084	1.00	UNI	SOFA DE MADERA DE 1 CUERPO, TAPIZADO
	0000017668	2.00	UNI	ARCHIVADOR DE MELAMINE CON 4 GAVETAS

CONGRESO DE LA REPUBLICA
 GRUPO FUNCIONAL DE ALMACEN
 SE VERIFICO LA NO EXISTENCIA
 DEL STOCK EN EL ALMACEN

ÚTILES DE OFICINA
 *Mesa para seis (06) personas y INYECTORES.....
 BIENES NO COMPRENDIDOS COMO
 STOCK REGULAR EN EL ALMACEN

74 2 27

Mesa de Melamina para 12 personas



Solicitado por
 CELI FRIAS, MANUEL IGNACIO
 24/02/2022

Revisado y encontrado conforme por
 VICTORIANO HOYOS LOPEZ
 Jefe del Area de Administracion de Edificio
 CONGRESO DE LA REPUBLICA



B/S



CONGRESO
REPUBLICA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

18 JUL 2022

RU 901382

INFORME N° 1164-2022-OPP-OM-CR

A : Señor
JUAN CARLOS PAZ CÁRDENAS
Director General de Administración

ASUNTO : **CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO**
Adquisición de Ropa Industrial - Personal auxiliar de limpieza - Área de Administración de Edificios - Personal de edificios del Congreso de la República.

REFERENCIA : Memorando N° 1618-2022-DL-DGA/CR - RU 900061

FECHA : Lima, 15 de julio de 2022

Me dirijo a usted, en atención al asunto y documento de la referencia, mediante el cual, el Departamento de Logística (DL), solicita Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) por la suma de S/ 62,696.00; para atender lo solicitado por el Área de Administración de Edificios¹; según Requerimiento y Especificaciones Técnicas (EETT).

Al respecto, el área usuaria no se incluye recursos programados para esta adquisición; sin embargo, la específica de gasto que se muestra en el siguiente cuadro, cuenta con recursos globales que permite otorgar la cobertura presupuestal solicitada; razón por lo cual, se emite la CCP, aprobada en el sistema administrativo SIAF, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Área Usuaria	N° CCP	Actividad Operativa	Fte Fto	Meta Pptal	Específica de Gasto	Descripción	Monto
1	Área de Administración de Edificios	1006	04.04.03	R.O.	4	2.3.1.2.1.1.1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	62,696.00
Total S/								62,696.00



En tal sentido, con la autorización de su Despacho², el presente requerimiento, se atenderá con cargo a los recursos señalados; y en concordancia con lo dispuesto en la Directiva N.° 0002-2021-EF/ 50.01, Artículo 12, numeral 12.1; se precisa que la CCP tiene la finalidad de garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado; por lo tanto, se requiere un uso adecuado con observancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por la normatividad vigente.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

ROSSANA RIVERA IBERICO
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
CONGRESO DE LA REPUBLICA

901382

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		URGENTE <input type="checkbox"/>	IMPORANTE <input type="checkbox"/>
DRRH <input type="checkbox"/>	DGP <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Atención	<input type="checkbox"/> Producir Respuesta
DL <input checked="" type="checkbox"/>	OPP <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Proyectar Respuesta / AJ	<input checked="" type="checkbox"/> Transm. Guayabardera
<input type="checkbox"/>	OLC <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Autorizado	<input type="checkbox"/> Informes
<input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Informes	<input type="checkbox"/> Seguimiento
<input type="checkbox"/>	ARCHIVO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Seguimiento y Avance	<input type="checkbox"/> Gestión de SIAF



19 JUL 2022

Rmm/evv
Cc. Área de Presupuesto.

1 Informe N° 416-2022-AAE-DSG-DGA/CR, Informe N° 293-2022-DSG-DGA/CR, Requerimiento SIGA No 2022004772 fecha 19.05.2022.
2 Memorando Circular No 044-2015-DGA/CR.

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001006
(EN SOLES)

SECTOR : 28 CONGRESO DE LA REPUBLICA
PLIEGO : 028 CONGRESO DE LA REPUBLICA
EJECUTORA : 001 CONGRESO DE LA REPUBLICA [000477]

MES : JULIO
FECHA DE DOCUMENTO: 15/07/2022

FECHA APROBACION 5/07/2022
ESTADO CERTIFICACION PROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 1164-2022-OPP-OM

JUSTIFICACIÓN : Memorando N° 1618-2022-DL-DGA/CR - Adquisición de Ropa Industrial Personal Auxiliar y Limpieza Área de Administración de Edificios - Personal de Edificios del Congreso de la República

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG/PROD/PROYCT/AI/OBREN. DIVF GRPF META FFRBCGTTGSGSGDESIESPD	MONTO
--	-------

0001 INICIAL

9001 3999999 5000003 01 008 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	62,696.00
0004 ASESORAMIENTO Y APOYO ADMINISTRATIVO	62,696.00
1 RECURSOS ORDINARIOS	62,696.00
00	
5 GASTOS CORRIENTES	62,696.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	62,696.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	62,696.00
2.3.1 VESTUARIOS Y TEXTILES	62,696.00
2	
2.3.1 2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	62,696.00
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	62,696.00

TOTAL	62,696.00
-------	-----------

TOTAL CERTIFICACION	62,696.00
---------------------	-----------

TOTAL NOTA	62,696.00
------------	-----------



Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

MEMORANDO N° 1618 -2022-DL-DGA/CR

A : ROSSANA RIVERA IBERICO
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

De : TATIANA GUEVARA INOCENTE
Jefa del Departamento de Logística

Asunto : Solicitud de Certificación de Crédito Presupuestario 2022 para la Adquisición de Ropa Industrial Personal Auxiliar de Limpieza Área de Administración de Edificios – Personal de Edificios del Congreso de la República

Referencia : Informe N° 293-2022-DSG-DGA/CR

Fecha : Lima, 13 de julio de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual el DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES – Área de Administración de Edificios solicitó la Adquisición de Ropa Industrial Personal Auxiliar de Limpieza Área de Administración de Edificios – Personal de Edificios del Congreso de la República.

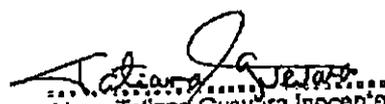
Al respecto, el Área de Abastecimiento del Departamento de Logística, ha determinado que el valor estimado asciende al importe total de S/ 62,696.00 (Sesenta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Seis con 00/100 Soles);

Por lo expuesto, en atención al numeral 41.2¹ del artículo 41 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se solicita la certificación de crédito presupuestario para el año 2022 y previsión presupuestaria 2023/2024, a efectos de continuar con los actos preparatorios previos a la convocatoria del procedimiento de selección, conforme al siguiente detalle:

Código SIGA	Descripción	Clasificador de Gasto	Actividad Operativa	Meta	CCP 2022 Monto S/	MONTO TOTAL S/
2022004772	Adquisición de Ropa Industrial Personal Auxiliar de Limpieza Área de Administración de Edificios – Personal de Edificios del Congreso de la República	2.3.1.2.1.1.1	04.04.03	04	62,696.00	62,696.00
MONTO TOTAL						62,696.00

Sin otro particular, quedo con usted.

Atentamente,


Abog. Tatiana Guevara Inocente
Jefa del Departamento de Logística
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

¹ 41.2 La certificación resulta requisito indispensable cada vez que se prevea realizar un gasto, suscribir un contrato o adquirir un compromiso, adjuntándose al respectivo expediente. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario, bajo responsabilidad del Titular del Pliego.

INFORME DE INDAGACIÓN DE MERCADO N° 47-2022-MSF-GFC-AA-DL-CR

Fecha: 13 de julio de 2022

I. DETALLE DEL REQUERIMIENTO

- 1.1 **Área usuaria/técnica:** DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES – Área de Administración de Edificios.
- 1.2 **Síntesis:** Adquisición de Ropa Industrial Personal Auxiliar de Limpieza Área de Administración de Edificios – Personal de Edificios del Congreso de la República.
- 1.3 **Detalle de los ítems:** De acuerdo con las Especificaciones Técnicas formulados por el área usuaria, la contratación es **ITEM UNICO: PAQUETE** incluye lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CHALECO TALLA XL	24	UNIDAD
2	CHALECO TALLA S	50	UNIDAD
3	CHALECO TALLA M	92	UNIDAD
4	CHALECO TALLA L	68	UNIDAD
5	GORRO	234	UNIDAD
6	PANTALON TIPO INDUSTRIAL TALLA 32	88	UNIDAD
7	PANTALON TIPO INDUSTRIAL TALLA 38	4	UNIDAD
8	PANTALON TIPO INDUSTRIAL TALLA 30	48	UNIDAD
9	PANTALÓN TIPO INDUSTRIAL TALLA 28	18	UNIDAD
10	PANTALÓN TIPO INDUSTRIAL TALLA 36	20	UNIDAD
11	PANTALON TIPO INDUSTRIAL TALLA 40	8	UNIDAD
12	PANTALON TIPO INDUSTRIAL TALLA 42	2	UNIDAD
13	PANTALON TIPO INDUSTRIAL TALLA 34	48	UNIDAD
14	POLO DE ALGODÓN MANGA CORTA TALLA XL	32	UNIDAD
15	POLO DE ALGODÓN MANGA CORTA TALLA L	70	UNIDAD
16	POLO DE ALGODÓN MANGA CORTA TALLA M	100	UNIDAD
17	POLO DE ALGODÓN MANGA CORTA TALLA S	34	UNIDAD
18	POLO DE ALGODÓN MANGA LARGA TALLA L	66	UNIDAD
19	POLO DE ALGODÓN MANGA LARGA TALLA M	96	UNIDAD
20	POLO DE ALGODÓN MANGA LARGA TALLA S	48	UNIDAD
21	POLO DE ALGODÓN MANGA LARGA TALLA XL	26	UNIDAD
22	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 45	2	PAR
23	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 43	12	PAR
24	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 42	28	PAR
25	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 41	26	PAR
26	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 44	2	PAR
27	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 40	46	PAR
28	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 39	18	PAR
29	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 38	20	PAR
30	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 37	32	PAR
31	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 36	32	PAR
32	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 35	16	PAR
33	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 34	2	PAR



Las condiciones y características de la contratación se encuentran establecidas en las Especificaciones Técnicas que forman parte integrante del expediente de contratación.

Es preciso indicar que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento de la Ley N°30225, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias, indica lo siguiente: "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación."

II. DETALLE DEL REQUERIMIENTO Y DOCUMENTOS VINCULADOS

2.1 **Detalle del requerimiento:** Informe N° 416-2022-AAE-DSG-DGA/CR del Jefe del Área de Administración de Edificios e Informe N° 293-2022-DSG-DGA/CR del Departamento de Servicios Generales, de fecha 20 y 25 de mayo de 2022 respectivamente. Asimismo, mediante Informe N° 457-2022-AAE-DSG-DGA/CR del Jefe del Área de Administración de Edificios y Memorando N° 733-2022-DSG-DGA/CR del Departamento de Servicios Generales, de fecha 07 y 09 de junio de 2022 respectivamente, se actualizaron las Especificaciones Técnicas de la contratación.

2.2 **Resolución de la Entidad, en caso corresponda a un bien o servicio estandarizado:** No corresponde.

2.3 **Detallar en caso corresponda a un proceso de inversión pública:** No corresponde.

III. OBJETO Y ALCANCE DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO

3.1 **Objetivo:** Elaborar la indagación de mercado para la determinación del valor estimado del procedimiento de selección correspondiente a la Adquisición de Ropa Industrial Personal Auxiliar de Limpieza Área de Administración de Edificios – Personal de Edificios del Congreso de la República.

3.2 **Alcance:** La presente indagación involucra a empresas, dedicadas a actividades materia de la presente contratación.

IV. BASE LEGAL

4.1 Según el numeral 18.1 del artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF, se señala lo siguiente:

"18.1 La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente norma y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización".

4.2 En el artículo 32° del Reglamento de la Ley N°30225, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias establece lo siguiente:

"32.1 En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación.

(...)

- 32.3 *La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores.*
- 32.4 *El valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten.*
- (...)"

V. DE LAS COORDINACIONES EFECTUADAS

- 5.1 Mediante Informe N° 416-2022-AAE-DSG-DGA/CR de fecha 20 de mayo de 2022, el Jefe del Área de Administración de Edificios remite al Jefe del Departamento de Servicios Generales se tramite la Adquisición de Ropa Industrial Personal Auxiliar de Limpieza Área de Administración de Edificios – Personal de Edificios del Congreso de la República (versión 01) y Requerimiento SIGA N° 2022004772.
- 5.2 Mediante Informe N° 293-2022-DSG-DGA/CR de fecha 25 de mayo de 2022, el Jefe del Departamento de Servicios Generales remitió a la Dirección General de Administración, las Especificaciones Técnicas (versión 01) y Requerimiento SIGA N° 2022004772 de la mencionada contratación, para el trámite correspondiente.
- 5.3 Mediante Memorando N° 1278-2022-DL-DGA/CR de fecha 31 de mayo de 2022, el Departamento de Logística remitió al Departamento de Servicios Generales, comentarios, observaciones y/o sugerencias realizadas a las Especificaciones Técnicas.
- 5.4 Mediante Informe N° 457-2022-AAE-DSG-DGA/CR de fecha 07 de junio de 2022, el Jefe del Área de Administración de Edificios remite al Jefe del Departamento de Servicios Generales, las Especificaciones Técnicas reformuladas para la Adquisición de Ropa Industrial Personal Auxiliar de Limpieza Área de Administración de Edificios – Personal de Edificios del Congreso de la República (versión 02).
- 5.5 Mediante Memorando N° 7333-2022-DSG-DGA/CR de fecha 09 de junio de 2022, el Departamento de Servicios Generales remitió al Departamento de Logística, las Especificaciones Técnicas actualizadas (versión 02) de la mencionada contratación, para el trámite correspondiente.

VI. FUENTES OBTENIDAS

A efectos de establecer el valor estimado, se verificarán diferentes fuentes, entre ellas las cotizaciones actualizadas provenientes de personas jurídicas que se dedican a las actividades materia de la convocatoria, los precios históricos de la Entidad y del SEACE.

FUENTE 1: Presupuestos o Cotizaciones

- 6.1.1 Durante el desarrollo de la Indagación de Mercado, mediante correos electrónicos de fechas 14 y 17 de junio de 2022, se cursaron invitaciones a potenciales proveedores la solicitud de cotización, adjuntando para ello las Especificaciones Técnicas correspondientes de la contratación materia de la presente.

Las empresas a las que se les cursó el correo de invitación son las que se indican en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1: Empresas invitadas a cotizar

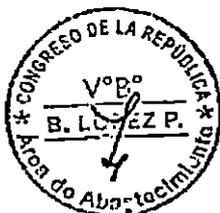
N°	PROVEEDOR	RUC	CORREO ELECTRONICO
1	KILOTELAS IMPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - KILOTELAS IMPORT S.A.C.	20518556470	fcahuass@hotmail.com
2	EGOCHEAGA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20504493271	ventas1@egohermanos.com
3	DCS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20608003097	dcsserviciosgenerales@gmail.com
4	KARNIL COLLECTION S.A.C.	20553492239	karnil@hotmail.com; ventas@karnilcorp.com
5	RALEON CORPORATION S.R.L.	20601508363	raleoncorporation@gmail.com
6	VE & VE SAC	20510920237	veyvesac@hotmail.com
7	INDUSTRIAS LUANDA E.I.R.L.	20506719331	ventasluanda@gmail.com
8	ABMAGRE PROVEEDORES INTEGRALES S.A.C.	20554712828	ventas@abmagre.com
9	FABRICACIONES SANTA INES S.A.C. - FABS I S.A.C.	20545235057	fabricaciones_santaines@msn.com; fabrlicaciones_santaines@msn.com; ventas@fabricacionessantaines.com
10	FYI SOLUCIONES E.I.R.L.	20546161987	markoim@hotmail.com
11	CORPORACION CATTO S.A.C.	20601634172	corporacioncatto@gmail.com; pedidos@corporacioncatto.com
12	INDUSTRIAL SUPPORT & ACCESORIES S.A.C.	20537955792	mrobles@industrialsupport.org
13	DEVASH S.A.C.	20524297494	devashsac@gmail.com
14	CORPORACIONES GEORSA S.A.C.	20557106431	ventas.georsa2014@gmail.com
15	INDUSTRIAS MASTIL S.A.C.	20605382763	ventas.mastil@hotmail.com
16	AUG IMPORTADORES Y DISTRIBUIDORES S.A.C	20544014260	augimportadoresydistribuidores@gmail.com; furizar@augimportadores.com; tallen@augimportadores.com
17	UNIFORMES Y MAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20458503401	contabilidad@uniformes.com.pe; ventas@uniformes.com.pe
18	CREACIONES EVER S.A.C.	20536593145	creaciones_ever@hotmail.com
19	CONFECCIONES SCARLETS S R LTDA	20219718714	scarlets20047@hotmail.com
20	ALBA PUBLISHER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ALBA PUBLISHER S.A.C.	20554360026	merchc28@gmail.com
21	FABRICANTES TEXTILES K & K EIRL	20420114525	confkyk@gmail.com
22	SERVICIOS GENERALES JR & CO E.I.R.L.	20604227390	serviciosgeneralesjrco@gmail.com
23	N & F NEGOCIACIONES Y PUBLICIDAD E.I.R.L.	20549143858	e_ventas@hotmail.com

6.1.2 Mediante correos electrónicos, se recibieron cotizaciones y observaciones, conforme al siguiente detalle:

Cuadro N° 2: Detalle de las cotizaciones recibidas

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	MEDIO	MONTO TOTAL COTIZADO
1	20219718714	CONFECCIONES SCARLETS S R LTDA	Correo electrónico de fecha 20 - 23.06.2022	S/. 92,774.00
2	20605382763	INDUSTRIAS MASTIL S.A.C.	Correo electrónico de fecha 22.06.2022	S/. 68,881.80
3	20537955792	INDUSTRIAL SUPPORT & ACCESORIES S.A.C.	Correo electrónico de fecha 22.06.2022	S/ 68, 528.00
4	20524297494	DEVASH S.A.C.	Correo electrónico de fecha 23.06.2022	S/ 1496,614.00
5	20546161987	FYI SOLUCIONES E.I.R.L	Correo electrónico de fecha 23.06.2022	S/ 72,673.00

- 6.1.3 Mediante correo electrónico de fecha 23 de junio de 2022, el Grupo Funcional de Compras remitió al Departamento de Servicios Generales las cinco (5) cotizaciones recibidas, a efectos de que se sirvan evaluar y validar las mismas.
- 6.1.4 Mediante Informe N° 497-2022-AAE-DSG-DGA/CR del Jefe del Área de Administración de Edificios y Memorando N° 799-2022-DSG-DGA/CR del Departamento de Servicios Generales, de fecha 27 y 28 de junio de 2022 respectivamente, se remite la validación de propuestas técnicas, indicando que las empresas INDUSTRIAL SUPPORT & ACCESORIES S.A.C. e INDUSTRIAS MASTIL S.A.C. cumplen con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. Asimismo, las empresas CONFECCIONES SCARLETS S R LTDA, DEVASH S.A.C. y FYI SOLUCIONES E.I.R.L presentan observaciones.
- 6.1.5 Mediante correos electrónicos de fecha 01 de julio de 2022, el Grupo Funcional de Compras, remitió las observaciones realizadas por el Departamento de Servicios Generales a los proveedores: CONFECCIONES SCARLETS S R LTDA, DEVASH S.A.C. y FYI SOLUCIONES E.I.R.L, solicitándose la absolución correspondiente.
- 6.1.6 Mediante correo electrónico de fecha 05 de julio de 2022, el proveedor CONFECCIONES SCARLETS S R LTDA remite la absolución respectiva.
- 6.1.7 Mediante correo electrónico de fecha 06 de julio de 2022, el proveedor DEVASH S.A.C. remite la absolución respectiva.
- 6.1.8 Mediante correo electrónico de fecha 08 de julio de 2022, el proveedor FYI SOLUCIONES E.I.R.L remite la absolución respectiva.
- 6.1.9 Mediante correo electrónico de fecha 08 de julio de 2022, el Grupo Funcional de Compras remitió al Departamento de Servicios Generales las tres (3) absoluciones de cotización recibidas por los proveedores antes descritos, a efectos de que se sirvan evaluar y validar las mismas.
- 6.1.10 Mediante correo electrónico de fecha 13 de julio de 2022, el Grupo Funcional reiteró la solicitud de validación técnica al Departamento de Servicios Generales.
- 6.1.11 Mediante correo electrónico de fecha 13 de julio de 2022 el Departamento de Servicios Generales remite la validación de las ofertas:





De: Víctor Arco Tapo [correo electrónico] Envío el: martes 13/07/2022 11:59
 Para: Martín Salvador Fallán [correo electrónico]
 CC: [correo electrónico]
 Asunto: RE: RESPUESTA DE DESIGNACIONES - VINCULOS TÉCNICOS - ACCUSACION DE FALTA INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS - PERSONAL DE SERVICIO DE DIAGNÓSTICO DE LA PNEUMONÍA

Mensaje Vinculación de correo electrónico (1/1)

Sr. Martín Salvador Fallán
 Grupo Funcional de Compras
 Cumplido con respecto a la segunda validación de ropa industrial para el personal técnico de limpieza, se hace la aclaración que no realizamos peritajes, ni declaraciones juradas, por no ser parte de nuestra competencia.
 Atentamente

Walter A. Viquez Acosta
 Técnico Administrativo
 Área de Administración de E.S.G.S.
 Anexo 029 - 029-02011

CONGRESO
REPUBLICA

6.1.12 De acuerdo a las Especificaciones Técnicas remitidas por el área usuaria, se tiene el siguiente resultado:

Cuadro N° 3: Detalle de las cotizaciones subsanadas

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	MEDIO	MONTO TOTAL COTIZADO
1	20219718714	CONFECCIONES SCARLETS S R LTDA	Correo electrónico de fecha 05.07.2022	S/ 92,774.00
2	20524297494	DEVASH S.A.C.	Correo electrónico de fecha 06.07.2022	S/ 62,696.00
3	20546161987	FYI SOLUCIONES E.I.R.L.	Correo electrónico de fecha 08.07.2022	S/ 72,673.00

Cuadro N° 4: Validación de TODAS las ofertas recibidas

RAZÓN SOCIAL	RUBRO	Plazo de ejecución 15 días calendario	Cumple al 100% con las Esp. Técnicas. (SI CUMPLE / NO CUMPLE)	MONTO TOTAL COTIZADO	RESULTADO (Si Cumple/ No cumple)
1 CONFECCIONES SCARLETS S R LTDA	SI CUMPLE	NO CUMPLE de acuerdo D.J.	SI CUMPLE de acuerdo D.J.	S/ 92,774.00	NO CUMPLE
2 INDUSTRIAS MASTIL S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE de acuerdo D.J.	SI CUMPLE de acuerdo D.J.	S/ 68,881.80	SI CUMPLE
3 INDUSTRIAL SUPPORT & ACCESORIES S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE de acuerdo D.J.	SI CUMPLE de acuerdo D.J.	S/ 68,528.00	SI CUMPLE
4 DEVASH S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE de acuerdo D.J.	SI CUMPLE de acuerdo D.J.	S/ 62,696.00	SI CUMPLE
5 FYI SOLUCIONES E.I.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE de acuerdo D.J.	SI CUMPLE de acuerdo D.J.	S/ 72,673.00	SI CUMPLE



6.1.1 Considerando el principio jurídico de presunción de veracidad, que se hace mención en el Art. IV, numeral 1.7 del T.U.O de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, se entiende como ciertas las declaraciones expuestas en las cotizaciones de las empresas que cotizaron, en el sentido que confirman cumplir con los términos de referencia, tal como figura



en las cotizaciones remitidas y en la declaración jurada de información complementaria.

6.1.2 De la información obtenida de la ficha RUC de las empresas que presentaron su cotización, se evidencia que las mismas se encuentran en el rubro solicitado:

Cuadro N° 5: Actividad Económica

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	ACTIVIDAD./SUNAT
1	20605382763	INDUSTRIAS MASTIL S.A.C.	<ul style="list-style-type: none"> Principal - 4641 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO Secundaria 1 - 4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA Secundaria 2 - 4791 - VENTA AL POR MENOR POR CORREO Y POR INTERNET
2	20537955792	INDUSTRIAL SUPPORT & ACCESORIES S.A.C.	<ul style="list-style-type: none"> Principal - 4641 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO Secundaria 1 - 1410 - FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL Secundaria 2 - 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
3	20524297494	DEVASH S.A.C.	<ul style="list-style-type: none"> Principal - 4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA Secundaria 1 - 1410 - FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL Secundaria 2 - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
4	20546161987	FYI SOLUCIONES E.I.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> Principal - 1399 - FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES N.C.P. Secundaria 1 - 4649 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS Secundaria 2 - 4773 - VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS



6.1.3 Asimismo, de la revisión efectuada en el portal del Registro Nacional de Proveedores - RNP, se verificó la vigencia de las empresas cotizantes para la presente indagación.

Cuadro N° 6: Registro Nacional de Proveedores

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	REGISTRO	VIGENCIA	ESTADO
1	20605382763	INDUSTRIAS MASTIL S.A.C.	Proveedor de bienes y servicios	2019-11-19 (Bienes) 2019-11-19 (Servicios)	Vigente
2	20537955792	INDUSTRIAL SUPPORT & ACCESORIES S.A.C.	Proveedor de bienes y servicios	2016-11-09 (Bienes) 2016-11-09 (Servicios)	Vigente
3	20524297494	DEVASH S.A.C.	Proveedor de bienes y servicios	2016-07-05 (Bienes) 2016-07-05 (Servicios)	Vigente
4	20546161987	FYI SOLUCIONES E.I.R.L.	Proveedor de bienes y servicios	2017-02-18 (Bienes) 2017-02-18 (Servicios)	Vigente



6.2 FUENTE 2: Procedimientos históricos de la propia Entidad

6.2.1 Con el fin de obtener valores históricos, se realizó la búsqueda de procedimientos de selección realizados en años anteriores por el Congreso de la República, años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, cuyos objetos de contratación fueran similares al presente requerimiento, NO encontrándose ningún dato histórico.



La búsqueda se realizó en el portal del SEACE, estableciendo como criterio de búsqueda en el SEACE: i) Entidad: Congreso de la República, ii) Objeto de la contratación: Sin descripción y iii) descripción del objeto: "Ropa Industrial - Vestimenta".

Al encontrarse ningún detalle de dato histórico, no será tomado en consideración para la determinación del valor estimado.

6.3 FUENTE 3: Precios del SEACE

6.3.1 Con el fin de obtener otras fuentes de información adicional, se realizaron búsquedas de procesos afines efectuados por otras entidades públicas en el portal del SEACE, adjudicados en los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, destinados a la contratación de servicios con características y condiciones iguales o similares a los actualmente requeridos por el área usuaria, estableciendo como criterio de búsqueda en el SEACE como: I) Objeto de Contratación: "SERVICIOS" y ii) descripción del objeto: "mantenimiento de central telefónica", al respecto, se mostraron resultados de otras Entidades en el sistema, siendo estos los siguientes:

Año 2022

N°	Nombre o Sigla de la Entidad	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Reiniciado Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Código SEP	Código Único de Inversión	Valor Referencial / Valor Estimado	Moneda	Versión SEACE	Acciones
1	PERUPETRO S.A.	15/08/2022 20:27	AS-24-11-2022- PERUPETRO-1		Bien	Adquisición de tarjetas de consumo para bienestar de los trabajadores de PERUPETRO S.A.	P	P	91,053.00	Soles	3	07
2	CONGRESO REGIONAL DE LA URBES - PROYECTO ESPECIAL CHAGNANOOC	31/05/2022 15:47	AS-24-71-2021-VECO14		Bien	ADQUISICION DE VESTIMENTA DE CAMPO Y OFICINA DE GUAYABOS DE SAN YUSALLEJO - ORCONA	P	P	67,538.00	Soles	3	07
3	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SALUD AGROPECUARIA	07/01/2022 13:27	COM-PROG-02-2021-G-SEMSA/PROD-1		Bien	ADQUISICION DE VESTIMENTA DE CAMPO	P	P	1,167,731.10	Soles	3	07

Año 2021

N°	Nombre o Sigla de la Entidad	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Reiniciado Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Código SEP	Código Único de Inversión	Valor Referencial / Valor Estimado	Moneda	Versión SEACE	Acciones
1	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	08/07/2021 22:22	DESCA-PROC-0-2021-FOU0-1		Bien	ADQUISICION DE UNIFORME DE DESPLAZAMIENTO PARA LA DELEGACION PAROLAL Y DEPORTIVAS, PROPORCIONAR LA VESTIMENTA ADECUADA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DURANTE SU PARTICIPACION EN LOS BECOS OLIMPICOS TORO 2020	P	P	163,000.50	Soles	3	07
2	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SALUD AGROPECUARIA	21/04/2021 10:27	COM-PROG-16-2021-G-SEMSA/PROD-1		Bien	VESTIMENTA DE CAMPO	P	P	1,336,724.00	Soles	3	07
3	COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA PROMOCION Y EL TURISMO - PROMPERU	05/04/2021 14:53	INTS-PROG-31-2021-PROPERU-1		Servicio	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE COOPERACIONES DE VESTIMENTA PROMOCIONALES DE MENUDO PARA LA DIFUSION DE SERVICIOS PERU ACOMO ACOM 2021	P	P	4,500.00	Dólar Norteamericano	3	07

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Año 2020

N°	Nombre o Sigla de la Entidad	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Requisito Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Código SISP	Código Único de Inversión	Valor Referencial / Valor Estimado	Moneda	Versión SEACE	Acciones
1	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAREQUE SEDE CENTRAL	30/12/2019 12:56	AS-S4-11-2020-06-LAMB-2		Bien	ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA O ROPA CASUAL POR UNIFORME INSTITUCIONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA SEDE CENTRAL, GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PRODUCTIVIDAD DEL EMPLEO, GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO EXTERNO Y TURISMO, ALDEA INDÍGENA YERGEN DE LA PAZ, ARCHIVO REGIONAL, GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	0	1	154,100.00	Soles	1	015
2	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYO SEDE CENTRAL	23/11/2019 16:54	AS-S4-44-2020-06-HUANC-1	Revisión de consultas y observaciones	Bien	ADQUISICIÓN DE BUDOS Y POLOS DE ALGODÓN Y POLIESTER PARA CALZADOS Y CAPAS A ESTAMBRE PARA PREVENCIÓN FRENTE AL COVID-19 DE LOS TRABAJADORES SOCIALIZADOS DEL GOBIERNO REGIONAL HUANCAYO-SEDE CENTRAL	0	0	76,300.00	Soles	1	015
3	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAREQUE SEDE CENTRAL	19/11/2019 11:49	AS-S4-11-2020-06-LAMB-1		Bien	ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA O ROPA CASUAL POR UNIFORME INSTITUCIONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA SEDE CENTRAL, GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PRODUCTIVIDAD DEL EMPLEO, GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO EXTERNO Y TURISMO, ALDEA INDÍGENA YERGEN DE LA PAZ, ARCHIVO REGIONAL, GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO, GERENCIA REGIONAL DE DIFUSIÓN CULTURAL Y GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAREQUE - AÑO 2020	0	1	251,302.00	Soles	1	015
4	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYO SEDE CENTRAL	12/11/2019 21:47	AS-S4-44-2020-06-HUANC-1		Bien	ADQUISICIÓN DE BUDOS Y POLOS DE ALGODÓN Y POLIESTER PARA CALZADOS Y CAPAS A ESTAMBRE PARA PREVENCIÓN FRENTE AL COVID-19 DE LOS TRABAJADORES SOCIALIZADOS DEL GOBIERNO REGIONAL HUANCAYO-SEDE CENTRAL	0	0	76,300.00	Soles	1	015
5	COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU	27/02/2020 12:28	INTER-PROC-116-2020-PRO-PERU-1		Servicio	SERVICIO DE PAGO CUOTAS DE PARTICIPACIÓN EN PLATAFORMA VIRTUAL PARA LA INDUSTRIA DE LA VESTIMENTA PARA SOLICITUD A INAC (versión digital)	0	0	18,950.00	Dólar Norteamericano	1	015
6	COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU	05/07/2019 13:51	INTER-PROC-57-2020-PRO-PERU-1		Servicio	SERVICIO DE PAGO CUOTAS DE PARTICIPACIÓN EN PLATAFORMA VIRTUAL PARA LA INDUSTRIA DE LA VESTIMENTA PARA SOLICITUD A INAC (versión digital)	0	0	17,925.00	Dólar Norteamericano	1	015
7	COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU	23/06/2020 20:11	INTER-PROC-11-2020-PRO-PERU-1		Servicio	SERVICIO DE SUBSCRIPCIÓN A LA PLATAFORMA DIGITAL S23 PARA LA INDUSTRIA DE LA VESTIMENTA FOURSOURCE	0	0	25,000.00	Euro	1	015
8	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SACHA AGROPECUARIA	05/06/2020 16:16	COM-PROC-22-2020-SACHA-PRODES-1		Bien	VESTIMENTA DE CAMI	0	0	1,535,615.00	Soles	1	015

Año 2019

N°	Nombre o Sigla de la Entidad	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Requisito Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Código SISP	Código Único de Inversión	Valor Referencial / Valor Estimado	Moneda	Versión SEACE	Acciones
1	COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU	21/02/2019 15:06	INTER-PROC-45-2019-PRO-PERU-1		Servicio	SERVICIO ESPECIALIZADO ASISTENTE PARA EMPRESAS DEL SECTOR DE INDUSTRIA DE LA VESTIMENTA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COMERCIO ELECTRONICO	0	0	60,000.00	Dólar Norteamericano	1	015
2	PERUPETRO S.A.	31/07/2019 15:29	AS-S4-10-2019-PERUPETRO-2		Bien	ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE COMIDA PARA VESTIMENTA DE LOS TRABAJADORES DE PERUPETRO S.A.	0	0	64,500.00	Soles	1	015
3	COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU	19/07/2019 12:59	INTER-PROC-34-2019-PRO-PERU-1		Servicio	SERVICIO DE ALQUILER DE LA PLATAFORMA S23 PARA EMPRESAS DEL SECTOR ASISTENTE A VESTIMENTA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	0	0	750.00	Euro	1	015
4	PERUPETRO S.A.	05/07/2019 17:30	AS-S4-10-2019-PERUPETRO-1		Bien	ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE COMIDA PARA VESTIMENTA DE LOS TRABAJADORES DE PERUPETRO S.A.	0	0	64,500.00	Soles	1	015
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONOCEL GERENCIA DE MANEJO Y MANTENIMIENTO	04/06/2019 16:50	COM-PROC-54-2019-052-ALCOCAL-1		Bien	ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA E INDEUMENTOS DE TRABAJO PARA EL PLAN DE MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO CONOCEL GERENCIA DE MANEJO Y MANTENIMIENTO	0	0	62,500.00	Soles	1	015

Año 2018

N°	Nombre o Sigla de la Entidad	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Rebeldado Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Código SIIP	Código Único de Inversión	Valor Referencial / Valor Estimado	Moneda	Versión SEACE	Años
1	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CASAPUQUE	28/12/2018 16:51	AS-SM-2018-PRO-01		Bien	ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA DE CAJON PARA EL PEON	P	P	102,315.58	Soles	1	05
2	PERUPETRO S.A.	05/09/2018 17:33	AS-SM-9-2018- PERUPETRO-2		Bien	Adquisición de Tarjetas de Corazon para Vestimenta para el personal de PERUPETRO S.A.	P	P	55,520.00	Soles	1	05
3	PERUPETRO S.A.	05/09/2018 16:40	AS-SM-9-2018- PERUPETRO-1		Bien	Adquisición de Tarjetas de Corazon para Vestimenta para el personal de PERUPETRO S.A.	P	P	55,520.00	Soles	1	05
4	UNIDAD EJECUTIVA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD ASISTENCIAL	04/09/2018 19:04	CON-PROG-1-2018-MUNSA-BCA-ES-01		Bien	Adquisición de implementos de protección y vestimenta e implementos y depósitos de limpieza	P	P	500	Soles	1	05
5	COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROPERU	21/05/2018 07:51	INTER-PROG-201-2018-PROPERU-1		Servicio	SERVICIO ESPECIALIZADO DE DIAGNOSTICO, PLANTEAMIENTO Y MANEJO DE CONVENIO ELECTRONICO DE EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE LA VESTIMENTA	P	P	55,000.00	Dólar Norteamericano	1	05
6	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN KRISTÓBAL	24/05/2018 16:33	AS-SM-9-2018-PROVINCIA-1		Bien	ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA PARA LOS TRABAJADORES DEL SITIALES Y SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN KRISTÓBAL - CAJAMARCA	P	P	116,482.00	Soles	1	05
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO	18/04/2018 17:29	AS-SM-9-2018-MUNICIPAL-1		Bien	ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA DE LA PETA RED, PARA EL PERSONAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO	P	P	55,152.00	Soles	1	05
8	EMPRESA MUNICIPAL EMPOSADEADA DE LAJAS S.A.	11/04/2018 21:08	LP-SM-4-2018-DALMUNA-1		Bien	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE VESTIMENTA ESPECIA PARA EL PERSONAL DEL TEATRO SEGURAY LA SIAJAZED	P	P	1,234,455.00	Soles	1	05
9	COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROPERU	12/01/2018 16:41	AS-SM-16-2018-PROPERU-1		Bien	ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE FERIA MUJERES 2018	P	P	67,475.00	Soles	1	05



Año 2017

N°	Nombre o Sigla de la Entidad	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Rebeldado Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Código SIIP	Código Único de Inversión	Valor Referencial / Valor Estimado	Moneda	Versión SEACE	Años
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SACHA CARSON - HUAYACHACO	04/12/2017 22:52	AS-SM-4-2017-AYC-1		Bien	ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA Y UNIFORMES PARA LAS RONDAS CAMPESINAS	P	P	191,000.00	Nuevos Soles	1	05
2	POLICIA NACIONAL DEL PERU - DIRECCION DE SERVIDOR	27/11/2017 17:05	AS-SM-16-2017-DICSA-1		Bien	ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA PARA LAS SERVIDORAS DE LA DISESAN	P	P	72,900.00	Nuevos Soles	1	05
3	PERUPETRO S.A.	08/10/2017 16:42	AS-SM-13-2017- PERUPETRO-2		Bien	ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CORAZON PARA VESTIMENTA PARA EL PERSONAL DE PERUPETRO S.A.	P	P	55,520.00	Nuevos Soles	1	05
4	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYACHACO - BARRIO VIEJO	07/10/2017 15:54	AS-SM-12-2017-MUN- BARRIO-1		Bien	CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTIMENTAS (TRENCHES, CAMISAS Y CORCHAS) PARA LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL SUTRAMBAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYACHACO - BARRIO VIEJO	P	P	94,939.00	Nuevos Soles	1	05
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOPATA	11/09/2017 15:30	CON-PROG-2-2017-MUN- SCS-JASIST-1		Bien	ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA PARTICIPANTES DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	P	P	51,262.00	Nuevos Soles	1	05
6	PERUPETRO S.A.	11/09/2017 16:18	AS-SM-13-2017- PERUPETRO-1		Bien	ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CORAZON PARA VESTIMENTA PARA EL PERSONAL DE PERUPETRO S.A.	P	P	55,520.00	Nuevos Soles	1	05
7	FONDO DE ASESORAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU	22/08/2017 18:59	LP-SM-14-2017- INUSALDOPOL-1		Bien	ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA QUEQUENA DE CUARTABLE	P	P	1,317,291.84	Nuevos Soles	1	05
8	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CEBILDEN	06/07/2017 12:47	AS-SM-13-2017-AYC-005-1		Bien	ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA PARA LA REPLECIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN ROTAFIA EN EL DISTRITO DE CEBILDEN - PROVINCIA DE CEBILDEN - CAJAMARCA	P	P	55,520.00	Nuevos Soles	1	05
9	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	07/07/2017 16:32	AS-SM-7-2017-AYC-1		Bien	ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD DE LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA Y ORDEN AMBIENTAL - AÑO 2016	P	P	153,820.25	Nuevos Soles	1	05



Al respecto, al diferir las características técnicas de los procedimientos de selección anteriormente descritos a las Especificaciones Técnicas del presente estudio, no serán tomadas en consideración para la determinación del valor estimado.



VII. DE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO, CRITERIOS Y METODOLOGÍA APLICADA

- 7.1 Para la determinación del valor estimado destinado de la Adquisición de Ropa Industrial Personal Auxiliar de Limpieza Área de Administración de Edificios – Personal de Edificios del Congreso de la República, solicitado por el Departamento de Servicios Generales, se utilizará sólo la FUENTE 1 que corresponde a cotizaciones obtenidas que cumplen con los Términos de Referencia, tal como se observa en el Cuadro N° 4 del presente informe. La FUENTE 2 corresponde a contrataciones con características y condiciones de contratación distintas al requerimiento actual.
- 7.2 El criterio y metodología aplicada que se consideró para establecer el valor estimado es el **PROMEDIO DE LAS TRES COTIZACIONES MÁS BAJAS**.

Cuadro N° 7: Determinación del Valor Estimado

N°	DESCRIPCIÓN	PRECIOS OBTENIDOS			VALOR ESTIMADO (S/)
		FUENTE	RAZÓN SOCIAL	MONTO TOTAL (S/)	
ITEM PAQUETE	Adquisición de Ropa Industrial Personal Auxiliar de Limpieza Área de Administración de Edificios – Personal de Edificios del Congreso de la República	Fuente 1 – Cotizaciones	INDUSTRIAS MASTIL S.A.C.	S/ 68,881.80	S/ 62,696.00
			INDUSTRIAL SUPPORT & ACCESORIES S.A.C.	S/ 68,528.00	
			DEVASH S.A.C.	S/ 62,696.00	
			FYI SOLUCIONES E.I.R.L	S/ 72,673.00	

- 7.3 El Valor Estimado total asciende a S/ 62,696.00 (Sesenta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Seis con 00/100 Soles).

N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL S/
ITEM PAQUETE	Adquisición de Ropa Industrial Personal Auxiliar de Limpieza Área de Administración de Edificios – Personal de Edificios del Congreso de la República	S/ 62,696.00
MONTO TOTAL		S/ 62,696.00

VIII. DETERMINACIONES PROPIAS DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO

8.1 JUSTIFICACIÓN DEL TIPO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

- 8.1.1 El marco normativo que regula las contrataciones dispone que la determinación del valor estimado, se realiza para establecer entre otros aspectos, el tipo de procedimiento de selección.
- 8.1.2 En ese sentido, habiendo definido el valor estimado del presente procedimiento de selección corresponde a la suma total de S/ 62,696.00 (Sesenta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Seis con 00/100 Soles).

8.1.3 Efectuada la evaluación, se ha definido lo siguiente:

Cuadro N° 7: Determinaciones de la Indagación de Mercado

INFORMACIÓN RESULTANTE PRODUCTO DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO	
Tipo de Procedimiento	de Adjudicación Simplificada
Valor Estimado	S/ 62,696.00 (Sesenta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Seis con 00/100 Soles)
Sistema de Contratación	de Suma alzada
Cantidad de Items	Único – ITEM PAQUETE
Modalidad de ejecución contractual	de No aplica
Existencia de pluralidad de postores	de Si
Existencia de pluralidad de marcas	de No corresponde
Posibilidad de distribuir la buena pro	de No
Información importante para la determinación de factores de evaluación	de No
Adelantos	No
Plazo de Entrega	El plazo es de quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de recibida la orden de compra y/o suscrito el contrato.
Requerimiento se encuentra en Acuerdo Marco	No (Consulta realizada en: https://buscadorcatalogos.perucompras.gob.pe/)
Requerimiento cuenta con Ficha de Homologación aprobada vigente	No (Consulta realizada en: https://www.perucompras.gob.pe/homologacion/relacion-fichas-homologacion-aprobadas.php)
Requerimiento cuenta con Ficha Técnica aprobada (Subasta)	No (Consulta realizada en: https://www.gob.pe/8194-consultar-el-listado-de-bienes-y-servicios-comunes-lbso)



IX. CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES

- 9.1 La presente indagación de mercado se ha realizado conforme a las Especificaciones Técnicas remitidas y aprobadas por el área usuaria.
- 9.2 El valor estimado de la contratación asciende a un valor total de S S/ 62,696.00 (Sesenta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Seis con 00/100 Soles); el cual es a todo costo, incluye impuestos, así como los tributos, seguro, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la contratación.



- 9.3 De la evaluación para la determinación del valor estimado se ha obtenido que el presente requerimiento se debe contratar a través de una **Adjudicación Simplificada**.
- 9.4 El requerimiento NO se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio presupuestal, motivo por el cual se requiere su **INCLUSION**.
- 9.5 Se emite el presente Informe de Indagación, teniendo en cuenta los antecedentes antes señalados, y el requerimiento del área usuaria, el mismo que se eleva con todos los actuados para conocimiento, evaluación y consideración de las instancias jerárquicas superiores pertinentes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.



X. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO

Elaborado por
MARTIN SALVADOR FABIAN
Grupo Funcional de Compras



Visto el presente informe, la Jefa del Departamento de Logística expresa su conformidad y hace suyo el presente; para la continuación de las acciones administrativas que correspondan.

Abog. Tatiana Guevara Inocente
Jefa del Departamento de Logística
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



ANEXO N° 1 - CUADRO COMPARATIVO

ADQUISICIÓN DE ROPA INDUSTRIAL PERSONAL AUXILIAR DE LIMPIEZA ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS - PERSONAL DE EDIFICIOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ITEM.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DEVASH S.A.C.		INDUSTRIAL SUPPORT & ACCESORIES S.A.C.		INDUSTRIAS MASTIL S.A.C.		CONFECCIONES SCARLEYS S.R.L.		FYI SOLUCIONES E.I.R.L.	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CHALECO TALLA XL	24	UNIDAD	42	1,008.00	58	1,382.00	50.5	1,212.00	85	2,040.00	64	1,536.00
2	CHALECO TALLA S	50	UNIDAD	40	2,000.00	58	2,900.00	50.5	2,525.00	85	4,250.00	62	3,100.00
3	CHALECO TALLA M	92	UNIDAD	40	3,680.00	58	5,336.00	50.5	4,646.00	85	7,820.00	62	5,704.00
4	CHALECO TALLA L	68	UNIDAD	40	2,720.00	58	3,944.00	50.5	3,434.00	85	5,780.00	62	4,216.00
6	GORRO	234	UNIDAD	15	3,510.00	16	3,744.00	16.2	3,760.00	20	4,680.00	10.5	2,437.00
6	PANTALON TIPO INDUSTRIAL TALLA 32	88	UNIDAD	35	3,080.00	45	3,960.00	68	5,984.00	85	7,480.00	53	4,684.00
7	PANTALON TIPO INDUSTRIAL TALLA 38	4	UNIDAD	43	172.00	45	180.00	68	272.00	85	340.00	56	224.00
8	PANTALON TIPO INDUSTRIAL TALLA 30	48	UNIDAD	35	1,680.00	45	2,160.00	68	3,264.00	85	4,080.00	53	2,544.00
9	PANTALON TIPO INDUSTRIAL TALLA 28	18	UNIDAD	35	630.00	45	810.00	68	1,224.00	85	1,530.00	53	954.00
10	PANTALON TIPO INDUSTRIAL TALLA 35	20	UNIDAD	39	780.00	45	900.00	68	1,360.00	85	1,700.00	56	1,120.00
11	PANTALON TIPO INDUSTRIAL TALLA 40	6	UNIDAD	48	288.00	45	270.00	68	408.00	85	510.00	58	348.00
12	PANTALON TIPO INDUSTRIAL TALLA 42	2	UNIDAD	54	108.00	45	90.00	68	136.00	85	170.00	58	116.00
13	PANTALON TIPO INDUSTRIAL TALLA 34	48	UNIDAD	35	1,680.00	45	2,160.00	68	3,264.00	85	4,080.00	53	2,544.00
14	POLO DE ALGODÓN MANGA CORTA TALLA XL	32	UNIDAD	42	1,344.00	35	1,120.00	32	1,024.00	39	1,248.00	34	1,088.00
15	POLO DE ALGODÓN MANGA CORTA TALLA L	70	UNIDAD	39	2,730.00	35	2,450.00	32	2,240.00	39	2,730.00	33	2,310.00
16	POLO DE ALGODÓN MANGA CORTA TALLA M	100	UNIDAD	39	3,900.00	35	3,500.00	32	3,200.00	39	3,900.00	33	3,300.00
17	POLO DE ALGODÓN MANGA CORTA TALLA S	34	UNIDAD	39	1,326.00	35	1,190.00	32	1,088.00	39	1,326.00	33	1,122.00
18	POLO DE ALGODÓN MANGA LARGA TALLA L	68	UNIDAD	45	2,970.00	42	2,772.00	38.5	2,409.00	50	3,300.00	39	2,574.00
19	POLO DE ALGODÓN MANGA LARGA TALLA M	96	UNIDAD	45	4,320.00	42	4,032.00	38.5	3,504.00	50	4,800.00	39	3,744.00
20	POLO DE ALGODÓN MANGA LARGA TALLA S	48	UNIDAD	45	2,160.00	42	2,016.00	38.5	1,752.00	50	2,400.00	39	1,872.00
21	POLO DE ALGODÓN MANGA LARGA TALLA XL	28	UNIDAD	49	1,274.00	42	1,092.00	38.5	849.00	50	1,300.00	40	1,040.00
22	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 45	2	PAR	90	180.00	95	190.00	90	180.00	115	230.00	115	230.00
23	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 43	12	PAR	90	1,080.00	95	1,140.00	90	1,080.00	115	1,380.00	110	1,320.00
24	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 42	28	PAR	90	2,520.00	95	2,660.00	90	2,520.00	115	3,220.00	110	3,080.00
25	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 41	26	PAR	90	2,340.00	95	2,470.00	90	2,340.00	115	2,900.00	110	2,860.00
26	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 41	2	PAR	90	180.00	95	190.00	90	180.00	115	230.00	115	230.00
27	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 40	48	PAR	90	4,140.00	95	4,370.00	90	4,140.00	115	5,280.00	110	5,060.00
28	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 39	18	PAR	90	1,620.00	95	1,710.00	90	1,620.00	115	2,070.00	110	1,980.00
29	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 38	20	PAR	90	1,800.00	95	1,900.00	90	1,800.00	115	2,300.00	110	2,200.00
30	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 37	32	PAR	90	2,880.00	95	3,040.00	90	2,880.00	115	3,680.00	110	3,520.00

DE LA REPUBLICA
V.O.
ANO LA TORRE
Especialista (a)
G.P. COM

CONGRESO DE LA REPUBLICA
V.O.
H. SALVADOR
Grupo Funcional Com

ANEXO N° 1 - CUADRO COMPARATIVO

ADQUISICIÓN DE ROPA INDUSTRIAL PERSONAL AUXILIAR DE LIMPIEZA ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS - PERSONAL DE EDIFICIOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DEVASH S.A.C.		INDUSTRIAL SUPPORT & ACCESORIES S.A.C		INDUSTRIAS MASTIL S.A.C		CONFECCIONES SCARLETS S.R.L		FYI SOLUCIONES E.I.R.L	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
31	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 36	32	PAR	90	2,880.00	95	3,040.00	90	2,860.00	115	3,680.00	110	3,520.00
32	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 35	18	PAR	90	1,620.00	95	1,710.00	90	1,620.00	115	2,070.00	110	1,980.00
33	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 34	2	PAR	90	180.00	95	190.00	0	0.00	115	230.00	110	220.00
MONTO TOTAL S/					62,698.00		68,528.00		68,881.80		92,774.00		72,873.00



857943

INFORME N° 293 -2022-DSG-DGA/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Dirección General
de Administración
25 MAY 2022
RECIBIDO
Hora: _____

A : JUAN CARLOS PAZ CÁRDENAS
Director General de Administración

DE : JUAN EMILIANO FLORES DEL CASTILLO
Jefe del Departamento de Servicios Generales

ASUNTO : Adquisición de uniformes para el personal auxiliar de
Limpieza de la Administración de Edificios

REFERENCIA : a) Informe N° 416-2022-AAE-DSG-DGA/CR
b) Directiva N° 003-2022-DGA/CR

FECHA : 25 mayo 2022

Sirva el presente para saludarlo cordialmente a fin de alcanzarle el documento a) de la referencia, del Área de Administración de Edificios, por el cual solicita la Adquisición de Uniformes para el personal auxiliar de limpieza, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el informe, por lo que adjuntan el requerimiento SIGA y las especificaciones técnicas.

1

En el marco del documento b) del rubro "Normas y procedimientos para la contratación de bienes, servicios y consultorías, cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) en el Congreso de la República", punto 6. Disposiciones Específicas, 6.1.c), se remite a su despacho este pedido para su autorización y derivación al Departamento de Logística para su atención.

Atentamente,



JUAN E. FLORES DEL CASTILLO
Jefe del Departamento de Servicios Generales
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JFD/ezv

857943

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		1999473 5.0 N.º 2022 E	
DRPM	<input type="checkbox"/>	DGP	<input type="checkbox"/>
DL	<input checked="" type="checkbox"/>	OPP	<input type="checkbox"/>
DF	<input type="checkbox"/>	OLC	<input type="checkbox"/>
DTI	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
DSSGG	<input type="checkbox"/>	ARCHIVO	<input type="checkbox"/>
FASE:		REGISTRO:	



R.U. 857943

INFORME N° 416-2022-AAE-DSG-DGA/CR

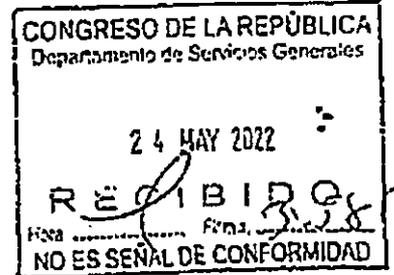
A: Ing. JUAN EMILIANO FLORES DEL CASTILLO
Jefa del Departamento de Servicios Generales

De: VICTORIANO HOYOS LÓPEZ
Jefe del Área de Administración de Edificios

Asunto: Adquisición de Uniforme para Personal Auxiliar de Limpieza

Referencia: REQUERIMIENTO N° 2022004772

Fecha: Lima, 20 de Mayo de 2022



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y elevar a su despacho la necesidad de renovar los uniformes al personal auxiliar de limpieza de todos los locales del Congreso de la República, porque el personal ha sido rotado, renovado por nuevos integrantes y los actuales servidores necesitan utilizar el vestuario presentables.

En tal sentido, solicito la autorización de su despacho para que se realice la adquisición de los uniformes del personal de limpieza; por lo que adjunto al presente el Requerimiento N° 2022004772 y las especificaciones técnicas, para que sea derivado al Departamento de Logística para su atención.

Lo que cumpla con informar a usted, para los trámites correspondientes.

Atentamente

VICTORIANO HOYOS LÓPEZ
Jefe del Área de Administración de Edificios
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Requerimiento N°2022004772

Clasificación: Bienes almacén Prioridad: Normal
 Dirigido a: Almacén
 Centro Costo: AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS

Fec. Requerida: 19-05-2022

Entregar a: 1518 - RIOS PEZO, JORGE WILSON
 Comentarios: UNIFORMES DE PERSONAL AUXILIAR DE LIMPIEZA

Cod. Interno	Item	Cantidad	Und	Descripción
	0000019451	24.0000	UNI	CHALECO TALLA XL
	0000019451	50.0000	UNI	CHALECO TALLA S
	0000019451	92.0000	UNI	CHALECO TALLA M
	0000019451	68.0000	UNI	CHALECO TALLA L
	0000019247	234.0000	UNI	GORRO
B89805003	0000013818	88.0000	UNI	PANTALON TIPO INDUSTRIAL TALLA 32
B89805003	0000013818	4.0000	UNI	PANTALON TIPO INDUSTRIAL TALLA 38
B89805003	0000013818	48.0000	UNI	PANTALON TIPO INDUSTRIAL TALLA 30
B89805003	0000013818	18.0000	UNI	PANTALON TIPO INDUSTRIAL TALLA 28
B89805003	0000013818	20.0000	UNI	PANTALON TIPO INDUSTRIAL TALLA 36
B89805003	0000013818	8.0000	UNI	PANTALON TIPO INDUSTRIAL TALLA 40
B89805003	0000013818	2.0000	UNI	PANTALON TIPO INDUSTRIAL TALLA 42
B89805003	0000013818	48.0000	UNI	PANTALON TIPO INDUSTRIAL TALLA 34
B89805005	0000015690	32.0000	UNI	POLO DE ALGODON MANGA CORTA TALLA XL
B89805005	0000015690	70.0000	UNI	POLO DE ALGODON MANGA CORTA TALLA L
B89805005	0000015690	100.0000	UNI	POLO DE ALGODON MANGA CORTA TALLA M
B89805005	0000015690	34.0000	UNI	POLO DE ALGODON MANGA CORTA TALLA S
	0000017073	65.0000	UNI	POLO DE ALGODON MANGA LARGA TALLA L
	0000017073	95.0000	UNI	POLO DE ALGODON MANGA LARGA TALLA M
	0000017073	48.0000	UNI	POLO DE ALGODON MANGA LARGA TALLA S
	0000017073	28.0000	UNI	POLO DE ALGODON MANGA LARGA TALLA XL
B81140130	0000007388	2.0000	PAR	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 45
B81140130	0000007388	12.0000	PAR	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 43
B81140130	0000007388	28.0000	PAR	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 42

Total Lineas 33



Requerimiento N°2022004772

Clasificación: Bienes almacén Prioridad: Normal
 Dirigido a: Almacén
 Centro Costo: AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS

Fec. Requerida: 19-05-2022

Entregar a: 1518 - RIOS PEZO, JORGE WILSON
 Comentarios: UNIFORMES DE PERSONAL AUXILIAR DE LIMPIEZA

Cod. Interno	Item	Cantidad	Und	Descripción
BB1140130	0000007388	26.0000	PAR	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 41
BB1140130	0000007388	2.0000	PAR	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 44
BB1140130	0000007388	46.0000	PAR	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALL 40
BB1140130	0000007388	18.0000	PAR	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA39
BB1140130	0000007388	20.0000	PAR	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 38
BB1140130	0000007388	32.0000	PAR	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 37
BB1140130	0000007388	32.0000	PAR	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 38
BB1140130	0000007388	16.0000	PAR	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 35
BB1140130	0000007388	2.0000	PAR	ZAPATOS DE SEGURIDAD TALLA 34

Solicitado por
 YAIPEN ARBAÑIL, WALTER ARTURO
 19-05-2022

VICTORIANO HOYOS
 Jefe del Área de Administración de Edificios
 CONGRESO DE LA REPUBLICA



CONGRESO DE LA REPUBLICA
GRUPO FUNCIONAL DE ALMACÉN
REPOSICIÓN DE STOCK

TONERS E INYECTORES
 UTILES DE OFICINA.....
 OTROS BIENES.....
 PCCn.....

24.5.22



CONGRESO
REPUBLICA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

INFORME N° 1158-2022-OPP-OM-CR

18 JUL 2022

RU 901308

A : Señor
JUAN CARLOS PAZ CÁRDENAS
Director General de Administración

ASUNTO : **CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO**
Servicio de Acondicionamiento de vestuario para el personal auxiliar operario del edificio Roberto Ramírez del Villar.

REFERENCIA : Memorando N° 1615-2022-DL-DGA/CR – RU 899906

FECHA : Lima, 15 de julio de 2022

Me dirijo a usted, en atención al asunto y documento de la referencia, mediante el cual, el Departamento de Logística (DL), solicita Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) por la suma de S/ 145,633.33; para atender lo solicitado por la Administración de Edificio Roberto Ramírez del Villar¹; según Requerimiento y Términos de Referencia (TDR).

Al respecto, el área usuaria no incluye recursos programados para este servicio; sin embargo, la específica de gasto que se muestra en el siguiente cuadro, cuenta con recursos globales que permite otorgar la cobertura presupuestal solicitada; razón por lo cual, se emite la CCP, aprobada en el sistema administrativo SIAF, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Área Usuaria	N° CCP	Actividad Operativa	Fte Fto	Meta Pptal	Específica de Gasto	Descripción	Monto S/
1	Edificio Roberto Ramírez del Villar	1002	06.01.01	R.O.	4	2.3.2.4.2.1.1.	Edificaciones, Oficinas y Estructuras - Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparación	145,633.33
Total S/								145,633.33



En tal sentido, con la autorización de su Despacho², el presente requerimiento, se atenderá con cargo a los recursos señalados; y en concordancia con lo dispuesto en la Directiva N.º 0002-2021-EF/ 50.01, Artículo 12, numeral 12.1; se precisa que la CCP tiene la finalidad de garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado; por lo tanto, se requiere un uso adecuado con observancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por la normatividad vigente.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

ROSSANA RIVERA IBERICO
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
CONGRESO DE LA REPUBLICA

901308



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

URGENTE IMPORTANTE

DIRRH DGP Atención
 OPP Proyecto Respuesta
 OLC Proyecto Presupuesto (AJ)
 OTROS Expediente Presupuestario
 ARCHIVO Autorizado
 Informe
 Subjubilación
 Quitacuerpo y Fines
 Cobert. GRR

Rmm/ejvv
Cc. Área de Presupuesto.

19 JUL 2022

1 Informe N° 012-2022-A-RRV-AAE-DSG-DGA/CR, Informe N° 374-2022-AIM-DSG-DGA/CR, Informe N° 236-2022-DSG-DGA/CR, Requerimiento SIGA No 2022003931 fecha 28.04.2022.
2 Memorando Circular No 044-2015-DGA/CR

MEMORANDO N° 1615-2022-DL-DGA/CR

PARA : ROSSANA RIVERA IBERICO
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

DE : TATIANA GUEVARA INOCENTE
Jefa del Departamento de Logística

ASUNTO : Solicitud de Certificación de Crédito Presupuestal para el "Servicio de acondicionamiento de vestuario para el personal auxiliar operario del edificio Roberto Ramírez del Villar".

REF. : Memorando N° 745-2022-DSG-DGA/CR (R.U. N° 861641)
14 JUL 2022

FECHA : Lima,

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual el área usuaria indica tener la necesidad del Servicio de acondicionamiento de vestuario para el personal auxiliar operario del edificio Roberto Ramírez del Villar.

Al respecto, el Área de Abastecimiento del Departamento de Logística, ha determinado que el valor estimado de la contratación; el mismo que asciende a S/ 145,633.33 (Ciento cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y tres con 33/100 soles).

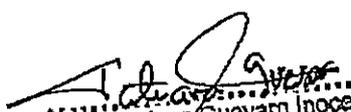
En ese sentido, se solicita a su Despacho tenga a bien gestionar la respectiva emisión de la Certificación de Crédito Presupuestario para el año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Código SIGA	Descripción	Clasificador de Gasto	Actividad Operativa	Mé debate	CCP 2022 Monto S/
2022003931	Servicio de acondicionamiento de vestuario para el personal auxiliar operario del edificio Roberto Ramírez del Villar	2.3.2.4.2.1.1	06.01.01	4	S/ 145,633.33
TOTAL					S/ 145,633.33

Por lo expuesto, se solicita a su despacho se gestione la Certificación de Crédito Presupuestal (CCP) 2022 por el importe de: S/ 145,633.33 (Ciento cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y tres con 33/100 soles), para la contratación correspondiente, de conformidad con el con el numeral 41.2 del Artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Sin otro particular, quedo con usted

Atentamente,


Abog. Tatiana Guevara Inocente
Jefa del Departamento de Logística
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

INFORME DE INDAGACIÓN DE MERCADO N° 48-2022-LYRD-GFC-AA-DL-CR

Fecha: 13 de julio de 2022

I. DETALLE DE LA SINTESIS Y PAC

- 1.1 **Síntesis:** Servicio de acondicionamiento de vestuario para el personal auxiliar operario del edificio Roberto Ramírez del Villar.
- 1.2 **Número y versión de PAC:** Por incluir.
- 1.3 **Detalle de los ítems:** De acuerdo con los términos de referencia formulados por el área usuaria, la contratación incluye lo siguiente:

Cuadro N° 1: Detalle del requerimiento

Ítem	Descripción
1	Servicio de acondicionamiento de vestuario para el personal auxiliar operario del edificio Roberto Ramírez del Villar.

Las condiciones y características de la contratación se encuentran establecidas en los términos de referencia que forman parte integrante del expediente de contratación.

Es preciso indicar que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 29.8 del Reglamento de la Ley N°30225, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias, indica lo siguiente: "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación."

DETALLE DEL REQUERIMIENTO Y DOCUMENTOS VINCULADOS

- 2.1 **Detalle del requerimiento:** Informe N° 236-2022-DSG-DGA/CR, recibido con fecha 09 de mayo de 2022.
- 2.2 **Resolución de la Entidad, en caso corresponda a un bien o servicio estandarizado:** No corresponde.
- 2.3 **Detallar en caso corresponda a un proceso de inversión pública:** No corresponde.

III. OBJETO Y ALCANCE DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO

- 3.1 **Objetivo:** Elaborar la indagación de mercado para la determinación del valor estimado del procedimiento de selección correspondiente al "Servicio de acondicionamiento de vestuario para el personal auxiliar operario del edificio Roberto Ramírez del Villar".
- 3.2 **Alcance:** La presente indagación involucra a empresas, dedicadas a actividades materia de la presente contratación.

IV. BASE LEGAL

- 4.1 Según el numeral 18.1 del artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF, se señala lo siguiente:

"18.1 La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de

la presente norma y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización".

4.2 En el artículo 32° del Reglamento de la Ley N°30225, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias establece lo siguiente:

"32.1 En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación,

(...)

32.3 La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores.

32.4 El valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten.

(...)"

V. DE LAS COORDINACIONES EFECTUADAS

5.1 Mediante Informe N° 236-2022-DSG-DGA/CR, el Departamento de Servicios Generales solicitó a la Dirección General de Administración, el mismo que fue remitido al área de logística por la Dirección General de Administración con proveído N° 811284 recibido con fecha 09 de mayo de 2022.

5.2 Con fecha 17 de mayo de 2022, se dio inicio a la etapa de indagación de mercado del servicio materia de la presente, remitiendo mediante correo electrónico las solicitudes de cotización a las diferentes empresas del rubro; adjuntando los términos de referencia, a fin de ir conociendo las propuestas del mercado.

5.3 Mediante correo electrónico de fecha 19 de mayo de 2022, el Departamento de Logística remitió al Departamento de Logística, las observaciones recibidas por parte de los postores, producto de la Indagación de Mercado.

5.4 Mediante correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2022, el Departamento de Logística solicitó al Departamento de Servicios Generales absolver las consultas y observaciones realizadas a los términos de referencia.

5.5 Mediante Memorandum N° 1248-2022-DL-DGA/CR de fecha 30 de mayo de 2022, el Departamento de Logística remite al Departamento de Servicios Generales; las consultas y observaciones remitidas por los postores a los términos de referencia del Servicio de acondicionamiento de vestuario para el personal auxiliar operario del edificio Roberto Ramírez del Villar.

5.6 Mediante Memorando N° 0745-2022-DSG-DGA/CR, recibido con fecha 20 de junio de 2022, el Departamento de Servicios Generales, en calidad de área usuaria, remitió al Departamento de Logística los términos de referencia actualizados – segunda versión.

5.7 Con fecha 23 de junio de 2022, se dio inicio a una nueva etapa de indagación de mercado del servicio materia de la presente, remitiendo mediante correo electrónico las solicitudes de cotización a las diferentes empresas del rubro; adjuntando la segunda versión de los términos de referencia, a fin de ir conociendo las propuestas del mercado; asimismo, se remitió la absolución de consultas y observaciones a los postores.

5.8 Mediante correo electrónico de fecha 01 de julio de 2022, el Departamento de Logística, comunicó al área usuaria, el resultado obtenido durante la indagación de mercado, remitiéndose



las cotizaciones recibidas para su validación y confirmación de cumplimiento de los términos de referencia.

- 5.9 Mediante correo electrónico con fecha 04 de julio de 2022, el Departamento de Servicios Generales, en calidad de área usuaria, remitió respuesta a la validación solicitada, indicando que las cuatro (04) cotizaciones recibidas durante la indagación de mercado, cumplen con lo solicitado en los términos de referencia, respecto a los requerimientos técnicos mínimos.

VI. FUENTES OBTENIDAS

A efectos de establecer el valor estimado, se verificarán diferentes fuentes, entre ellas las cotizaciones actualizadas provenientes de personas jurídicas que se dedican a las actividades materia de la convocatoria, los precios históricos de la Entidad y del SEACE.

6.1 FUENTE 1: Presupuestos o Cotizaciones

- 6.1.1 Mediante correo electrónico de fecha 23 de junio de 2022, a razón de la última actualización de los términos de referencia – 2da versión; se dio inicio a la indagación de mercado, remitiendo a un total de veintinueve (29) potenciales proveedores la solicitud de cotización, adjuntando para ello, la segunda versión de los términos de referencia y anexos.

- 6.1.2 Las empresas a las que se les cursó el correo de invitación son las que se indican en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2: Empresas invitadas a cotizar

N°	RAZON SOCIAL	CORREOS ELECTRONICOS	RESPONDIO SI/NO
01	PORFISA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	proyectos@porfisa.com	NO
02	ROMA SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	romasolucionesintegrales@outlook.com	NO
03	INVERSIONES SAMIN S.A.C.	dgonzales@invsamin.com	NO
04	MITH S.A.C.	licitacionesmith@gmail.com	NO
05	GALANIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	galania.ventas@gmail.com	NO
06	CORPORACIÓN REVAC SAC	ventas@corp-revac.com	NO
07	RED EXPRESS CORPORATION	redexpresscorp.pe@gmail.com	NO
08	CONSORCIO LEO G & M S.A.C.	consorcioleo2017@gmail.com	NO
09	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN A & V	svillarreal@avconstruccion.com	NO
10	SANCHEZ SAUCEDO ERICK JEYSON	eys.innova@gmail.com	NO
11	ARGONS CONSTRUCCIONES S.A.C.	argons.consultores@gmail.com	NO
12	JUSAMER S.A.C.	servi.jusamer@gmail.com	NO
13	SPAZIO & DESIGN E.I.R.L.	spaziodesign.pe@gmail.com	SI
14	G & T CIAPESA S.A.C.	manuel.trujillo@ciapesa.com	NO
15	CAMBESA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	jbenavides@cambesaperu.com	NO
16	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS RG S.A.C.	moldan@carg.com.pe	NO
17	CONSTRUCCIONES & SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.C.	obra.cys.2@gmail.com	SI
18	LINEA MAESTRA E.I.R.L.	linea_maestra@hotmail.com	SI
19	BITACORA ARQUITECTURA ASESORIA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.	bitacoraarquitectura.ac@gmail.com	NO
20	MB REPRESENTACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	mbrepresentaciones@hotmail.com	SI
21	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	lauranilson_m10@hotmail.com	NO
22	MONTINA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	montinacontratistas@gmail.com	NO



N°	RAZON SOCIAL	CORREOS ELECTRONICOS	RESPONDIO SI/NO
23	INVERSIONES CAMHARO S.A.C.	camharo2011@gmail.com	NO
24	HERVIAS ALFARO DANY WILLIAMS	wdrepresentacionesa@yahoo.es	NO
25	CASTRO LOPEZ ROSARIO	multiservicios.dys@hotmail.com	NO
26	PEREZ CAMACHO GILMA HERLINDA	tratobienhecho@gmail.com	NO
27	DICONSTRUC S.A.C.	ventas@diconstruc.com	NO
28	RD SERVICIOS ASOCIADOS S.A.C.	ventas@rd-sac.com	NO
29	MD PERU BUSINESS	VentasMD1@mdbusiness.com.pe	NO

6.1.3 Mediante correos electrónicos de fechas 28 de junio 2022, las empresas MB REPRESENTACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.; LINEA MAESTRA E.I.R.L.; SPAZIO & DESIGN E.I.R.L. y CONSTRUCCIONES & SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.C. remitieron sus respectivas cotizaciones.



6.1.4 Mediante correo electrónico de fecha 01 de julio de 2022, el Departamento de Logística, solicitó al área usuaria, emitir su opinión técnica respecto al cumplimiento de las cotizaciones y formatos de cumplimiento de requisitos, presentados por las empresas MB REPRESENTACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.; LINEA MAESTRA E.I.R.L.; SPAZIO & DESIGN E.I.R.L. y CONSTRUCCIONES & SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.C.

6.1.5 Mediante correo electrónico de fecha 04 de mayo de 2022, la Oficina de Comunicaciones, en su calidad de área usuaria, concluye y señala que las cotizaciones de las empresas MB REPRESENTACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.; LINEA MAESTRA E.I.R.L.; SPAZIO & DESIGN E.I.R.L. y CONSTRUCCIONES & SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.C., cumplen con lo solicitado en los términos de referencia del servicio materia de la presente.

Cuadro N° 3: Validación del área usuaria



DETALLE DEL REQUERIMIENTO				DETALLE DE COTIZACIONES RECIBIDAS		VALIDACION DEL AREA TECNICA		
CODIGO DGA	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Razon Social	RUERO	plazo de ejecución 35 días calendario y parámetros 11 año	Cumple al 100% con los ítem 05, 06 y 07 (SI CUMPLE / NO CUMPLE)	RESULTADO (Cotización válida / Cotización no válida)
25220201	SERVICIO DE ACCIONAMIENTO DE VESTUARIO PARA PERSONAL AUXILIAR OPERARIO DEL ENTORNO ROBERTO FAN REZ DEL VILLAR	1	UC.	1	MB REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.P.A.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
				2	LINEA MAESTRA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
				3	SPAZIO & DESIGN	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
				4	CONSTRUCCIONES & SERVICIOS DE INGENIERIA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

El detalle de las cotizaciones válidas se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4: Detalle de las cotizaciones válidas

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	MB REPRESENTACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	LINEA MAESTRA E.I.R.L.	SPAZIO & DESIGN E.I.R.L.	CONSTRUCCIONES & SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.C.
				Precio Total S/ (INC. IGV)	Precio Total S/ (INC. IGV)	Precio Total S/ (INC. IGV)	Precio Total S/ (INC. IGV)
1	Servicio de acondicionamiento de vestuario para el personal auxiliar operario del edificio Roberto Ramirez del Villar	1	Servicio	145,980.00	150,220.00	140,700.00	237,319.00
PRECIO TOTAL DEL SERVICIO INCLUIDO IGV S/				145,980.00	150,220.00	140,700.00	237,319.00



6.1.1 Cabe precisar que, considerando el principio jurídico de presunción de veracidad, que se hace mención en el Art. IV, numeral 1.7 del T.U.O de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, se entiende como ciertas las declaraciones expuestas en las cotizaciones de las empresas que cotizaron, en el sentido que confirman cumplir con los términos de referencia, tal como figura en las cotizaciones remitidas y en la declaración jurada de información complementaria.

6.1.2 De la información obtenida de la ficha RUC de las empresas que presentaron su cotización, se evidencia que las mismas se encuentran en el rubro solicitado:

Cuadro N° 5: Actividad Económica

N°	RUC	RAZON SOCIAL	ACTIVIDAD / SUNAT
1	205047411789	MB REPRESENTACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Principal - 4330 - Terminación y acabado de edificios. Secundaria 1 - 4663 - Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos e ferreteria y equipo y materiales de fontanería y calefacción. Secundaria 2 - 7710 - Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores.
2	20553317313	LINEA MAESTRA E.I.R.L.	Principal - 4330 - Terminación y acabado de edificios. Secundaria 1 - 4752 - Venta al por menor de artículos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio en comercios especializados. Secundaria 2 - 8129 - Otras actividades de limpieza de edificios y de instalaciones industriales.
3	20600767276	SPAZIO & DESIGN E.I.R.L.	Principal - 4330 - Terminación y acabado de edificios. Secundaria 1 - 4752 - Venta al por menor de artículos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio en comercios especializados. Secundaria 2 - 4663 - Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferreteria y equipo y materiales de fontanería y calefacción.
4	20494643121	CONSTRUCCIONES & SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.C.	Principal - 7110 - Actividades de arquitectura e Ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica. Secundaria 1 - 7020 - Actividades de consultoría de gestión. Secundaria 2 - 4290 - Construcción de otras obras de Ingeniería civil.

6.1.1 Asimismo, de la revisión efectuada en el portal del Registro Nacional de Proveedores - RNP, se verificó la vigencia de las empresas cotizantes para la presente indagación.

Cuadro N° 6: Registro Nacional de Proveedores

N°	RUC	RAZON SOCIAL	REGISTRO	VIGENCIA	ESTADO
1	205047411789	MB REPRESENTACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Proveedor de Bienes y Servicios	Desde 14/07/2016	Vigente
2	20553317313	LINEA MAESTRA E.I.R.L.	Proveedor de Bienes y Servicios	Desde 14/07/2016	Vigente



Nº	RUC	RAZON SOCIAL	REGISTRO	VIGENCIA	ESTADO
3	20600767276	SPAZIO & DESIGN E.I.R.L.	Proveedor de Bienes y Servicios	Desde 01/02/2017	Vigente
4	20494843121	CONSTRUCCIONES & SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.C.	Proveedor de Bienes y Servicios	Desde 17/10/2016	Vigente

6.2 FUENTE 2: Procedimientos históricos de la propia Entidad

6.2.1 Se realizó una búsqueda en los registros históricos de procedimientos de selección del Congreso de la República, de servicios similares solicitadas por la entidad, desde el año 2017 hasta la fecha; encontrándose que la prestación inmediata contratada en relación al presente servicio, fue adjudicada este mismo año 2022, mediante la AS-SM-3-2022-CR-1:

Cuadro N° 7: Fuentes Procedimiento Histórico de la Entidad

PROCEDIMIENTO DE SELECCION	SINTESIS	ADJUDICATARIO	MONTO HISTÓRICO ADJUDICADO	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES
AS-SM-3-2022-CR-1	Servicio de Acondicionamiento de Ambiente en el Edificio José Faustino Sánchez Carrión	CASTRO LOPEZ ROSARIO	S/. 66,540.20	Contratado	El procedimiento de selección difiere del requerimiento actual, en cuanto a los términos de referencia y características del servicio, varían el tiempo de garantías, plazos, y otras condiciones establecidas.

6.2.2 De la revisión efectuada al procedimiento de selección histórico, se concluye que el mismo presenta características distintas al requerimiento actual del área usuaria; por ende, la Fuente 2 – Procedimientos Históricos de la propia Entidad, no será considerada como fuente para la determinación del valor estimado.

6.3 FUENTE 3: Precios del SEACE

6.3.1 Considerando lo precisado en el artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones "puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento"; en atención a ello, se realizaron búsquedas de procesos afines efectuados por otras entidades públicas en el portal del SEACE, adjudicados en el año 2022, destinados al servicio de acondicionamiento de ambientes, con características y condiciones iguales o similares a los actualmente requeridos por el área usuaria, estableciendo como criterio de búsqueda en el SEACE como objeto de contratación "Servicio" y como descripción del objeto "acondicionamiento", considerando tres (3) contrataciones adjudicadas mostradas en el sistema, obteniéndose como resultado los siguientes procedimientos de selección:

Cuadro N° 8: Fuentes del SEACE – 2022

N	ENTIDAD CONTRATANTE	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Ministerio de Salud	AS-SM-44-2021-MINSA-2	Servicio de Acondicionamiento de la Biblioteca de la Sede Central del Minsa.	Contratado	Los procedimientos de selección difieren del requerimiento actual, en cuanto a las características y condiciones establecidas en los términos de referencia;

N°	ENTIDAD CONTRATANTE	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	ESTADO	OBSERVACIONES
2	Comisión de Promoción del Perú Para la Exportación y el Turismo - Promperú	AS-SM-11-2022-PROMPERU-1	Servicio de Acondicionamiento de la Oficina IPerú Tarapoto Centro.	Contratado	varían en cuanto formas del servicio, plazos, garantías, tipos de penalidades, entre otros.
3	Servicio de Administración Tributaria - Lima	AS-SM-6-2022-SAT-2	Servicio de Acondicionamiento y Optimización de Ambientes para el Archivo Central - DMV Argentina.	Contratado	



De la revisión efectuada a los procedimientos de selección indicados, se observa que los mismos presentan características y condiciones de contratación distintas al requerimiento actual del área usuaria; por ende, la Fuente 3 – Precios del SEACE, no serán considerados como fuente para la determinación del valor estimado.

VII. DE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

7.1. Para la determinación del valor estimado del Servicio de acondicionamiento de vestuario para el personal auxiliar operario del edificio Roberto Ramírez del Villar, solicitado por el Departamento de Servicios Generales, se ha utilizado como criterio, el promedio entre los tres menores valores de la Fuente Valida - Fuente N° 01, tal como se observa en el Cuadro N° 9 del presente informe.

VIII. CRITERIOS Y METODOLOGIA APLICADA

8.1. El criterio y metodología aplicada que se consideró para establecer el valor estimado fue: El promedio obtenido entre los tres menores valores de la Fuente Válida (Fuente 1- Cotizaciones).

Cuadro N° 9: Determinación del Valor Estimado

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE 1 - COTIZACIONES				DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO S/
			REPRESENTACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	LINEA MAESTRA E.I.R.L.	SPAZIO & DESIGN E.I.R.L.	CONSTRUCCIONES & SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.C.	
			Precio Total S/ (INC.IGV)	Precio Total S/ (INC.IGV)	Precio Total S/ (INC.IGV)	Precio Total S/ (INC.IGV)	Criterio: PROMEDIO. Entre los tres menores valores de la fuente válida - Fuente N° 01.
1	Servicio de acondicionamiento de vestuario para el personal auxiliar operario del edificio Roberto Ramírez del Villar.	Servicio	145,980.00	150,220.00	140,700.00	237,319.00	145,633.33
PRECIO TOTAL DEL SERVICIO INCLUIDO IGV S/			145,980.00	150,220.00	140,700.00	237,319.00	145,633.33

8.2. Cabe mencionar, que el criterio utilizado para la determinación del valor estimado para la presente provisión ha sido establecido, con el objetivo de obtener un precio razonable para la Entidad y a la vez atractivo para el mercado, de acuerdo al Principio de Libertad de Concurrencia y al Principio de Competencia, fomentando de esta manera la mayor participación de postores en el procedimiento de selección que se convoque.

8.3. El Valor Estimado total asciende a S/ 145,633,33 (Ciento cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y tres con 33/100 soles).





8.4. Mediante correo electrónico de fecha 04 de julio de 2022, el Departamento de Logística, de acuerdo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por el OSCE, formuló una precisión de forma a los términos de referencia, la cual fue derivada al área usuaria, para su respectiva implementación.

8.5. Mediante Memorando N° 830-2022-DSG-DGA/CR, recibido con fecha 13 de julio de 2022, el Departamento de Tecnologías de la Información, en su calidad de área usuaria, derivó los términos de referencia – 3ra versión debidamente actualizados; efectuando la precisión de forma antes descrita, de acuerdo al siguiente detalle:

- 20. Requisitos de calificación (Se modificó el monto solicitado para acreditar la experiencia del postor).

8.6. Mediante correo electrónico de fecha 13 de julio de 2022, se remitió para conocimiento, a las empresas participantes de la indagación de mercado, los términos de referencia debidamente actualizados – 3ra versión.

8.7. Al respecto, habiéndose efectuado la precisión de forma en los TDR, de acuerdo a lo señalado en el numeral 8.5 del presente informe; se confirma, que dicha precisión, no afecta la determinación del valor estimado de la contratación.

8.8. En ese sentido, se ratifica el Valor Estimado de la prestación materia de la presente, el mismo que asciende a un importe total de S/ 145,633.33 (Ciento cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y tres con 33/100 soles); el cual, es a todo costo, incluye impuestos, así como los tributos, seguro, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la contratación, así como los actuados determinados, a través de la presente.

IX. DETERMINACIONES PROPIAS DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO

Efectuada la evaluación, se ha definido lo siguiente:

Cuadro N° 10: Determinaciones de la IM

INFORMACIÓN RESULTANTE PRODUCTO DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO	
Tipo de Procedimiento	Adjudicación Simplificada.
Valor Estimado	S/ 145,633.33 (Ciento cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y tres con 33/100 soles)
Sistema de Contratación	Suma Alzada ¹
Cantidad de Items	Único
Modalidad de ejecución contractual	No aplica
Existencia de pluralidad de postores	Si
Existencia de pluralidad de marcas	No aplica
Posibilidad de distribuir la buena pro	No
Información importante para la determinación de factores de evaluación	No
Requerimiento se encuentra en; Acuerdo Marco, Ficha de Homologación, Ficha Técnica (Subasta)	No

¹ Presentación de estructura de precios como documento previo para la firma del contrato (para el caso de contrataciones a suma alzada).

INFORMACIÓN RESULTANTE PRODUCTO DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO	
Adelantos	No

X. CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES

La presente indagación de mercado se ha realizado conforme a los términos de referencia y requisitos de calificación remitidos y aprobados por el área usuaria.

El valor estimado, se ha establecido en base al promedio entre los tres menores valores obtenido de la Fuente Válida (Fuente 1- Cotizaciones), ascendiendo a un valor total estimado de S/ 145,633.33 (Ciento cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y tres con 33/100 soles); el cual es a todo costo, incluye impuestos, así como los tributos, garantías, seguro, garantías, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la contratación.

De la evaluación para la determinación del valor estimado se ha obtenido que el presente requerimiento se deba contratar a través de un procedimiento de selección el cual corresponde a una Adjudicación Simplificada.

Cabe precisar que deberán realizarse las gestiones pertinentes, a efectos de realizar la inclusión del presente requerimiento en el PAC 2022 de la entidad.

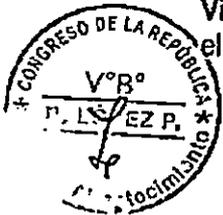
Se emite el presente Informe de Indagación, teniendo en cuenta los antecedentes antes señalados, y el requerimiento del área usuaria, el mismo que se eleva con todos los actuados para conocimiento, evaluación y consideración de las instancias jerárquicas superiores pertinentes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Se comunica el valor estimado para los fines que correspondan.

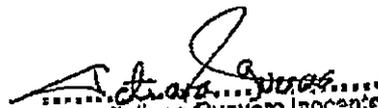
XI. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO



Elaborado por
Liliana Yuriko Ramos Díaz
Grupo Funcional de Compras

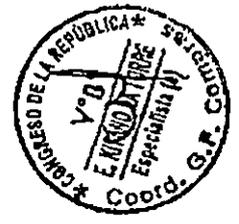
Visto el presente informe, la Jefa del Departamento de Logística expresa su conformidad y hace suyo el presente; para la continuación de las acciones administrativas que correspondan.




Abog. Tatiana Guavara Inocente
Jefa del Departamento de Logística
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS (SERVICIO)

DENOMINACION DE LA CONTRATACION		SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL AUXILIAR OPERARIO DEL EDIFICIO ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR		Fecha	15/07/2022						
DESCRIPCION	CANTIDAD	MESA MAESTRA LILIA		CONSTRUCCIONES E SERVICIOS DE IMPERMEABILIZACION							
		RUC: 2003011713 CONTACTO: Juan Eduardo Horta Sarmiento TEL: 0974481918 E-MAIL: horta.juaneduardo@telecom.bo	RUC: 200301779 CONTACTO: Jorge Humberto Horta Sarmiento TEL: 0974481918 E-MAIL: horta.juaneduardo@telecom.bo	RUC: 200600231 CONTACTO: Jorge Humberto Horta Sarmiento TEL: 0974481918 E-MAIL: horta.juaneduardo@telecom.bo	VALOR ESTIMADO DE PRECIO UNITARIO (P.U.) VALOR ESTIMADO DE PRECIO TOTAL (P.T)	VALOR ESTIMADO DE PRECIO UNITARIO (P.U.) VALOR ESTIMADO DE PRECIO TOTAL (P.T)					
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLEMOS DE DATOS Y COMUNICACIONES	1	PRECIO UNITARIO (P.U.) 145,000.00	PRECIO UNITARIO (P.U.) 145,200.00	PRECIO UNITARIO (P.U.) 145,700.00	PRECIO UNITARIO (P.U.) 257,100.00	PRECIO UNITARIO (P.U.) 145,000.00	PRECIO UNITARIO (P.U.) 257,100.00	PRECIO UNITARIO (P.U.) 145,000.00	PRECIO UNITARIO (P.U.) 257,100.00	PRECIO UNITARIO (P.U.) 145,000.00	PRECIO UNITARIO (P.U.) 257,100.00
COSTO TOTAL		145,000.00	145,200.00	145,700.00	257,100.00	145,000.00	257,100.00	145,000.00	257,100.00	145,000.00	257,100.00
PLAZO DE EJECUCION		30 días calendario		30 días calendario		30 días calendario		30 días calendario		30 días calendario	
FORMA DE PAGO		Según TPA		Según TPA		Según TPA		Según TPA		Según TPA	
CONDICIONES DE LA OFERTA		Solos		Solos		Solos		Solos		Solos	
PRECIO UNITARIO EN LA OFERTA COMPROMISADA DE LA FUENTE		21,145,000.00	21,180,000.00	21,145,000.00	21,145,000.00	21,145,000.00	21,145,000.00	21,145,000.00	21,145,000.00	21,145,000.00	21,145,000.00
TIPO DE CANTIDAD DE LA OFERTA		No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
FECHA DE PUBLICACION		17/02/2022		17/02/2022		17/02/2022		17/02/2022		17/02/2022	
CANTIDAD DE VOUCHERES DE SERVIDOR A LA OFERTA		2		2		2		2		2	
FECHA DE RESPUESTA		20/02/2022		20/02/2022		20/02/2022		20/02/2022		20/02/2022	
PROVEEDOR ESPECIAL OBJETO DE LA CONTRATACION		S		S		S		S		S	
LA EXPERIENCIA DE LA FUENTE PARTICIPANTE EN LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVIDOR		S		S		S		S		S	
CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD O TENDENCIA DE LA OFERTA		S		S		S		S		S	
SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACION DEL VALOR REFERENCIAL		S		S		S		S		S	



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Dirección General de
 Administración
 03 MAY 2022
RECIBIDO
 Firma: _____ Hora: 10:1

INFORME N° 236 -2022-DSG-DGA/CR

A : JUAN CARLOS PAZ CARDENAS
 Director General de Administracion

DE : JUAN EMILIANO FLORES DEL CASTILLO
 Jefe Del Departamento de Servicios Generales

ASUNTO : Términos de Referencia del Servicio de
 Acondicionamiento de Vestuarios para el Personal Auxiliar
 Operario del Edificio Roberto Ramirez del Villar.

REFERENCIA : a) Informe N° 374-2022-AIM-DSG-DGA/CR
 b) Directiva N° 003-2022-DGA/CR

FECHA : 29 de Abril del 2022.

Es grato dirigirme a usted para saludarla y adjuntar el documento de la referencia a), presentado por el Área de Ingeniería y Mantenimiento, por lo cual solicita el Servicio de Acondicionamiento de Vestuarios para el Personal Auxiliar Operario del Edificio Roberto Ramirez del Villar, por lo cual se adjunta el Requerimiento Siga N° 2022003931 y los Términos de Referencia (TDR).

En el marco del documento b) del rubro "Normas y procedimientos para la contratación de bienes, servicios y consultorias, cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) en el Congreso de la Republica", punto 6, Disposiciones Especificas, 6.1.c), se remite a su despacho este pedido para su autorización y derivación al Departamento de logística para su atención.

Atentamente,


 JUAN E. FLORES DEL CASTILLO
 Jefe del Departamento Servicios Generales
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

811284

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION		URGENTE <input type="checkbox"/> IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
DRRH <input type="checkbox"/>	DGP <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Atención
DL <input checked="" type="checkbox"/>	OPP <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Proyección Respuesta
DF <input type="checkbox"/>	OLC <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Proponer Resolución / AJM
DTI <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Transmite Correspondencia
DSSGG <input type="checkbox"/>	ARCHIVO <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Autorizada
PASE:		<input type="checkbox"/> Informe
		<input type="checkbox"/> Seguimiento
		<input type="checkbox"/> Conocimiento y Pined
		<input type="checkbox"/> Coord. con

INFORME N° 374-2022-AIM-DSG-DGA/CR

811284

A : **Ing. JUAN EMILIANO FLORES DEL CASTILLO**
Jefe del Departamento de Servicios Generales

De : **Ing. VÍCTOR CASTILLO DOMÍNGUEZ**
Jefe del Área de Ingeniería y Mantenimiento.

Asunto : **Remito términos de referencia del Servicio de Acondicionamiento de Vestuario para el Personal Auxiliar Operario del Edificio Roberto Ramírez del Villar.**

Referencia : **Informe N° 012-2022-A-RRV-AAE-DSG-DGA/CR**

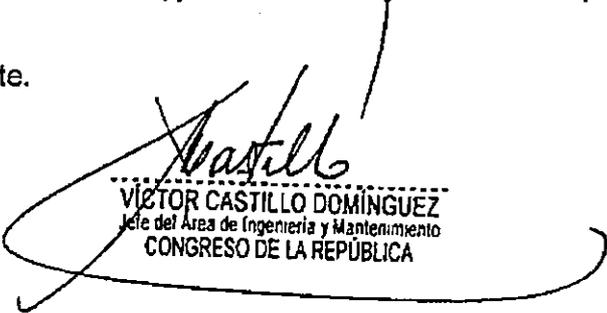
Fecha : **Lima, 28 de abril del 2022**

Es grato saludarlo y en atención al asunto de la referencia, se informa que a solicitud del administrador del edificio Roberto Ramírez del Villar, el personal técnico del Área de Ingeniería y Mantenimiento realizó la visita técnica y verificó la necesidad con la que cuenta todo el personal auxiliar operario del edificio; ya que éstas se encuentran en mal estado de conservación a lo largo de los diferentes ambientes.

Es así que se presenta los Términos de Referencia elaborado por el AIM y se adjunta el requerimiento SIGA N°2022003931 para la contratación del servicio.

Es todo cuanto informo, para su revisión y trámite correspondiente, salvo mejor parecer.

Atentamente.


VÍCTOR CASTILLO DOMÍNGUEZ
Jefe del Área de Ingeniería y Mantenimiento
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



REQUERIMIENTO N° 2022003931

Clasificación: Servicios
Dirigido a: Compras
Centro de Costo: ADMINISTRACION ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR

Fac. Requerida: 26/04/2022

Entregar a:

Comentarios: ACONDICIONAMIENTO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL AUXILIAR OPERARIO DEL EDIFICIO ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR, COORDINAR ADMINISTRADORA SRA. ELSA LAGUNA, ANEXO 7891, 4005

Cod. Interno	Item	Cantidad	Und.	Descripción
S02020100	30000838	1.00	SRV	ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTE

ACONDICIONAMIENTO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL AUXILIAR OPERARIO DAMAS Y VARONES, DEL EDIFICIO ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR



Solicitado por
LAGUNA CHACON, ELSA SOFIA
26/04/2022

VICTORIANO HOYOS LOPEZ
Revisado y encontrado conforme por
Jefe del Área de Administración de Edificio
CONGRESO DE LA REPUBLICA



Aprobado por
Jefe del Área de Servicios Generales



CONGRESO
REPUBLICA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

REPUBLICA DEL PERÚ
"Descubre la Iniciativa Operativa para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"
Dirección General de la Administración
Administración

RU 904433

20 JUL 2022

RECIBIDO

INFORME N° 1188-2022-OPP-OM-CR

A : Señor
JUAN CARLOS PAZ CÁRDENAS
Jefa del Departamento de Logística

ASUNTO : **CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO**
Adquisición de 120 Equipos de iluminación de emergencia led - Acuerdo Marco

REFERENCIA : Memorando N° 1649-2022-DL-DGA/CR – RU 903649

FECHA : Lima, 20 de julio de 2022

Me dirijo a usted, en atención al asunto y documento de la referencia mediante el cual el Departamento de Logística (DL), solicita Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) por el monto de **S/67,929.77**; para atender lo solicitado por el Área de ingeniería y Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales¹; adquisición bajo la modalidad de Acuerdo Marco – Perú Compras; según Requerimiento y Especificaciones Técnicas (EETT).

Al respecto, el área solicitante no ha programado recursos suficientes para este requerimiento, motivo por el cual, es necesario efectuar una modificación presupuestaria², para la atención de esta solicitud y otros similares que se presenten; con cargo a la específica de gasto **2.3.2.4.2.1.1 Edificaciones, Oficinas y Estructuras – Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparación**, que cuenta con recursos globales existentes; con el fin de registrar la CCP, para ser aprobado en el sistema administrativo SIAF, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Unidad Organica	N° CCP	Fte. Fto.	Meta Pptal	Especifica de Gasto	Descripción	Monto
1	Area de Ingeniería y Mantenimiento	1025	R.O.	4	2.3.1.5.4.1.1	Electricidad, Iluminación, Electrónica - Materiales	67,929.77
Total S/							67,929.77



En tal sentido, con la autorización de su Despacho³, el presente requerimiento, se atenderá con cargo a los recursos señalados; y en concordancia con lo dispuesto en la Directiva N.° 0002-2021-EF/50.01, Artículo 12, numeral 12.1; se precisa que la CCP tiene la finalidad de garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado; por lo tanto, se requiere un uso adecuado con observancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por la normatividad vigente.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.
Atentamente,

ROSSANA RIVERA IBERICO
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Rm/mtch
Cc. Área de Presupuesto.

904433

DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO		URGENTE <input type="checkbox"/> IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
DPMH <input type="checkbox"/>	DGP <input type="checkbox"/>	Atención
DL <input checked="" type="checkbox"/>	OPP <input type="checkbox"/>	Proposición Presupuesto
DF <input type="checkbox"/>	OLC <input type="checkbox"/>	Resolución / AM
DTI <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	Legajo Correspondiente
DSGCS <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	Autorización
PASE <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	Partido
		Seguimiento
		Reconocimiento y Firma
		Código

1 Memorando No 368-2022-DSG-DGA/CR, que adjunta el Requerimiento SIGA No 2022-000000 de fecha 22.06.2022
2 No 0482, por el monto de S/ 100,000.00, en el marco del Artículo 25 "Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático de la Directiva N°0002-2021-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria".
3 Memorando Circular No 044-2015-DGA/CR.



Cotizador de Fichas Producto en los Catálogos Electrónicos

CONGRESO DE LA REPUBLICA

COTIZACION-472193-2022

Fecha y hora: 19/07/2022 02:16:38

Cotización	Acuerdo Marco	Catálogo	N°	Ficha	Nro Parte/Código de Identificación Único	Descripción	Categoría	Precio unitario estimado (Sin IGV)	Cantidad	Tipo Moneda	Precio Promedio estimado	Precio total estimado inc. IGV	
1	EXT-CE-2021-14 LUMINARIAS, MATERIALES ELÉCTRICOS, Y CABLES ELÉCTRICOS	LUMINARIAS	1	KOLFF ET 2002 LED	ILM0000031	LUCES DE EMERGENCIA LED ; TIPO: EMERGENCIA PARA: INTERIOR SIN PICTOGRAMA DE: NO APLICA AUTONOMIA: 3H DE: 2300 LÚMENES DE: 8W C.LUZ: BLANCA MONTAJE: ADOSSADO PROTECCIÓN: IP42 IK09 BATERIA: PLOMO-ÁCIDO VIDA ÚTIL: > 100,000 HORAS F. HOMOLOGACIÓN: NO ETIQUETADO: NO APLICA G.F: 2 AÑOS UNIDAD KOLFF ET 2002 LED ILM0000031	LUCES DE EMERGENCIA LED	809.95	120	S/.	479.73	67,929.77	
			2	STROM ELOV2W	ELOV2W	LUCES DE EMERGENCIA LED ; TIPO: EMERGENCIA PARA: INTERIOR SIN PICTOGRAMA DE: NO APLICA AUTONOMIA: 3H DE: 220 LÚMENES C.LUZ: BLANCA DE: 2.4W MONTAJE: ADOSSADO PROTECCIÓN: IP20 IK04 BATERIA: NIQUEL-CADMIO (Ni-Cd) VIDA ÚTIL: > 100,000 HORAS F. HOMOLOGACIÓN: NO ETIQUETADO: NO APLICA G.F: 3 AÑOS UNIDAD STROM ELOV2W	LUCES DE EMERGENCIA LED	149.50					
Total Fichas											2	Total Precio Estimado (S/.)	67,929.77

[Importante]

-Los precios estimados corresponden a las últimas cotizaciones y ofertas registradas por los proveedores.

-Los precios estimados no incluyen el costo de envío.

-El precio estimado incluye IGV.

-Fecha de actualización de la información: 19/07/2022 con tipo de cambio 3,906



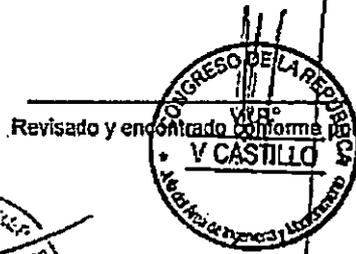
Requerimiento N°2022005858

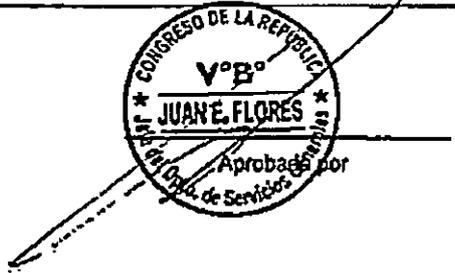
Clasificación: Bienes almacén **Prioridad:** Muy Urgente **Fec. Requerida:** 22-06-2022
Dirigido a: Almacén
Centro Costo: AREA DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

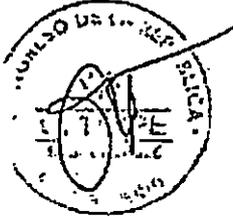
Entregar a: 432 - DAMIAN BALABARCA, ELI JESUS
Comentarios: ADQUISICION DE EQUIPOS DE ILUMINACION DE EMERGENCIA PARA EL EDIFICIO HOSPICIO RUIZ DAVILA Y TUBOS LED 18, 18W, 120 CM PARA SER INSTALADOS EN OFICINAS Y DESPACHOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.

Cod. Interno	Item	Cantidad	Und	Descripción
B25544002	0000014953	120.0000	UNI	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA
	0000020994	294.0000	UNI	TUBO LED T8, 18W, 120 cm.


 Solicitado por
 DAMIAN BALABARCA, ELI JESUS
 Escrito el
 22-06-2022

Revisado y encontrado conforme

 V CASTILLO


 Aprobado por
 JUAN E. FLORES
 Jefe de Servicios



CONGRESO DE LA REPUBLICA
GRUPO FUNCIONAL DE ALMACÉN
REPOSICIÓN DE STOCK

TONERS E INYECTORES	<input type="checkbox"/>
UTILES DE OFICINA.....	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>
RECIBO	<input type="checkbox"/>

22-06-22





930/002

Día	Mes	Año
30	06	2022

ORDEN DE SERVICIO Nro. 000587

DATOS DEL CONTRATISTA

Señor(es) : XENTIC S.A.C. R.U.C.: 20521435357 - Código: 81516
 Dirección : Cal. Luis Godin N° 4836 - Urb. San Jose - BELLAVISTA
 Teléfono : Fax:
 Tipo Contratación : ADJUDICACION SIN PROCESO No. 0653-2022-CR
 IGV Retención : RS 037-2002 / SUNAT NO AFECTO
 Concepto :

CÓDIGO	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO INC. I.G.V.	PRECIO TOTAL
30001335	1.00		LIC. DE MONITOREO DE REDES Y APLICACIONES NOMBRE DEL SOFTWARE: PRTG 2500 COBERTURA: 2500 SENSORES SERVICIOS ADICIONALES: ACCESO A DESCARGAS DE ACTUALIZACIONES DEL PRODUCTO, CORRECCIÓN DE ERRORES Y MEJORA DE FUNCIONALIDADES PLAZO: 730 DÍAS CALENDARIO EQUIVALENTES A DOS AÑOS, CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO. ===== CONFORMIDAD: SERÁ EMITIDA POR EL AREA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y REFRENDADA POR EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN FORMA DE PAGO: EL PAGO SE EFECTURÁ EN UN UNICO PAGO, DESPUES DE EMITIDA LA CONFORMIDAD. ===== MEMORANDO N° 472-2022-DTI-DGA-CR (RU 856256) MEMORANDO N° 1446-2022-DL-DGA/CR (RU 881980) INFORME N° 1062-2022-OPP-OM-CR CCP N° 930 ===== PENALIDADES SEGÚN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SON : TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTICINCO Y 17/100	30,985.1700	30,985.17



CUENTA CONTABLE	METAS		Sub Total	Impuesto	Sub Total
5302050199	30,985.17	05 23 2 5 199 1 001	26,258.62	4,726.55	30,985.17

Penalidad: - Supletoriamente, se aplicará conforme a lo establecido en el art. 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF.

Nota: - El cheque tiene vencimiento de 30 días, luego del vencimiento solicitar reprogramación.
 - Esta Orden es nula sin la firma mancomunada de los tres Funcionarios responsables autorizados.

Facturar a nombre de: CONGRESO DE LA REPÚBLICA - R.U.C. 20161749126
 JR. HUALLAGA 358 - CERCADO DE LIMA - LIMA - LIMA - TELEF.: 311-7777 FAX: 311-7852
 Con destino a: AREA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
 Elaborado por: RAMIREZ SUAREZ, ROXANA

FIRMAS AUTORIZADAS	RECEPCIÓN	SIAF N°
 ELSI JUDITH RITANO LA TORRE Especialista (e) Coordinadora del Grupo Funcional de Compras CONGRESO DE LA REPÚBLICA	NOMBRE: D.N.I.: FIRMA	5592
 BETTY LOPEZ PARRACOHUANCA Jefa del Área de Abastecimiento CONGRESO DE LA REPÚBLICA	CONFORMIDAD ID → 60 DÍA MES AÑO	
 Abog. Tatiana Guevara Inocente Jefa del Departamento de Logística CONGRESO DE LA REPÚBLICA		

11





CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Departamento de Logística

959 / 002

Día	Mes	Año
08	07	2022

ORDEN DE SERVICIO Nro. **000616**

DATOS DEL CONTRATISTA	
Señor(es) :	SOLUCIONES DIGITALES RCHC S.A.C. R.U.C.: 20600226534 Código: 81555
Dirección :	Mz.d Lt. 23 Res. Villa Santa Rosa De Lima - SAN JUAN DE MIRAFLORES
Teléfono :	Fax:
Tipo Contratación :	ADJUDICACION SIN PROCESO No. 0685-2022-CR
IGV Retención :	RS 037-2002 / SUNAT NO AFECTO
Concepto :	

CÓDIGO	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO INC. I.G.V.	PRECIO TOTAL
30000149	1.00		<p>MANT. Y/O REPAR. DE SCANER SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESCANERES DE ALTA VELOCIDAD CON ADF</p> <p>=====</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 DÍAS CALENDARIO FORMA DE PAGO: ÚNICO PAGO CONFORMIDAD OTORGADA POR EL ÁREA DE OPERACIONES REFRENDADA POR EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PENALIDADES: SEGUN TDR</p> <p>=====</p> <p>REQUERIMIENTO: 2022004354 MEMORANDO N° 432-2022-DTI-DGA-CR MEMORANDO N° 1520-2022-DL/DGA INFORME N° 1100-2022-OPP-OM-CR CCP N° 0959</p> <p>SON : TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y 00/100 Soles</p>	13,560.0001	13,560.00



CUENTA CONTABLE	METAS	Sub Total	Impuesto	Sub Total
5302040105	05 23 2 4 7 1 6 001	13,560.00	13,560.00	11,491.53
			2,068.47	13,560.00

Penalidad: - Supletoriamente, se aplicará conforme a lo establecido en el art. 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF.

Nota: - El cheque tiene vencimiento de 30 días, luego del vencimiento solicitar reprogramación.
- Esta Orden es nula sin la firma mancomunada de los tres Funcionarios responsables autorizados.

Facturar a nombre de: **CONGRESO DE LA REPÚBLICA - R.U.C. 20161749126**
JR. HUALLAGA 358 - CERCADO DE LIMA - LIMA - LIMA - TELF.: 311-7777 FAX: 311-7852

Con destino a: **AREA DE OPERACIONES**

Elaborado por: **FERNANDEZ VARGAS, KARLA MELISSA**

FIRMAS AUTORIZADAS		RECEPCIÓN		SIAF N°
		NOMBRE:		5897
		D.N.I.:		
		FIRMA		
		CONFORMIDAD		
		ID → 62		
Abog. Tatiana Guevara Inocente Jefa del Departamento de Logística		DÍA	MES	AÑO